

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE ANCONITO**

**RESOLUCIÓN-ORD-No.001-GADPRA-2022**

**DE APROBACIÓN DE LA  
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE  
LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN  
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL A LOS OBJETIVOS Y METAS  
DEL PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO 2021 - 2025**

**RESOLUCIÓN-ORD- N°001- GADPRA-2022**  
**31 DE ENERO 2022**  
**SR. ALEX CEVALLOS TOMALÁ**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO.**

**APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y - Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

- Que**, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que**, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

- Que,** el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

**Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

**Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

**Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

**Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

**Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de

excepción producida por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

**Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".

**Que,** la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

**Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

**Que,** el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren

subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".

**Que,** el Acuerdo Ibidem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

**Que,** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Anconcito, con oficio Nro. COPLAN-2022-001-SE, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Anconcito, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

**Que,** el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Anconcito, reunido el **27 de enero del 2022**, emite el informe favorable Nro. N°001-COPLAN-2022, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y **Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

**Que,** el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Anconcito, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

**Que,** en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

**EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"**

**Art.-1.-Objeto.-** La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

**Art.-2.- Alineación.** - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del **gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Anconcito** vigente, correspondiente al periodo 2019-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del **gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Anconcito**.

**Art. 3.- Vigencia.** - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: [www.anconcito.gob.ec](http://www.anconcito.gob.ec)

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, a los 31 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. –



Sr. Alex Cevallos Tomalá  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL DE ANCONCITO**



  
Sr. Edwin Rojas García  
**VICEPRESIDENTE GAD ANCONCITO**

  
Msc. Hilario Vera Santos  
**1er VOCAL PRINCIPAL**

  
Sra. Nubia Rodríguez Turbaco  
**2do. VOCAL PRINCIPAL**



  
Lcda. Lorena De La A Yagual  
**3er. VOCAL PRINCIPAL**



Firmado electrónicamente por:  
**HILARIO ALCIVAR  
VERA SANTOS**

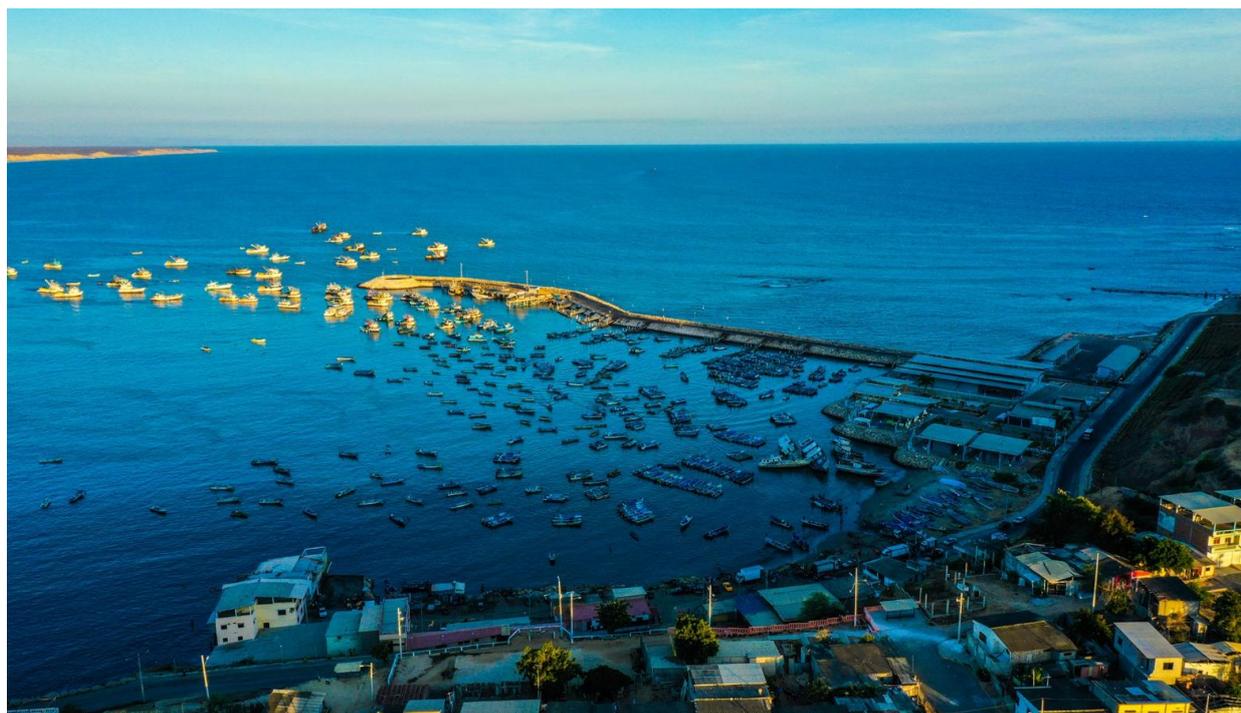
**CERTIFICACIÓN.** - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, Abg. **Evelyn Clemente Méndez**, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día **Lunes 31 de enero del 2022**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

  
Abg. **Evelyn Clemente Méndez**  
ARCHIVO/ SECRETARIA ECM.





**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO  
2019 - 2023**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito

Administración 2019 -2023

Sr. Alex Javier Cevallos Tomalá  
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ANCONCITO

VOCALES

Sr. Edwin Elizalde Rojas García  
VICEPRESIDENTE

MSc. Hilario Alcívar Vera Santos  
VOCAL

Sra. Nubia Dolores Rodríguez Tumbaco  
VOCAL

Lcda. Reyna Lorena De la A Yagual  
VOCAL

PERSONAL TÉCNICO GAD

Ab. Evelyn Alexandra Clemente Méndez  
SECRETARIA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Ing. Anais Galarza Tomalá  
REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(SOCIEDAD CIVIL)

Sr. Efraín Merejildo Borbor  
REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(SOCIEDAD CIVIL)

Ing. Pedro Solano Soriano  
REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
(SOCIEDAD CIVIL)

ELABORACIÓN PDOT 2019 - 2023

Equipo Técnico Consul&Project S.A.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	_____
INTRODUCCIÓN	_____
1. ANTECEDENTES	_____
1.1. MARCO LEGAL	_____
1.2. CONTEXTO HISTÓRICO	_____
1.3. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA RURAL ANCONCITO	_____
2. METODOLOGÍA	_____
2.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	_____
2.1.1. MÉTODO CUANTITATIVO	_____
2.1.2. MÉTODO CUALITATIVO	_____
2.1.3. MÉTODO ANALÍTICO-DEDUCTIVO	_____
2.1.4. MÉTODO ANALÍTICO-INDUCTIVO	_____
2.2. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS	_____
2.2.1. ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN EXISTENTE	_____
2.2.2. ENTREVISTAS	_____
2.2.3. GRUPOS FOCALES	_____
2.2.4. TALLERES PARTICIPATIVOS	_____
2.2.5. ENCUESTAS	_____
2.2.6. OBSERVACIÓN	_____
3. CONTENIDOS DEL PDOT	_____
4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE	_____
4.1. ANÁLISIS COMPONENTE BIOFÍSICO	_____
4.2. ANÁLISIS COMPONENTE SOCIO CULTURAL	_____
4.3. ANÁLISIS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	_____
4.4. ANÁLISIS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	_____
4.5. ANÁLISIS COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	_____
4.6. ANÁLISIS COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	_____
4.7. RESUMEN DEL ANÁLISIS PDOT 2015 - 2019	_____
5. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO	_____
6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTES	_____
6.1. COMPONENTE BIOFÍSICO	_____
6.1.1. AGUA	_____
6.1.1.1. CUENCAS HIDROGRÁFICAS	_____
6.1.2. CLIMA	_____
6.1.2.1. ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE DESASTRES	_____

- 6.1.2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES \_\_\_\_\_
- 6.1.2.3. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES \_\_\_\_\_
- 6.1.2.4. ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN \_\_\_\_\_
- 6.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO \_\_\_\_\_
- 6.1.3.1. SERVICIO DE ALCANTARILLADO \_\_\_\_\_
- 6.1.3.2. RECOLECCIÓN DE DESECHOS \_\_\_\_\_
- 6.1.4. RELIEVE Y SUELO \_\_\_\_\_
- 6.1.5. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE \_\_\_\_\_
- 6.1.5.1. ACUERDOS AMBIENTALES \_\_\_\_\_
- 6.1.5.2. RECICLAJE \_\_\_\_\_
- 6.1.5.3. TURISMO SOSTENIBLE \_\_\_\_\_
- 6.1.6. MARES, OCÉANOS Y COSTAS \_\_\_\_\_
- 6.1.6.1. EUTROFIZACIÓN COSTERA \_\_\_\_\_
- 6.1.6.2. ZONAS ECONÓMICAS BASADAS EN ECOSISTEMAS \_\_\_\_\_
- 6.1.6.3. BIODIVERSIDAD PRESENTE \_\_\_\_\_
- 6.1.6.4. SUPERFICIE FORESTAL TOTAL \_\_\_\_\_
- 6.1.7. VIDA SILVESTRE \_\_\_\_\_
- 6.1.7.1. ESPECIES PRESENTES EN EL LECHO MARINO \_\_\_\_\_
- 6.1.8. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICAS \_\_\_\_\_
- 6.1.8.1. CONSERVACIÓN DE ESPECIES \_\_\_\_\_
- 6.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO \_\_\_\_\_
- 6.2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS/SECTORES PRODUCTIVOS \_\_\_\_\_
- 6.2.1.1. AGRICULTURA \_\_\_\_\_
- 6.2.1.1.1. SISTEMA PRODUCTIVO TERRITORIAL \_\_\_\_\_
- 6.2.1.1.2. SOBERANÍA ALIMENTARIA \_\_\_\_\_
- 6.2.1.2. MEDIOS DE VIDA BASADOS EN OCÉANOS \_\_\_\_\_
- 6.2.1.2.1. PESCA SOSTENIBLE \_\_\_\_\_
- 6.2.2. FACTORES DE PRODUCCIÓN – SECTOR PRODUCTIVO \_\_\_\_\_
- 6.2.2.1. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA \_\_\_\_\_
- 6.2.2.1.1. VÍAS DE ACCESO \_\_\_\_\_
- 6.2.2.1.2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL \_\_\_\_\_
- 6.2.3. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS \_\_\_\_\_
- 6.2.3.1. LÍNEAS DE CRÉDITO \_\_\_\_\_
- 6.3. COMPONENTE SOCIO CULTURAL \_\_\_\_\_
- 6.3.1. POBLACIÓN \_\_\_\_\_
- 6.3.1.1. POBREZA \_\_\_\_\_

- 6.3.1.1.1. DESNUTRICIÓN \_\_\_\_\_
- 6.3.1.1.2. SERVICIOS BÁSICOS \_\_\_\_\_
- 6.3.1.1.3. DISCRIMINACIÓN \_\_\_\_\_
- 6.3.1.1.4. EXCLUSIÓN SOCIAL \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2. SALUD \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2.1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2.2. ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2.3. CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2.4. TASAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2.5. TASAS DE MORTALIDAD \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2.6. PROPORCIÓN DE PERSONAL DE SALUD \_\_\_\_\_
- 6.3.1.2.7. CORONAVIRUS COVID - 19 \_\_\_\_\_
- 6.3.1.3. EDUCACIÓN \_\_\_\_\_
- 6.3.1.3.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR CURSO \_\_\_\_\_
- 6.3.1.3.2. PARTICIPACIÓN DE JÓVENES \_\_\_\_\_
- 6.3.1.3.3. TECNOLOGÍA \_\_\_\_\_
- 6.3.1.3.4. ÍNDICE DE PARIDAD \_\_\_\_\_
- 6.3.1.3.5. PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON ACCESO \_\_\_\_\_
- 6.3.1.4. IGUALDAD DE GÉNERO \_\_\_\_\_
- 6.3.1.4.1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR TEMAS DE SEXO \_\_\_\_\_
- 6.3.1.4.2. VIOLENCIA \_\_\_\_\_
- 6.3.1.4.3. TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO \_\_\_\_\_
- 6.3.1.5. EDUCACIÓN DE DESIGUALDADES \_\_\_\_\_
- 6.3.1.5.1. PERSONAS QUE VIVEN BAJO LA MEDIA DE INGRESOS \_\_\_\_\_
- 6.3.1.6. USO DE ESPACIO PÚBLICO \_\_\_\_\_
- 6.3.1.6.1. ÁREAS VERDES \_\_\_\_\_
- 6.3.1.6.2. RIESGO Y EMERGENCIA FRENTE A SITUACIÓN DE DESASTRE \_\_\_\_\_
- 6.3.2. CULTURA Y PATRIMONIO \_\_\_\_\_
- 6.3.2.1. CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL \_\_\_\_\_
- 6.3.3. CENTROS POBLADOS \_\_\_\_\_
- 6.3.3.1. PLANES DE DESARROLLO URBANO \_\_\_\_\_
- 6.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS \_\_\_\_\_
- 6.4.1. FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS \_\_\_\_\_
- 6.4.1.1. ACCESO A VIVIENDAS \_\_\_\_\_
- 6.4.1.2. ACCESO A TRANSPORTE \_\_\_\_\_
- 6.4.1.3. INFRAESTRUCTURA \_\_\_\_\_
- 6.4.2. TELECOMUNICACIONES \_\_\_\_\_

- 6.4.2.1. COBERTURA MÓVIL \_\_\_\_\_
- 6.4.2.2. ANTENAS INSTALADAS EN LA PARROQUIA \_\_\_\_\_
- 6.4.3. ENERGÍA \_\_\_\_\_
- 6.4.3.1. ACCESO A ELECTRICIDAD \_\_\_\_\_
- 6.4.3.2. INTENSIDAD ENERGÉTICA \_\_\_\_\_
- 6.4.3.3. COMBUSTIBLE Y ENERGÍA LIMPIA \_\_\_\_\_
- 6.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL \_\_\_\_\_
- 6.5.1. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL \_\_\_\_\_
- 6.5.1.1. ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PRESENTES \_\_\_\_\_
- 6.5.2. PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS \_\_\_\_\_
- 6.5.2.1. MALTRATO INFANTIL \_\_\_\_\_
- 6.5.3. ACTORES \_\_\_\_\_
- 6.5.3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA \_\_\_\_\_
- 6.5.3.2. ASAMBLEAS CIUDADANAS \_\_\_\_\_
- 6.5.3.3. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN \_\_\_\_\_
- 7. IDENTIFICACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES \_\_\_\_\_
- 7.1. ANÁLISIS DE TALLERES DE DIAGNÓSTICO \_\_\_\_\_
- 7.2. RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES \_\_\_\_\_
- 7.3. GESTIÓN DE RIESGOS \_\_\_\_\_
- 7.3.1. IDENTIFICAR Y EVALUAR LAS AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO \_\_\_\_\_
- 8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL \_\_\_\_\_
- 9. PROPUESTA \_\_\_\_\_
- 9.1. DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO \_\_\_\_\_
- 9.1.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDOT CON EL PND Y LOS ODS \_\_\_\_\_
- 9.1.2. VISIÓN DE DESARROLLO \_\_\_\_\_
- 9.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO \_\_\_\_\_
- 9.1.4. POLÍTICAS \_\_\_\_\_
- 9.1.5. ESTRATEGIAS \_\_\_\_\_
- 9.1.6. METAS \_\_\_\_\_
- 9.1.7. RESUMEN DE ARTICULACIÓN DE METAS TERRITORIALES \_\_\_\_\_
- 9.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS \_\_\_\_\_
- 9.2.1. MATRIZ PROPUESTA DE PROYECTOS CON COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES \_\_\_\_\_
- 9.2.2. CRONOGRAMA VALORADO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_
- 9.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO \_\_\_\_\_

10. MODELO DE GESTIÓN \_\_\_\_\_

10.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT \_\_\_\_\_

10.1.2. MATRIZ DE PROYECTOS DE GESTIÓN / SIN COMPETENCIAS \_\_\_\_\_

10.2. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN. \_\_\_\_\_

10.3. ESTRATEGIAS PARA ARTICULACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO \_\_\_\_\_

10.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT \_\_\_\_\_

10.5. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT \_\_\_\_\_

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Historia de Anconcito \_\_\_\_\_

Ilustración 2: Datos generales Anconcito \_\_\_\_\_

Ilustración 3: Fases para formulación o actualización del PDOT \_\_\_\_\_

Ilustración 4: Aspectos Componente Biofísico \_\_\_\_\_

Ilustración 5: Viviendas con conexión de agua por tubería \_\_\_\_\_

Ilustración 6: Características del Clima \_\_\_\_\_

Ilustración 7. Cadena de Producción y Comercialización Sector Pesquero Anconcito \_\_\_\_\_

Ilustración 8: Conformación del Consejo de Planificación \_\_\_\_\_

Ilustración 9: Objetivos Nacionales De Desarrollo \_\_\_\_\_

Ilustración 10: Objetivos De Desarrollo Sostenible \_\_\_\_\_

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1. Resumen de programas y proyectos \_\_\_\_\_
- Gráfico 2. Posición de los actores sociales \_\_\_\_\_
- Gráfico 3: Interés de actores \_\_\_\_\_
- Gráfico 4. Influencia de actores sociales \_\_\_\_\_
- Gráfico 5. Relación porcentual hombres y mujeres (población) \_\_\_\_\_
- Gráfico 6. Grupos quinquenales de edad \_\_\_\_\_
- Gráfico 7. Distribución de la población por auto identificación étnica \_\_\_\_\_
- Gráfico 8. Eliminación de aguas servidas \_\_\_\_\_
- Gráfico 9. Índice de paridad \_\_\_\_\_
- Gráfico 10. Acceso a viviendas \_\_\_\_\_
- Gráfico 11. Cobertura de suministro de servicio eléctrico \_\_\_\_\_

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Programas y proyectos – Componente Biofísico 2015 - 2019	_____
Tabla 2. Programas y proyectos – Componente Sociocultural 2015 - 2019	_____
Tabla 3. Programas y proyectos – Componente Económico Productivo 2015 - 2019	_____
Tabla 4. Programas y proyectos – Componente Asentamientos Humanos 2015 - 2019	_____
Tabla 5. Programas y proyectos – Componente Movilidad, Energía y Conectividad 2015 - 2019	_____
Tabla 6. Programas y proyectos – Componente Político Institucional y Participación Ciudadana 2015 - 2019	_____
Tabla 7. Resumen de programas y proyectos PDOT 2015 - 2019	_____
Tabla 8. Listado de actores sociales que influyen en el territorio	_____
Tabla 9: Posición de actores sociales	_____
Tabla 10: Interés de actores	_____
Tabla 11: Influencia de actores	_____
Tabla 12. Taxonomía del Suelo	_____
Tabla 13. Texturas del Suelo	_____
Tabla 14. Porcentaje de remanencia del ecosistema Bosque Matorral Seco	_____
Tabla 15. Población económicamente activa de la parroquia Anconcito	_____
Tabla 16. Organizaciones Pesqueras Constituidas	_____
Tabla 17. Características de la flota pesquera	_____
Tabla 18. Otras actividades con permisos municipales (patentes)	_____
Tabla 19. Asociaciones Constituidas – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	_____
Tabla 20. Calendario de Vedas en Ecuador, 2020	_____
Tabla 21. Vías Colectoras	_____
Tabla 22. Población distribuida por sexo	_____
Tabla 23. Grupos quinquenales de edad	_____
Tabla 24. Población según nivel de pobreza	_____
Tabla 25. Procedencia principal del agua recibida	_____
Tabla 26. Eliminación de basura	_____
Tabla 27. Tabla de Consumo de Drogas	_____
Tabla 28. Tasas de accidentes de tránsito	_____
Tabla 29. Tasa de natalidad y mortalidad	_____
Tabla 30. Causas de muerte parroquia Anconcito	_____
Tabla 31. Proporción del personal de salud	_____
Tabla 32. Listado de Instituciones Educativas	_____
Tabla 33. Relación del Valor Agregado Bruto del TNR	_____

Tabla 34. Movimientos en masa \_\_\_\_\_

Tabla 35. Total de viviendas particulares con personas presentes por tipo de vivienda \_\_\_\_\_

Tabla 36. Total de Viviendas particulares con personas presentes \_\_\_\_\_

Tabla 37. Total de Viviendas particulares con personas presentes \_\_\_\_\_

Tabla 38. Total de Viviendas particulares con personas presentes por tipo de material de pisos  
\_\_\_\_\_

Tabla 39. Sistema vial presente \_\_\_\_\_

Tabla 40. Vías de acceso parroquia Anconcito \_\_\_\_\_

Tabla 41. Total de hogares por disponibilidad de teléfono convencional \_\_\_\_\_

Tabla 42. Total de hogares por disponibilidad de internet \_\_\_\_\_

Tabla 43. Total de hogares por disponibilidad de teléfono celular \_\_\_\_\_

Tabla 44. Acceso a electricidad \_\_\_\_\_

Tabla 45. Barrios de la parroquia Anconcito \_\_\_\_\_

Tabla 46. Miembros del Consejo de Planificación Local \_\_\_\_\_

Tabla 47. Normativa para el seguimiento y evaluación \_\_\_\_\_

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica	_____
Mapa 2. Abastecimiento de agua	_____
Mapa 3. Cuencas hidrográficas	_____
Mapa 4. Tipo de clima	_____
Mapa 5. Zonas de riesgos	_____
Mapa 6. Zonas contaminadas por eliminación de desechos	_____
Mapa 7. Textura del suelo	_____
Mapa 8. Uso de suelos	_____
Mapa 9. Zonas turísticas	_____
Mapa 10. Mapa de cobertura vegetal	_____
Mapa 11. Bosques secos	_____
Mapa 12. Sector acuícola	_____
Mapa 13. Servicios de salud	_____
Mapa 14. Zonificación de decesos covid-19 casos confirmados y sospechosos	_____
Mapa 15. Instituciones educativas	_____
Mapa 16. Zonas recreacionales	_____
Mapa 17. Zonas seguras y de evacuación	_____
Mapa 18. Zonas pobladas	_____
Mapa 19. Sistema vial	_____
Mapa 20. Barrios de la parroquia Anconcito	_____
Mapa 21. Modelo territorial actual	_____
Mapa 22. Modelo territorial deseado	_____

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto 1. Zonas económicas basadas en ecosistemas \_\_\_\_\_

Foto 2. Biodiversidad presente \_\_\_\_\_

Foto 3. Participación ciudadana Anconcito \_\_\_\_\_

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AGUAPEN** Agua de la Península S.A. Empresa Pública Municipal Mancomunada

**BCE** Banco Central del Ecuador

**BDH** Bono de Desarrollo Humano

**CLIRSEN** Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remoto

**CNC** Consejo Nacional de Competencias

**CNEL** Corporación Nacional de Electricidad

**CNT** Corporación Nacional de Telecomunicaciones

**COA** Código Orgánico del Ambiente

**CONADIS** Consejo Nacional de Discapacidades

**COOTAD** Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización

**COPFP** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**CPPCS** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

**CPL** Consejo de Planificación Local

**CPV** Censo Nacional de Población y Vivienda

**GAD** Gobiernos Autónomos Descentralizados

**GADPRA** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconito

**ha** Hectárea

**IEE** Instituto Espacial Ecuatoriano

**IESS** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**IGM** Instituto Geográfico Militar

**INEC** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

**INP** Instituto Nacional de Pesca

**INPC** Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

**MAE** Ministerio del Ambiente Ecuador

**MAG** Ministerio de Agricultura y Ganadería

**MAGAP** Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca

**MIDUVI** Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**MIES** Ministerio de Inclusión Económico Social

**MINEDUC** Ministerio de Educación MSP Ministerio de Salud Pública

**MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas

**ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ONG** Organizaciones No Gubernamentales

**ONU** Organización de las Naciones Unidas

**PDOT** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**PEA** Población Económicamente Activa

**PND** Plan Nacional de Desarrollo

**SENPLADES** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**STPE** Secretaria Técnica Planifica Ecuador

**SIG** Sistema de Información Geográfica

**SIGAD** Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

**SIISE** Sistemas de Información e Investigaciones Sociales

**SNGR** Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos SIN Sistema Nacional de Información

**SOT** Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

## PRESENTACIÓN

A MI QUERIDO ANCONCITO:

Nací junto a la riqueza natural del mar territorial de nuestro puerto pesquero de Anconcito, cuna de valerosos pescadores y extraordinarias mujeres que cada día con trabajo, esfuerzo, compromiso y amor por nuestra parroquia, hacen de Anconcito un lugar lleno de oportunidades para sus niños, adolescentes y jóvenes.

En el año 2019, junto a mis compañeros vocales, fuimos favorecidos por la voluntad de nuestros hermanos anconciteños, quienes nos entregaron la responsabilidad de trabajar juntos para impulsar el desarrollo de nuestra comunidad pesquera y productiva. Nuestro compromiso de servicio a la comunidad nos permite tomar decisiones que promueven el bien común, dejando de lado principios y valores ideológicos, prevaleciendo siempre el anhelo ferviente de trabajar por el crecimiento de nuestra comunidad y el desarrollo humano de sus habitantes.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023, contiene las propuestas que presentamos en nuestros planes de gobierno ante el Consejo Nacional Electoral cuando inscribimos nuestras candidaturas, y hoy, por medio de esta herramienta de planificación hemos articulado los proyectos con la planificación nacional y los objetivos de desarrollo sostenible, impulsados por la Organización de las Naciones Unidas – ONU, así también vinculamos esta planificación con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Santa Elena y del cantón Salinas, al igual que las instituciones del gobierno desconcentrado en territorio.

Querida comunidad, juntos hemos subsistido al impacto provocado por la pandemia covid-19 que nos arrebató de forma inesperada a familiares y amigos que han sido parte de la historia de nuestra parroquia y un aporte fundamental para su desarrollo, hoy en honor a sus memorias, invito a los sectores barriales, pesqueros, artesanales, culturales, educativos, deportivos, gremiales, profesionales y productivos, a continuar trabajando juntos por un mejor Anconcito.

Sr. Alex Javier Cevallos Tomalá  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento establece la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023 de la Parroquia Rural de Anconcito enfocado principalmente en los preceptos de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles promovidos por la Organización de las Naciones Unidas ONU.

La planificación territorial rural permite integrar a los actores estratégicos de la comunidad con la finalidad aportar criterios que promuevan la organización y desarrollo social, económico, productivo, cultural, educativo y profesional, amparados en los principios fundamentales de equidad, solidaridad y participación ciudadana.

El presente documento describe las problemáticas y potencialidades de los componentes establecidos en la guía emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, como ente regulador de la planificación territorial en el país.

Este plan define la visión de desarrollo, objetivos estratégicos, políticas, estrategias, y metas a través de 6 programas y 19 proyectos que serán ejecutados de manera directa por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, considerando sus competencias exclusivas, y 6 programas con 15 proyectos que serán gestionados de manera articulada con los niveles de gobierno provincial, cantonal y los ministerios desconcentrados en territorio así como con el sector privado y organizaciones no gubernamentales que fortalezcan el desarrollo de la parroquia.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023, establece las siguientes fases: mapeo de actores en territorio; análisis del PDOT 2015 - 2019; diagnóstico estratégico para establecer el modelo territorial actual; propuesta para determinar el modelo territorial deseado; y, el modelo de gestión que viabilizará el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

Ante la situación mundial en lo referente a la crisis sanitaria y de salud provocada por la pandemia COVID-19, la estructura y diseño del PDOT 2019-2023 orienta su gestión al

desarrollo integral de la parroquia, hacia la reactivación económica post – COVID-19, la seguridad alimentaria y el bienestar de la colectividad.

La Parroquia Rural de Anconcito por su ubicación geográfica y riquezas naturales, oferta una gama de bienes y servicios que por medio de la pesca, comercio, acuicultura, turismo y calidez de sus habitantes, constituye un territorio con amplias oportunidades de desarrollo para la comunidad local, el cantón Salinas, la provincia de Santa Elena y el país.

## **1. ANTECEDENTES**

### **1.1. MARCO LEGAL**

Los principios y fundamentos de una sociedad están representados por los derechos y obligaciones que dispone la Carta Magna del Estado, el marco constitucional define la forma de convivencia ciudadana, el respeto a la diversidad y armonía con la naturaleza, además de las políticas nacionales que determinan la asignación de los recursos a través del presupuesto general del estado.

El Título I, Elementos Constitutivos del Estado, Capítulo Primero, Principios Fundamentales, en su artículo 1 dispone que: *El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.*

En este contexto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito sustenta los componentes, visión y objetivos amparados en los artículos 262 a 267 que define las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales, distritales, y parroquiales. En todos los niveles de gobierno la Constitución exige planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, esto define la responsabilidad y competencia de los gobiernos parroquiales para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en plena articulación con todos los niveles de gobierno.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) 2010, en su artículo 30, determina que la información de la planificación es de carácter oficial, es decir, su estructura, lineamientos, mecanismos, metodologías e instrumentos aplicados son específicamente dispuestos por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, así

como también sus estándares de calidad y pertinencia. Toda esta información de la planificación y la construcción de las nuevas políticas públicas deberán ser de libre acceso como lo expone el artículo 31 del mismo código.

De acuerdo con lo que establece el artículo 41 del COPFP: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República del Ecuador, y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

El artículo 42 del COPFP señala que, los principales contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, los cuales deben estar en concordancia con los planes de desarrollo superiores (cantonales, provinciales, nacional) y el Plan Nacional de Desarrollo.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el artículo 43 del COPFP, “..Son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo...”.

En la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelos (LOTUGS) a través de su reglamento Aprobado y publicado el Decreto Ejecutivo N. ° 436 en el Suplemento Registro Oficial N. ° 278 del 06 de Julio de 2018., se estipula: En su Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan

de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y difundida en los medios oficiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, para que la ciudadanía remita sus aportes y observaciones respectivas. 3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas. 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. 5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

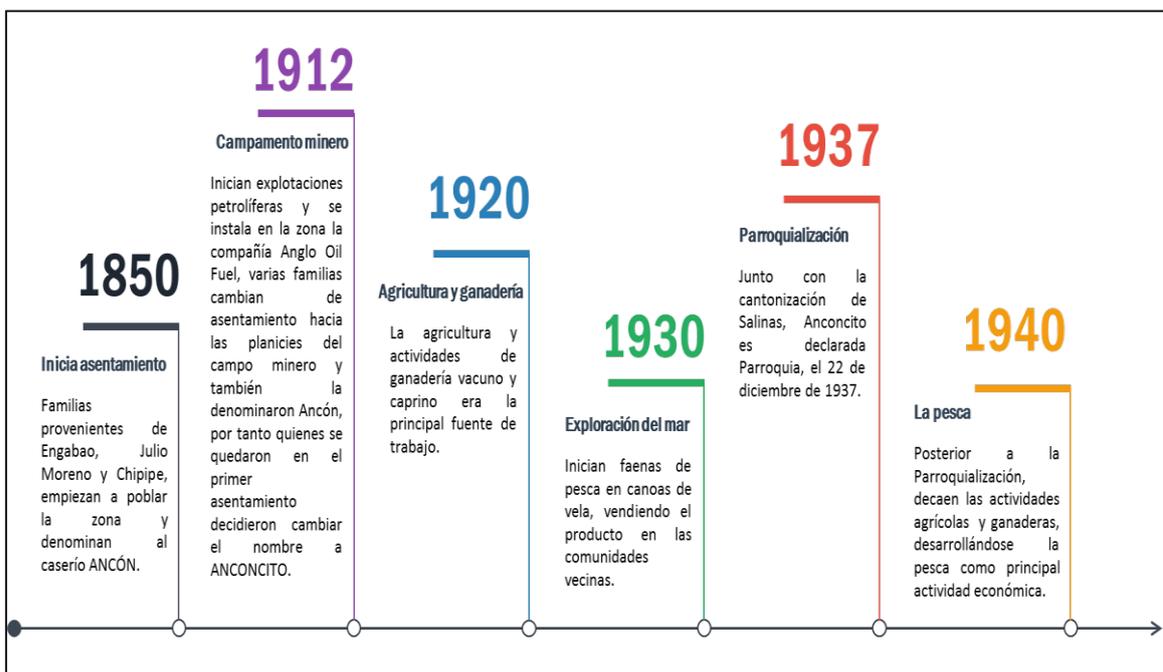
También estipula en su Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), publica la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial en julio 2019, en el cual determina las directrices que se deben aplicar para la actualización de estas herramientas de planificación que como base fundamental refiere a la articulación con las entidades públicas, gobiernos autónomos descentralizados, organismos no gubernamentales y de cooperación internacional.

## 1.2. CONTEXTO HISTÓRICO

La historia de la Parroquia Anconcito inicia en el año 1850 con los primeros asentamientos denominados caseríos y que llamaron al sector Ancón, luego con el inicio de las actividades petroleras en 1912, los asentamientos se extienden hacia los campos mineros de la Compañía Anglo Oil Fuel, manteniendo el nombre de Ancón. Para diferenciarse, las familias del primer asentamiento, cambian el nombre de Ancón a Anconcito. Por los años 1920 y 1930 la actividad productiva era la agricultura y la ganadería, y se iniciaban exploraciones del mar en canoas de vela. El 22 de diciembre de 1937 Anconcito es declarada Parroquia y Salinas también es declarado Cantón. Aproximadamente por el año 1940, decaen las actividades agrícolas y se desarrolla la pesca como la principal actividad productiva de la Parroquia Anconcito.

Ilustración 1: Historia de Anconcito



Fuente: [www.anconcito.gob.ec](http://www.anconcito.gob.ec)  
 Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project

A través de la historia, Anconcito Parroquia rural del Cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena, se constituyó como uno de los principales puertos pesqueros del Ecuador, en la actualidad existen aproximadamente 2000 habitantes que se dedican a esta actividad productiva.

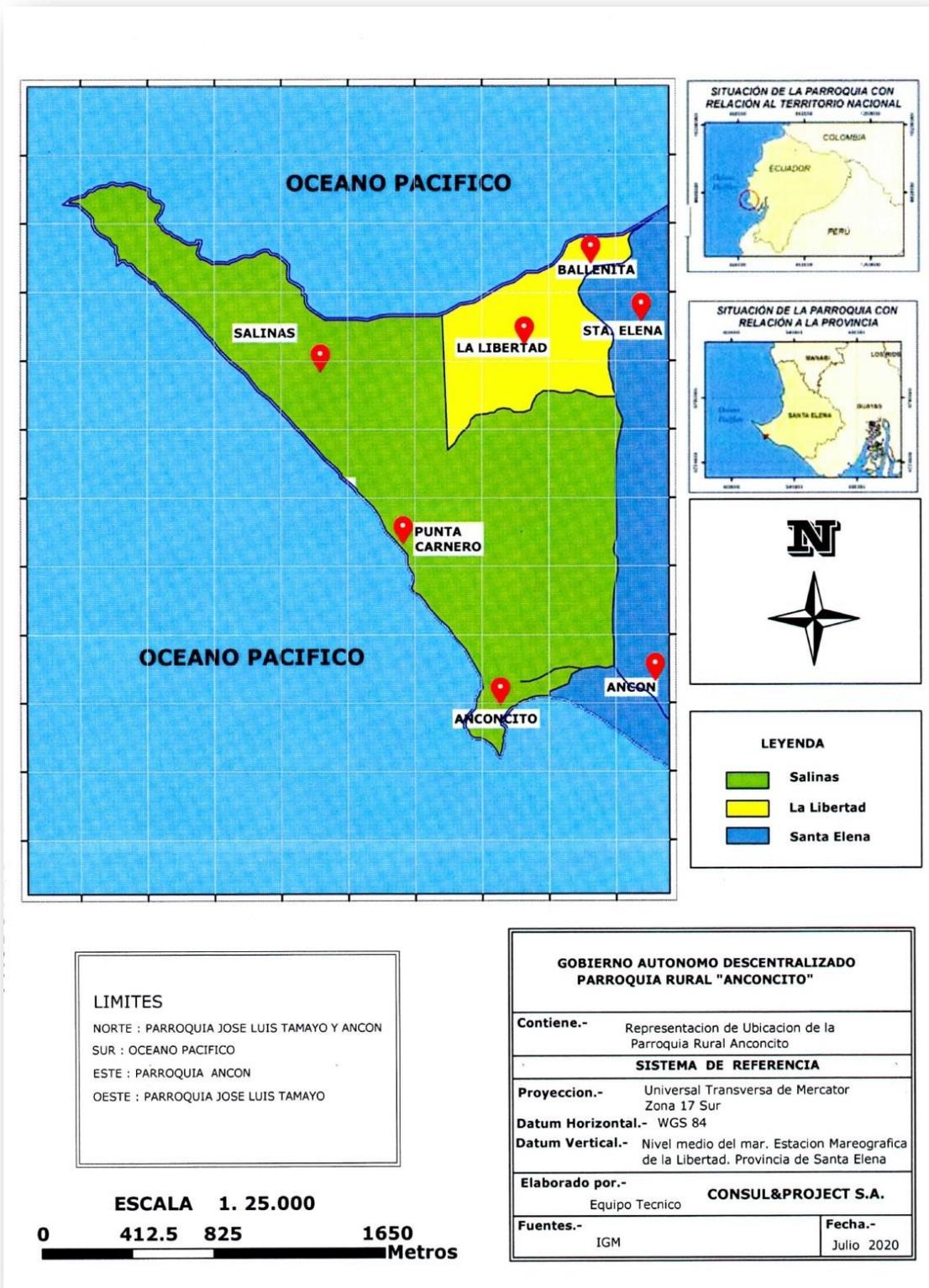
### 1.3. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA RURAL ANCONCITO

Ilustración 2: Datos generales Anconcito



Fuente: [www.anconcito.gob.ec](http://www.anconcito.gob.ec), INEC  
Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Mapa 1. Ubicación geográfica

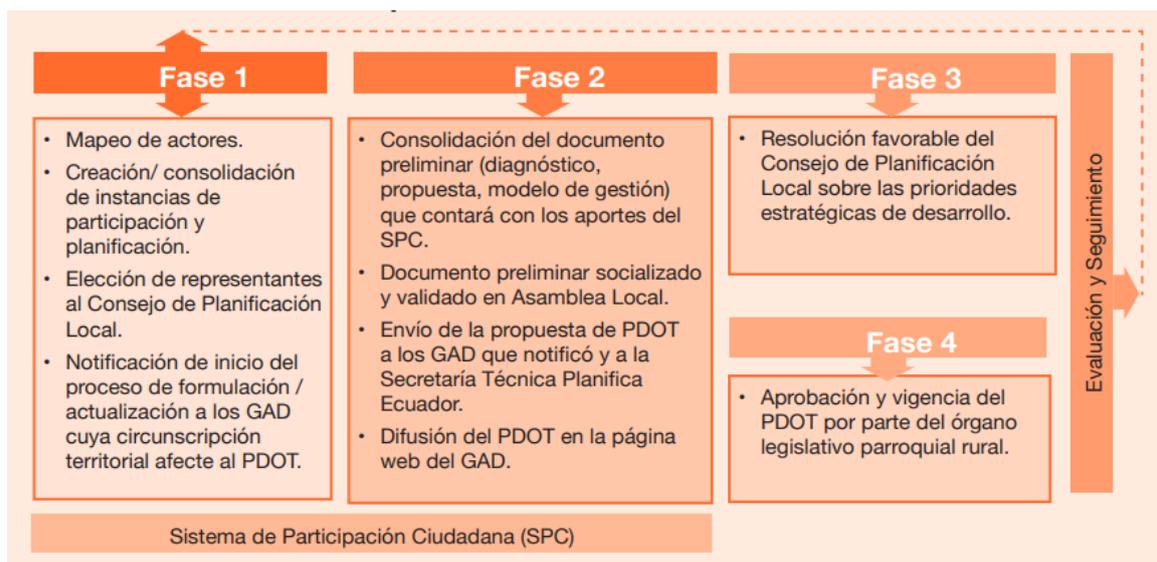


## 2. METODOLOGÍA

El proceso metodológico está constituido en concordancia con los requerimientos técnicos del gobierno parroquial y en base a sus competencias específicas señaladas en el COOTAD, considerando las orientaciones metodológicas brindadas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador; además de experiencias realizadas en casos de estudios de procesos similares que se han puesto en marcha en nuestro país en los cuales ha participado el equipo consultor.

Para el diseño del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Anconcito, se aplicarán la metodología establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

*Ilustración 3: Fases para formulación o actualización del PDOT*



**Fuente:** Guía formulación/actualización PDOT Parroquial  
**Elaborado por:** Secretaría Técnica Planifica Ecuador

En la fase 1 el GAD parroquial establece la estructura técnica con la cual se realizara el primer análisis de los instrumentos de planificación existentes tanto en el GAD parroquial como en otros organismos sea públicos o particulares, con el fin de determinar el estado actual de la información secundaria existente, y planificar una estrategia para su complemento, la necesidad de disponer de información primaria será

producto de un análisis de requerimientos y posibilidades de generación de las mismas por parte del equipo consultor así como del equipo contraparte\GAD.

Con el diagnóstico, en la fase 2 se obtendrá una propuesta del modelo territorial deseado, logrando un conjunto integral y sistemático de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente de las actividades que desarrollará la parroquia, según lo siguiente:

- Estructura urbana y rural, definida por los municipios o distritos metropolitanos.
- Red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos, redes de transporte, vialidad rural, energía, telecomunicaciones.
- Principales equipamientos (social, educativo, salud, seguridad, productivo, entre otros).
- Patrimonio cultural.
- Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica.
- Localización o área de influencia de los programas y proyectos definidos en la Propuesta.

La elaboración de la propuesta establece de disponer de mecanismo que permitan una correcta visión de planificación de territorio, por lo tanto se necesita la construcción prospectiva del mismo, esta forma de planificación visualiza el modelo de planificación futuro o deseado en un horizonte de tiempo acordado, a corto, mediano o largo plazo.

Constituido el documento preliminar con la propuesta, en la fase 3, el Consejo de Planificación local, emitirá una Resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de Desarrollo de la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito.

En la fase 4, entrará en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Anconcito, mismo que contendrá las estrategias para la evaluación y seguimiento, así como la difusión de los avances y resultados del PDOT. Se aplicarán procesos, procedimientos y acciones que encaminen a la implementación de plan de

desarrollo territorial de la parroquia Anconcito (PDOT) tomando la estructura organizacional del GAD para potencializar a su equipo de trabajo acorde a sus necesidades presentadas, trabajando articuladamente con los actores territoriales, con el fin de solucionar problemáticas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

## **2.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1.1. MÉTODO CUANTITATIVO**

Se aplicará para recoger información que se pueda medir numéricamente, en función de cada área temática, como tasas de alfabetización, número de negocios o establecimiento locales, porcentajes de la población, etc.

### **2.1.2. MÉTODO CUALITATIVO**

Utilizado para recabar información que no es medible numéricamente, sino que se relaciona con las percepciones, impresiones o propuestas relacionadas con los temas de la investigación, como por ejemplo, la conformidad o desacuerdo de la población de un determinado sector, en temas de salud, educación, empleo, entre otros.

### **2.1.3. MÉTODO ANALÍTICO-DEDUCTIVO**

Antes de recoger los datos, se plantearán hipótesis relacionadas con la capacidad de desarrollo del territorio, posteriormente serán verificados en la fase de análisis e interpretación; por ejemplo, presuponer que el sector del turismo no se ha desarrollado y que puede ser una potencialidad de desarrollo (resultado que se verá en el análisis e interpretación de datos).

#### 2.1.4. MÉTODO ANALÍTICO-INDUCTIVO

Cuando se recogen los datos, se considera que la teoría o conclusiones sobre la capacidad de desarrollo del territorio serán formuladas al final. Durante el proceso de recogida de datos pueden surgir cuestiones que oriente a la formulación de la misma. Como ejemplo podemos citar, que durante la fase de análisis e interpretación de datos, se descubre un sector del territorio que no se conocía o que no era importante y que puede convertirse en una potencialidad para el desarrollo de la Parroquia.

### 2.2. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

La Consultora utilizará diferentes técnicas metodológicas para la recolección de información en el territorio de la Parroquia Anconcito, mismas que se detallan a continuación:

#### 2.2.1. ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN EXISTENTE

Se aplicará esta técnica en la fase previa al comienzo de las visitas in situ. Se utilizará con la finalidad de obtener una primera aproximación al territorio y de detectar los problemas y las cualidades que lo caracterizan. Permite obtener información tanto cuantitativa como cualitativa; y, puede ser de 3 tipos:

**Escrita:** proveniente de fuente de información primaria, como planes de desarrollo actual, planes cantonales y provinciales, estadísticas locales, censos de población, entre otras; o secundaria como planes regionales y/o nacionales, estadísticas nacionales, planes de territorios vecinos, etc.

Las principales fuentes de información documental se sustentan en lo siguiente:

- ✓ Agenda de Desarrollo Sostenible 2015 – ODS.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
- ✓ Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Santa Elena y Cantón Salinas.

- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Anconcito 2015-2019.
- ✓ Datos Estadísticos del Sistema Nacional de Información.
- ✓ Informes de encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

**Oral:** recoge información obtenida a través de registros realizados con cámaras y grabadoras, en entrevistas o talleres.

**Cartográfica:** es la recolección de mapas existentes sobre el territorio, sean geográficos o urbanísticos, entre otros.

Durante el estudio de esta documentación, resulta imprescindible analizar con detalle los planes de desarrollo precedentes, con el fin de evitar reincidir en errores cometidos en el pasado y aprovechar las buenas prácticas aprendidas.

### 2.2.2. ENTREVISTAS

Es una técnica permitirá recoger información tanto cualitativa como cuantitativa, basada en una secuencia de preguntas-respuestas, y pueden ser de tres tipos:

**No estructurada:** aplica una serie de preguntas que corresponden a una guía orientativa de temas relacionados con el estudio.

**Dirigida:** utiliza una serie de preguntas en base a una lista de verificación previamente preparada.

**Estandarizada:** aplica un cuestionario cerrado con un número de preguntas determinado.

Se realizará una selección de los entrevistados en función del tipo de información que se desea conseguir y que los actores puedan proveer por su conocimiento del área temática de estudio (social, económico, salud), y su nivel de implicación en el territorio (autoridad local, líder comunal, empresarios, ciudadanos, etc.).

### 2.2.3. GRUPOS FOCALES

Es la técnica que permite recoger datos a través de la discusión de un determinado tema, con la orientación de uno o varios facilitadores y un grupo participante que no debe exceder de 8 a 10 actores locales conocedores del tema o personas de la misma categoría (mujeres, pescadores, empresarios, etc.).

La metodología del grupo focal puede plantearse de varias maneras, entre las más comunes se encuentra una conversación entre el facilitador y los participantes en torno a las dos o tres preguntas extraídas de la guía de discusión. En este caso el facilitador lanza las preguntas siguiendo un orden y dejando espacio para la discusión con el fin de llegar a tendencias concretas. En paralelo se debe tomar nota de las ideas más relevantes que vayan surgiendo y presentar unas conclusiones finales.

### 2.2.4. TALLERES PARTICIPATIVOS

Es una técnica a través de la cual uno o varios facilitadores orientan a los participantes (actores locales) en la construcción de percepciones, inquietudes y propuestas relacionadas con una o varias áreas temáticas. Se pueden realizar dos tipos de talleres, que se relacionan con el número de participantes y con el eje temático de estudio:

**Taller estándar:** formado por un máximo de 10 participantes y con una duración de dos horas. Este tipo de taller es fácil de gestionar, necesita pocos facilitadores y da resultados rápidos. Es recomendado para estudiar un único sector.

**Taller ampliado:** formado por alrededor de 50 participantes y puede llegar a durar un día completo. Este tipo de taller es más complejo de gestionar, necesita una mayor cantidad de facilitadores pero ofrece una visión más global. Para realizar este taller es necesario fraccionar a los participantes en subgrupos de 10 personas, que pueden estar organizados de dos maneras distintas según los objetivos de taller:

- En función al mismo eje temático
- En función a distintos ejes temáticos

### 2.2.5. ENCUESTAS

Son un método de recolección de datos a partir de una serie de preguntas estandarizadas que se llevan a una muestra representativa del territorio con el fin de conocer opiniones, características o hechos específicos. Para aplicar una encuesta, se pueden realizar dos tipos de preguntas:

**Abiertas:** ofrecen información extensa acerca de un tema y permiten a los participantes comunicar sus ideas o criterios.

**Cerradas:** proporcionan respuestas discretas de opción múltiple, y el encuestado debe seleccionar aquella información que le parece más apropiada.

### 2.2.6. OBSERVACIÓN

Es una técnica de recolección de datos que se utiliza de manera complementaria a cualquiera de las técnicas enunciadas anteriormente. Durante la misma, el observador anota lo que ve y escucha en el terreno, en relación con el área temática de estudio. Antes de iniciar una observación es importante saber cuáles son los objetos de estudio que se van a observar, por ejemplo grupos de personas, infraestructura, actividades, etc.

La observación es importante para certificar una información obtenida a través de una técnica, así como para detectar otra serie de cuestiones basadas en los comportamientos de los actores que normalmente no son descritos. En este sentido la observación juega un papel importante durante las entrevistas, grupos focales, y los talleres participativos.

### 3. CONTENIDOS DEL PDOT

Conforme la guía metodológica establecida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el PDOT Parroquial Rural de Anconcito, contiene lo siguiente:

- Análisis del PDOT vigente.
  - o Resultado de proyectos ejecutados periodo 2015 - 2019.
- Análisis de Actores que influyen en el territorio.
- Diagnóstico estratégico por componentes:
  - o Biofísico.
  - o Económico Productivo.
  - o Socio Cultural.
  - o Asentamientos Humanos.
  - o Político Institucional.
- Modelo Territorial Actual.
- Propuesta.
  - o Articulación del PDOT con el PND y los ODS.
  - o Visión de Desarrollo
  - o Objetivos Estratégicos
  - o Políticas
  - o Metas
  - o Proyectos con competencias exclusivas y concurrentes
  - o Proyectos sin competencia
- Modelo Territorial Deseado
- Modelo de Gestión
  - o Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
  - o Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
  - o Estrategias para articular los efectos del cambio climático.
  - o Estrategias de Seguimiento y Evaluación.
  - o Estrategias de Promoción y Difusión.

# ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE Y MAPEO DE ACTORES



#### **4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE**

Esta fase tiene como objeto conocer los resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2015 - 2019 (vigente) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Los indicadores de gestión se enmarcan en los diagnósticos financieros y de proyectos, a través de las matrices de ingresos, gastos y priorización de proyectos, conforme establece la metodología de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El PDOT 2015 - 2019, presentó 45 proyectos relacionados con los componentes Biofísico, Económico/Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad, y, Político Institucional y Participación Ciudadana.

Una debilidad visible es la mínima articulación de programas y proyectos establecidos en este PDOT con los niveles de gobierno del territorio, razón por la cual se evidencia el frágil impacto de las acciones ejecutadas según la planificación que desde un criterio técnico se realizaron en función de actividades mas no en programas con metodología que permita medir el impacto de los objetivos y metas cumplidas.

Desde la perspectiva de las Autoridades del GAD y con el acompañamiento técnico, se priorizaron los proyectos del PDOT 2015 - 2019 determinando aquellos que por su relevancia se incluirán en la actualización de este documento.

#### 4.1. ANÁLISIS COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 1. Programas y proyectos – Componente Biofísico 2015 - 2019

PROYECTOS COMPONENTE BIOFÍSICO 2015-2019 Parroquia Anconcito					
	CUMPLIDOS	AVANCE MENOR AL ESPERADO	CON PROBLEMAS	NO SE OBTIENE INFORMACIÓN	TOTAL
Programas y proyectos	5	0	0	0	5
Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%

**Fuente:** GAD Parroquial Rural de Anconcito/SIGAD  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

De acuerdo a los resultados del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, los proyectos ejecutados en este componente se realizaron por medio de gestión interinstitucional en programas de conservación marino costera y de las playas de la parroquia. Se priorizó un proyecto para la forestación de la parroquia.

#### 4.2. ANÁLISIS COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Tabla 2. Programas y proyectos – Componente Sociocultural 2015 - 2019

PROYECTOS COMPONENTE SOCIO CULTURAL 2015-2019 Parroquia Anconcito					
	CUMPLIDOS	AVANCE MENOR AL ESPERADO	CON PROBLEMAS	NO SE OBTIENE INFORMACIÓN	TOTAL
Programas y proyectos	5	0	2	0	7
Porcentaje	71%	0%	29%	0%	100%

**Fuente:** GAD Parroquial Rural de Anconcito/SIGAD  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

En el periodo 2015 – 2019 el GAD Parroquial Rural de Anconcito, logró realizar el 71% de los proyectos y programas y el 29% no fueron ejecutados por situación financiera. Para este periodo se prioriza el fortalecimiento de los programas sociales en convenio con el MIES, planteando la recomendación de reconsiderar la asignación presupuestaria para equilibrar los recursos en todos los componentes.

### 4.3. ANÁLISIS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 3. Programas y proyectos – Componente Económico Productivo 2015 - 2019

	CUMPLIDOS	AVANCE MENOR AL ESPERADO	CON PROBLEMAS	NO SE OBTIENE INFORMACIÓN	TOTAL
Programas y proyectos	4	3	3	0	10
Porcentaje	40%	30%	30%	0%	100%

**Fuente:** GAD Parroquial Rural de Anconcito/SIGAD  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

En este componente, de acuerdo a los resultados del SIGAD cumplió con la ejecución del 40% de los proyectos, el 30% alcanzó un resultado menor de lo establecido y el 30% no se ejecutó por carencia de recursos financieros. Se prioriza los proyectos con reformulación de componentes articulados a la reactivación económica post covid-19.

#### 4.4. ANÁLISIS COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 4. Programas y proyectos – Componente Asentamientos Humanos 2015 - 2019

	CUMPLIDOS	AVANCE MENOR AL ESPERADO	CON PROBLEMAS	NO SE OBTIENE INFORMACIÓN	TOTAL
Programas y proyectos	5	5	1	0	11
Porcentaje	45,5%	45,5%	9%	0%	100%

**Fuente:** GAD Parroquial Rural de Anconito/SIGAD

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project

Los proyectos de este componente corresponden en su mayoría a actividades de gestión, limitándose sus resultados por insuficiente presupuesto. Para el periodo 2019 - 2023 se prioriza la continuidad de proyectos para la mitigación de los efectos de amenazas naturales y la gestión de ampliación de los servicios básicos para los habitantes, así como la cobertura de internet que por efectos del covid-19 es la herramienta principal para el desarrollo de las actividades educativas y comerciales.

#### 4.5. ANÁLISIS COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 5. Programas y proyectos – Componente Movilidad, Energía y Conectividad 2015 - 2019

	CUMPLIDOS	AVANCE MENOR AL ESPERADO	CON PROBLEMAS	NO SE OBTIENE INFORMACIÓN	TOTAL
Programas y proyectos	0	6	0	0	6
Porcentaje	0%	100%	0%	0%	100%

**Fuente:** GAD Parroquial Rural de Anconito/SIGAD

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

En la guía parroquial emitida por la STPE, este componente está incorporado en el componente de asentamientos humanos y se recomienda lo descrito en el numeral 4.4 de este documento.

#### 4.6. ANÁLISIS COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 6. Programas y proyectos – Componente Político Institucional y Participación Ciudadana 2015 - 2019

	CUMPLIDOS	AVANCE MENOR AL ESPERADO	CON PROBLEMAS	NO SE OBTIENE INFORMACIÓN	TOTAL
Programas y proyectos	5	1	0	0	6
Porcentaje	83%	17%	0%	0%	100%

Fuente: GAD Parroquial Rural de Anconcito/SIGAD  
 Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Del análisis realizado, se priorizan los proyectos para el fortaleciendo de la participación ciudadana, la asociatividad, la comunicación organizacional e institucional y se recomienda la gestión de convenios con entidades vinculantes al PDOT.

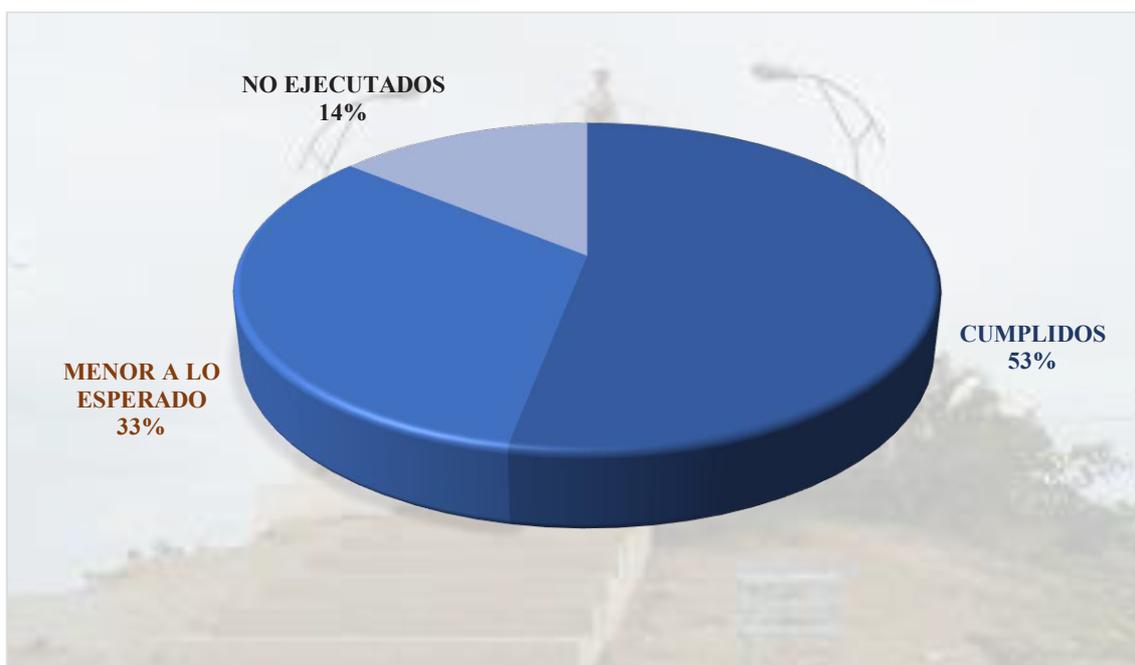
#### 4.7. RESUMEN DEL ANÁLISIS PDOT 2015 - 2019

Tabla 7. Resumen de programas y proyectos PDOT 2015 - 2019

RESUMEN PROYECTOS PDOT 2015 - 2019 Parroquia Anconcito					
COMPONENTES	CUMPLIDOS	AVANCE MENOR AL ESPERADO	CON PROBLEMAS	NO SE OBTIENE INFORMACIÓN	TOTAL
Biofísico	5	0	0	0	5
Sociocultural	5	0	2	0	7
Económico Productivo	4	3	3	0	10
Asentamientos Humanos	5	5	1	0	11
Movilidad, Energía y Conectividad	0	6	0	0	6
Político Institucional y Participación Ciudadana	5	1	0	0	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>45</b>
Porcentaje	53%	33%	0%	0%	100%

Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Gráfico 1. Resumen de programas y proyectos



Fuente: GAD Parroquial Rural de Anconcito/SIGAD  
Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

El GAD Parroquial de Anconcito cumplió con la ejecución del 53% de los proyectos, el 33% refleja un resultado menor de lo planificado y el 13% fueron ejecutados. Estos resultados evidencian una debilidad en la planificación ya que al formular proyectos que no son competencia del GAD evidencia la carencia de articulación interinstitucional.

Del análisis presupuestario realizado a través de las matrices de ingresos y gastos de los tres últimos años (2017-2018-2019), y considerando que en el presente año el presupuesto se encuentra prorrogado, es recomendable que en el ejercicio fiscal 2021 se considere la redistribución financiera con un mayor porcentaje en los proyectos del componente económico productivo que aporte eficientemente a la reactivación de este sector afectado por la pandemia covid-19.

## **5. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO**

En el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, se cumplió con los indicadores establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, llevando a efecto la identificación de los actores estratégicos que influyen en el territorio por medio de un mapeo que conllevó a levantar y actualizar la base de datos de información de contacto de los gestores sociales, dirigentes barriales, promotores culturales, educativos, organizaciones productivas, profesionales, entre otras presentes en la parroquia.

Para el análisis de los actores que influyen en el territorio identificamos las instituciones y el campo de acción en el que aportan al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Así también receptamos el interés, posición, confianza y nivel de influencia respecto a este proceso de actualización.

Tabla 8. Listado de actores sociales que influyen en el territorio

<b>ACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO</b>			
<b>Parroquia Anconcito</b>			
N°	Tipo de Organización	Actor	Apellidos y Nombres
1	Presidentes Barriales	Barrio 20 de Marzo	Anzules Reyes Víctor Hugo
2		Barrio 5 de Junio	Tomalá Borbor Luis Alberto
3		Barrio 9 de Octubre	Piguave García Rossy Janeth
4		Barrio Bellavista	Clemente Tumbaco Néstor Fabián
5		Barrio Brisas del Mar	Piguave Tumbaco Juan Francisco
6		Barrio Carmen Buchelli	Orrala Ascencio Julia
7		Barrio Gonzalo Chávez	Flores Piguave Gustavo Adolfo
8		Barrio Jaime Roldós	Figueroa Córdova Román Emilio
9		Barrio Jaime Roldós	Merejildo Borbor Francisco Efraín
10		Barrio Las Lomas	Clemente Figueroa Isabel Cristina
11		Barrio Las Peñas	Vera Figueroa Hungria
12		Barrio Luis Cadena	Cevallos Álava Edgar David
13		Barrio Luis Céleri Lascano	Guale Moreira Tito Stalin
14		Barrio Manabí	Mero Santana Ana Elizabeth
15		Barrio Nuevo Amanecer	Clemente Tumbaco Alma Renelda
16		Barrio Paraíso	Clemente Jacinta Herlinda
17		Barrio Riveras del Mar	González Borbor Roberto Williams
18		Barrio San Vicente	Quimis Baque Carlos
19		Barrio Twintza	Gonzabay Muñoz Johnny Peter
20	Proyecto Habitacional GAD Parroquial Anconcito	Balcón Encantado	Rosales Sánchez Angela
21	Instituciones Educativas	Consejo de Planificación GAD	Galarza Tomalá Anais Michelle
22		Técnico de Planificación GAD	Mero Alvia Víctor
23	Medios de Comunicación	César Rohón Sandoval	Clemente Reyes Máximo Horacio
24		Pedro Franco Dávila	Catuto Solano Shirley Paola
25		Luisa Martín González	Tomalá Castillo Román
26		Virginia Reyes González	Morales Vera Carlos
27	Clubes Deportivos	La Voz de Anconcito	Gregorio Suárez Santos
28		Manzanita TV	Borbor Tomalá Javier Encarnación
29		Club Deportivo Básico Parroquial Independiente Anconcito	Reyes Sancán Christian Danilo
30		Club Deportivo Mar del Plata Especializado en fútbol	Holguín Pilligua José Gerardo
31		Club Deportivo Pacífico Sur	Clemente Ricardo Willy Eusebio
32		Club Profesional Sport Bilbao	Mero Mendoza Jhon Rodrigo
33		Asociación de Comerciantes Minoristas de Mariscos "Puerto Anconcito"	Merejildo Borbor Efraín
34		Asociación de Pescadores Artesanales Acuicola 8 de Diciembre	Mendoza Chuez Elvia
35		Asociación de Producción Acuicola Los Pioneros	Loor Cedeño Edicto Abigail
36		Asociación de Producción Pesquera Puerto Anconcito	Contreras Cevallos Alberto
37	Asociaciones	Asociación de Producción Textil Anconcito ASOPROTEXAN	Clemente Tumbaco Adela Maritza
38		Asociación de Producción Textil Artesanas Siglo XXI ASOPROTEXAS	Guevara Betancourt Dolores Mercedes
39		Asociación de Producción Textil entre Hilos y Telas ASOTEHITE	Rosales Anchundia Digna Jackeline
40		Asociación de Servidores de Alimentación Delicias del Paladar	Yagual Vera Gisela Dalia
41	Cooperativas	Cooperativa de Pesca Artesanal 25 de Marzo	Clemente Alcides
42		Cooperativa de Pesca Artesanal Fuerza Anconcito	Baque Isauro
43		Cooperativa de Pesca 20 de Agosto	Santos Pablo
44	Salud Sociedad Civil	Seguro Campesino	Basurto Barén Santos Bienvenido
45		Brigadista de Seguridad	Santana Andreina
46	Grupos Culturales	Like Dancer	Piguave Suárez Leandro
47		Juventus Fushion Art	Anzules Reyes Víctor Hugo
48		Iglesia San Timoteo - Capilla San Miguel	Jaramillo Oscar
49	Religiosos	Iglesia Jesús es Vida	Comboza Quijano Abdón
50		La Peña de Horebt	Borbor Segundo
51		Compañía de transporte Taxanconsa	Sánchez Jimmy
53	Transportistas	TransCorintios	Delgado Linzon
54		Mar Azul	Cárdenas Pedro
55		Arena y Sol	Santos Raúl
56		Los Vencedores	Cobeña Omar
57		Transporte Pesado	Villa Enrique Solórzano Ricardo

Fuente: GAD Parroquial Rural de Anconcito  
 Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

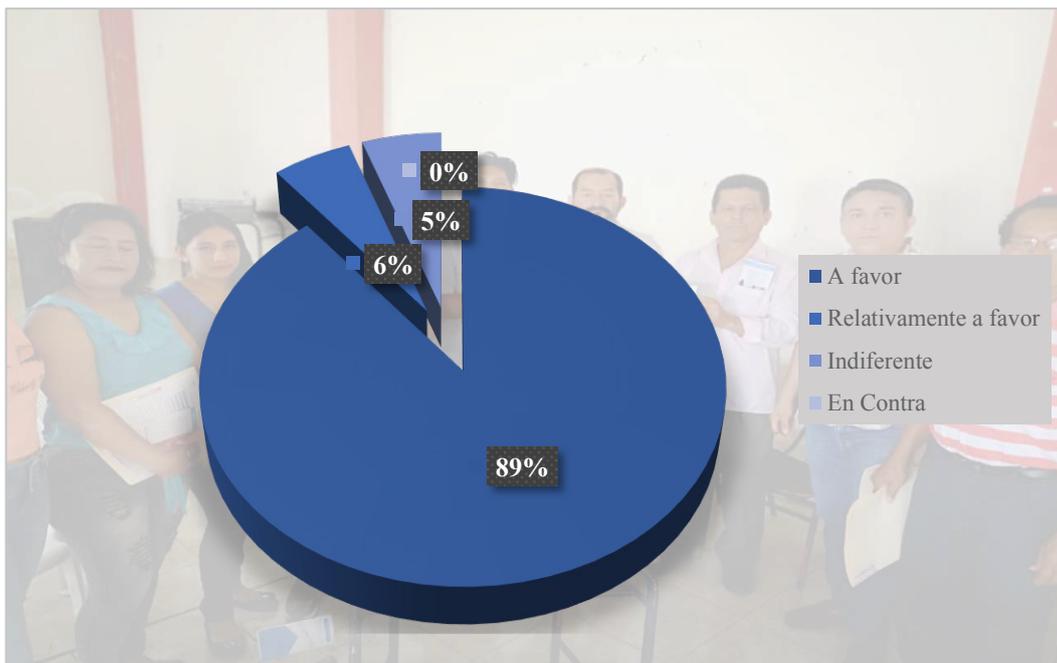
Como resultado del levantamiento de información, se concluyó que el 89% de los actores sociales están a favor de participar en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural de Anconcito.

Tabla 9: Posición de actores sociales



Fuente: Equipo Técnico Consul&Project  
Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Gráfico 2. Posición de los actores sociales



Fuente: Equipo Técnico Consul&Project  
Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

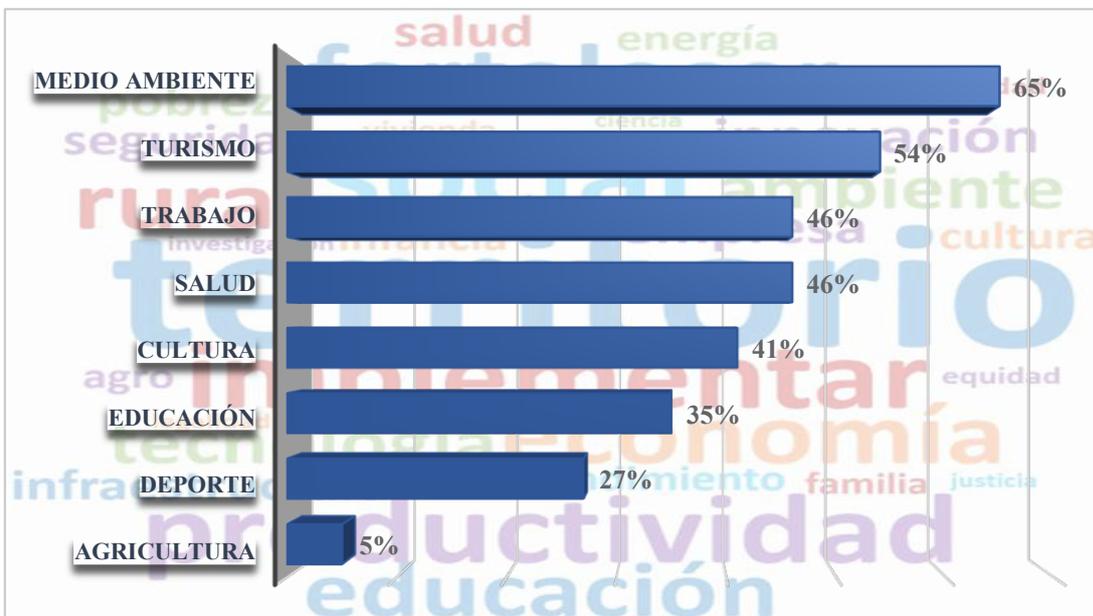
Los actores sociales también manifestaron sus intereses sobre las áreas de intervención de los programas y proyectos que se formularán en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de la Parroquia Anconcito.

Tabla 10: Interés de actores

ÁREAS DE INTERÉS DE ACTORES Parroquia Anconcito	
Agricultura	5%
Cultura	41%
Deporte	27%
Educación	35%
Medio Ambiente	65%
Salud	46%
Trabajo	46%
Turismo	54%

Fuente: Equipo Técnico Consul&Project  
Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Gráfico 3: Interés de actores



Fuente: Equipo Técnico Consul&Project  
Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

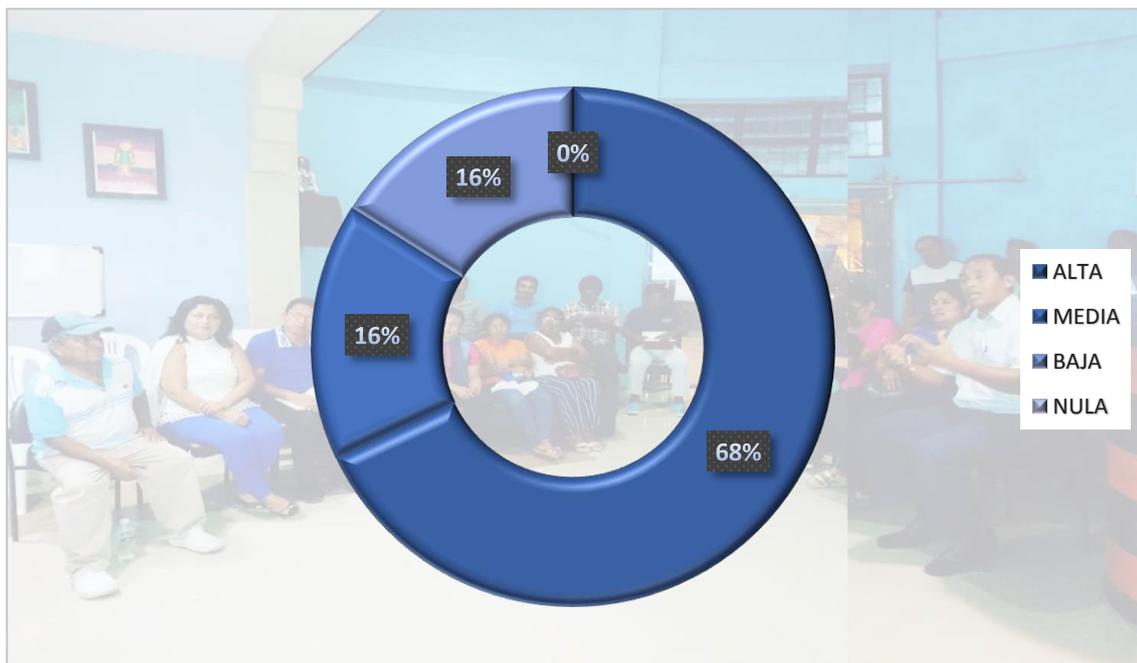
Desde la perspectiva de las autoridades del GAD Parroquial Rural de Anconcito, se concluyó que el 68% de los de los actores sociales en el territorio tienen una influencia media sobre sus representados.

Tabla 11: Influencia de actores



Fuente: Grupo Focal Consul&Project  
 Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Gráfico 4. Influencia de actores sociales



Fuente: Equipo Técnico Consul&Project  
 Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



DIAGNÓSTICO  
ESTRATÉGICO

COMPONENTE BIOFÍSICO



## 6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTES

### 6.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

Por la ubicación geográfica de la Parroquia Anconcito, el componente Biofísico representa un ámbito de relevancia tanto para el proceso de diagnóstico como para establecer las propuestas de desarrollo, considerando sobre todo su acceso al perfil costero ecuatoriano.

En este componente se analizaron las características naturales del territorio sobre el cual se asienta la población y se desarrollan sus actividades, según la siguiente ilustración:

*Ilustración 4: Aspectos Componente Biofísico*



**Fuente:** Guía Parroquial Secretaría Técnica Planifica Ecuador  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

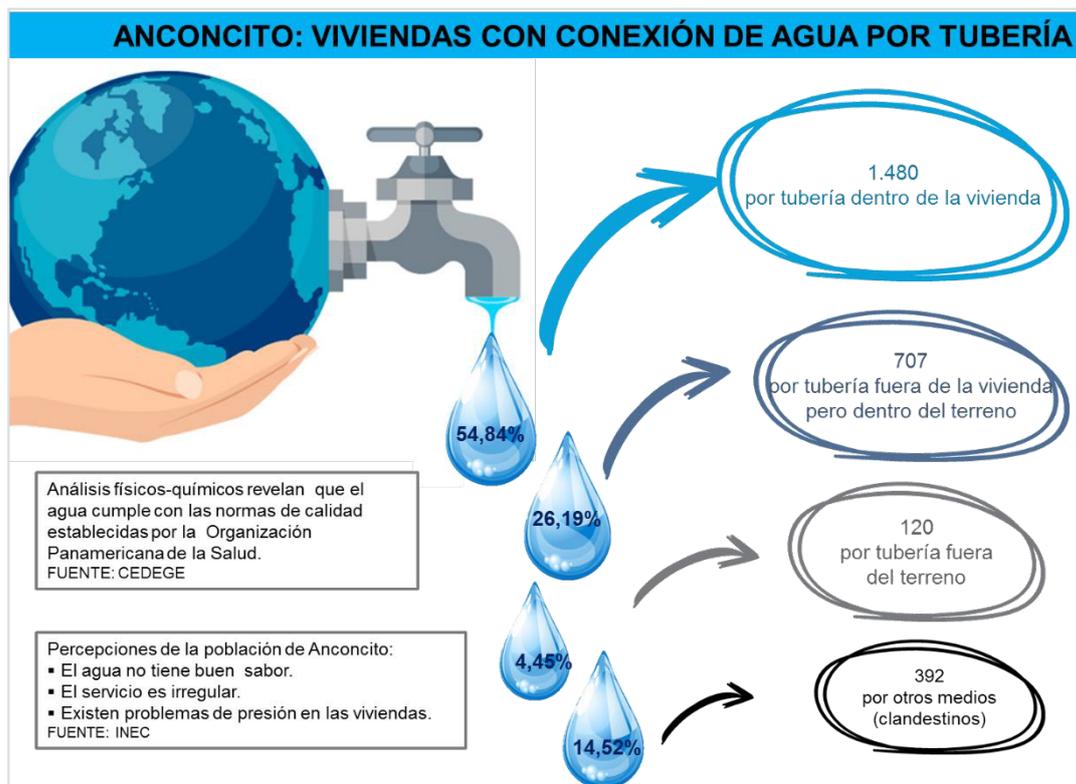
6.1.1. AGUA

La provincia de Santa Elena, a través de la Empresa Pública Municipal Mancomunada AGUAPEN-EP, cuenta con tres reservorios para abastecimiento de agua para consumo humano, ubicados en Santa Elena, Colonche y Anconcito.

El agua cruda se capta desde el reservorio ubicado en el canal Azúcar – Río Verde, del cual, mediante una estación de bombeo se traslada hasta la planta de tratamiento situada en la parroquia Atahualpa.

A continuación se presentan estadísticas de las viviendas con conexión de agua potable por tubería.

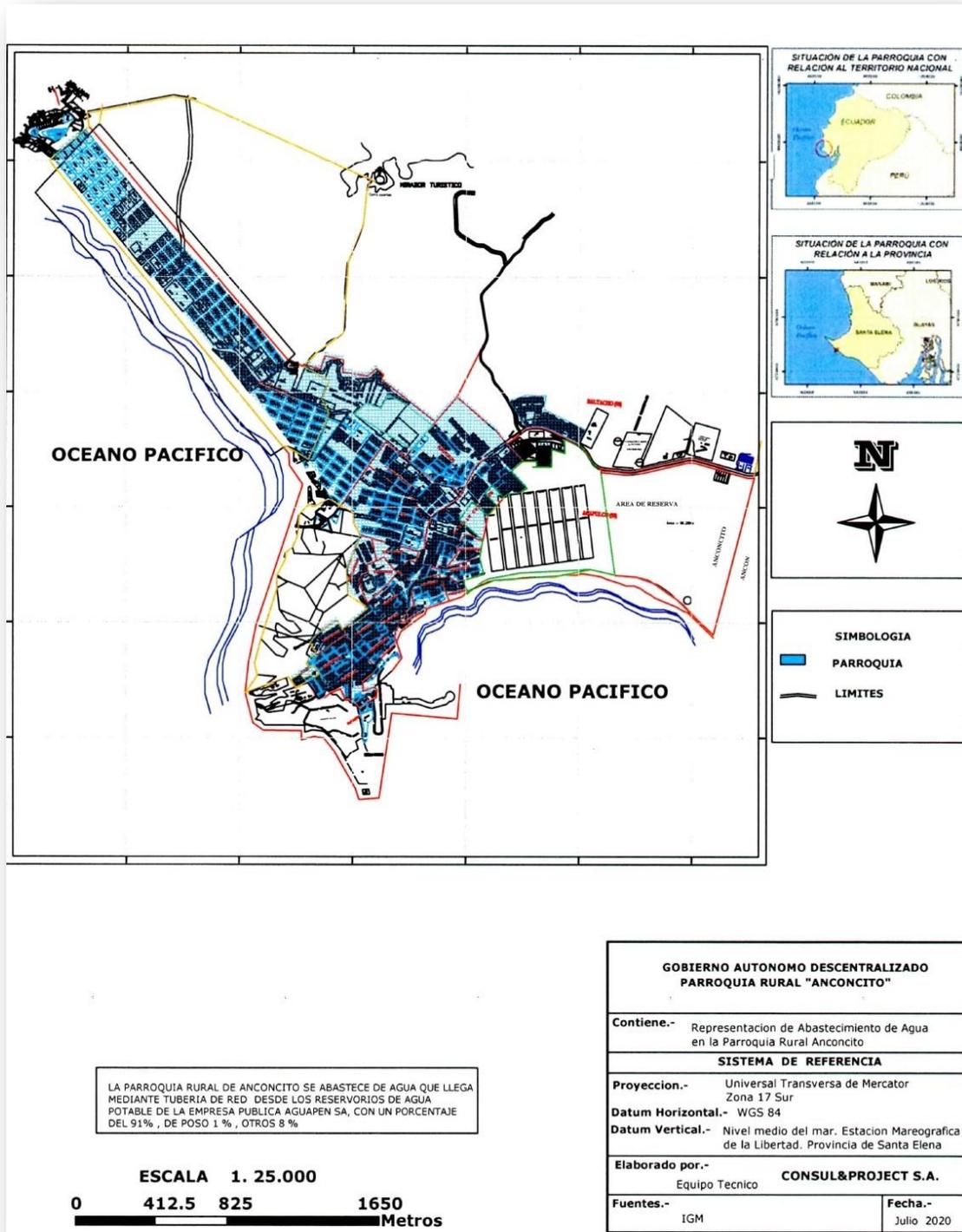
Ilustración 5: Viviendas con conexión de agua por tubería



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC) - CEDEGE.

Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Mapa 2. Abastecimiento de agua



#### 6.1.1.1. CUENCAS HIDROGRÁFICAS

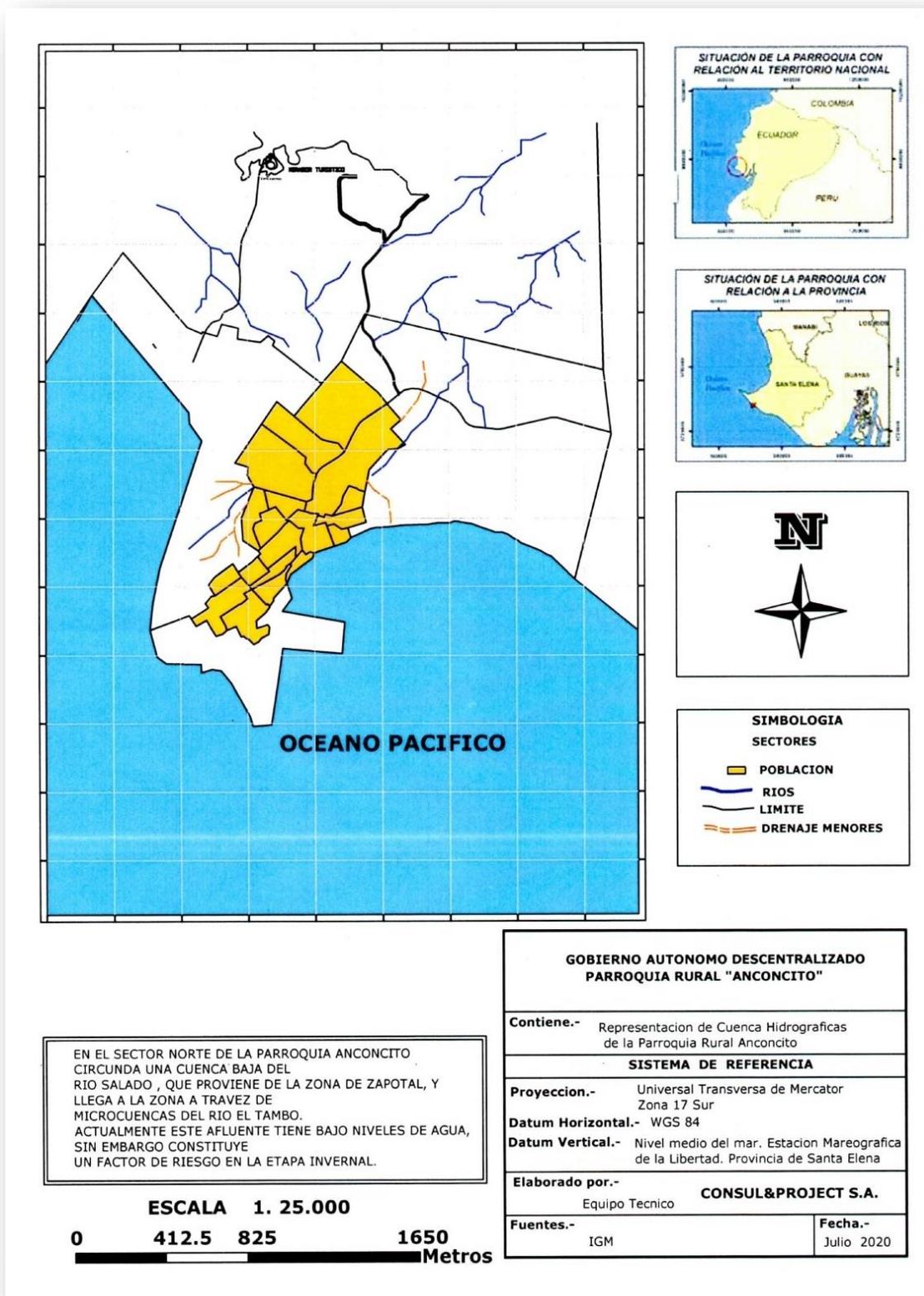
Cuenca hidrográfica es un sistema, una unidad geográfica e hidrológica, formada por un río principal y todos sus territorios asociados entre el origen del río y su desembocadura. Además, la cuenca hidrográfica incluye el área y los ecosistemas (territorios y ríos menores, aguas subterráneas o acuíferos, zonas costeras y su influencia en el mar), y sus interacciones que inciden en el curso del agua, tanto en su cantidad como en su calidad.<sup>1</sup>

En el sector norte de la parroquia Anconcito circunda una cuenca baja del río Salado, que proviene desde la zona de Zapotal y llega a la parroquia a través de microcuencas del río El Tambo atravesando los barrios 20 de marzo, 02 de febrero, Las Peñas, San Vicente, El Dorado y Luis Céleri. Actualmente este afluente tiene bajos niveles de agua, sin embargo, constituye un factor de riesgo en la temporada invernal. Se concluye que en la parroquia Anconcito no existen aguas subterráneas o acuíferos.

---

<sup>1</sup> [https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/cuenca\\_hidrografica.pdf](https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/cuenca_hidrografica.pdf)

Mapa 3. Cuencas hidrográficas

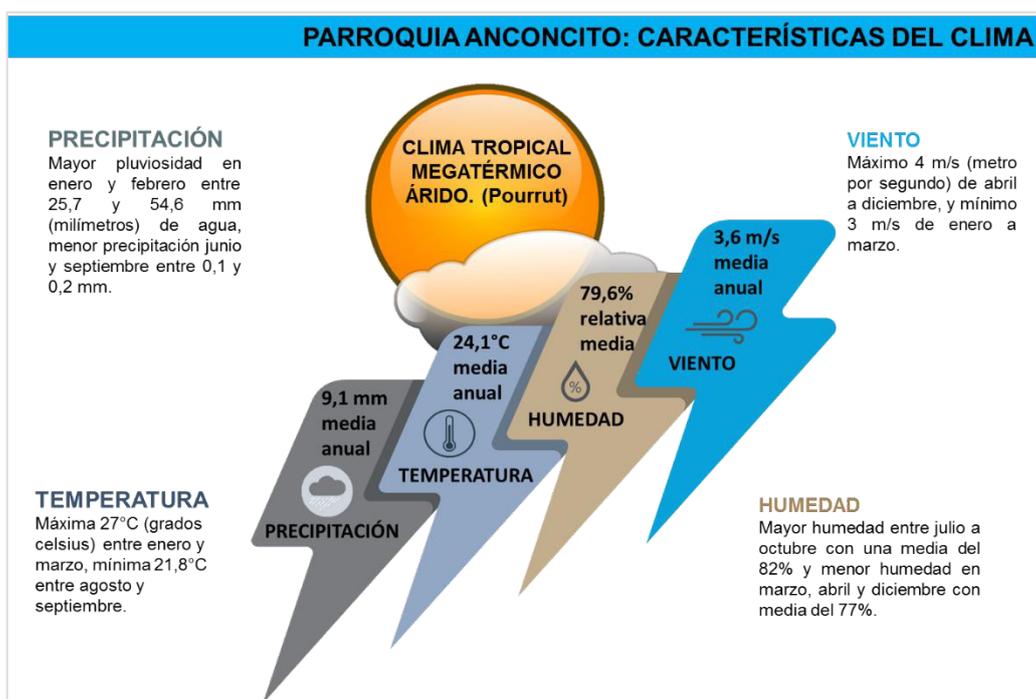


### 6.1.2. CLIMA

En la actualidad se observa la ocurrencia de eventos naturales extremos cada vez más intensos y frecuentes, en ello radica la importancia de identificar los riesgos y establecer estrategias de reducción de desastres para garantizar la seguridad de los habitantes y la sostenibilidad económica; de la mano con una adecuada administración de los recursos naturales renovables y no renovables.

Para presentar las características climáticas de la Parroquia Anconcito se ha considerado información de la estación meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez del Cantón Salinas, proporcionada por la Dirección General de Aviación Civil.

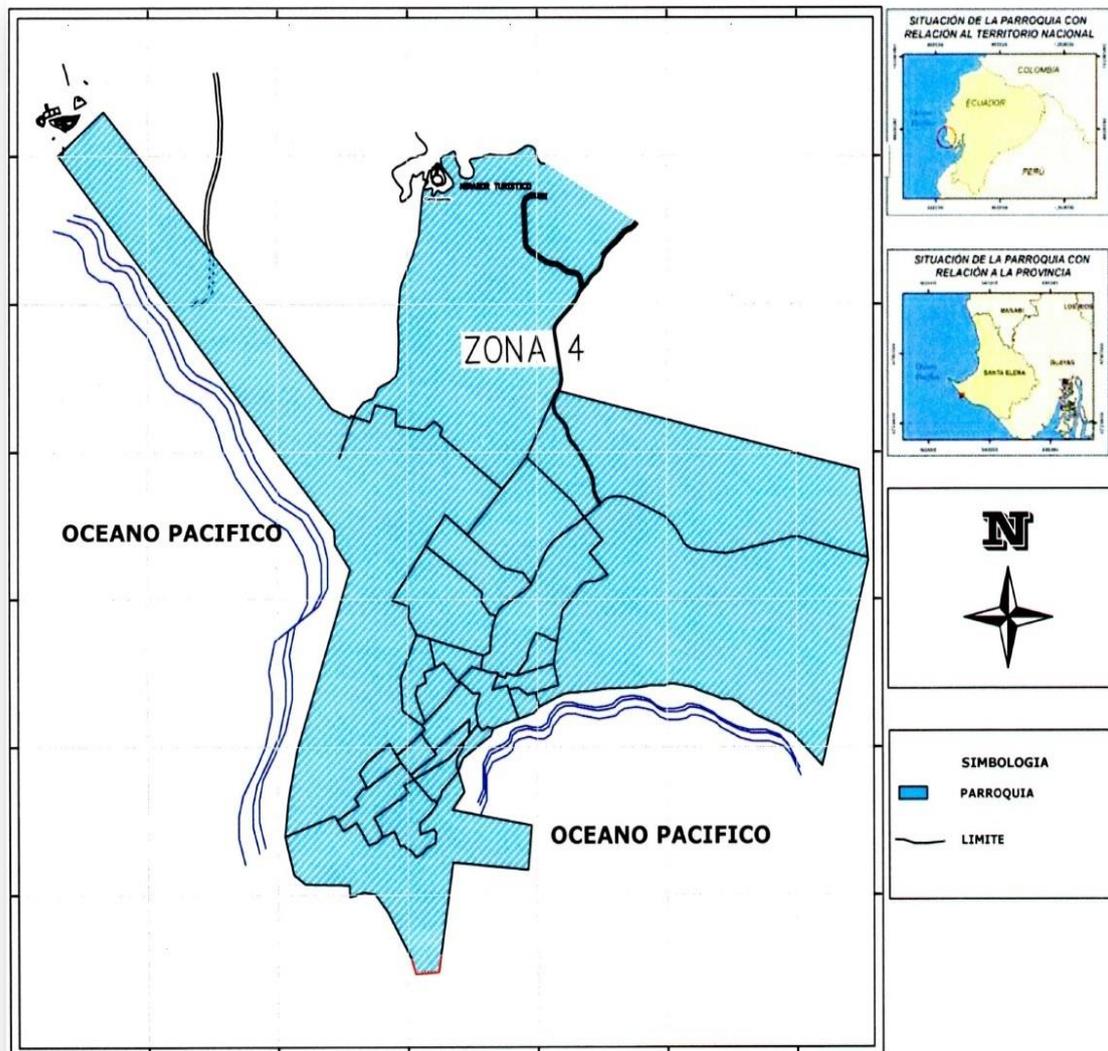
Ilustración 6: Características del Clima



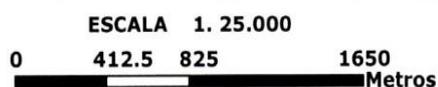
**Fuente:** Estación Metereológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez  
Del Cantón Salinas - Dirección de Aviación Civil  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Según la clasificación climática de Pourrut para el Ecuador, observando el diagrama ombrométrico de Gausen, concluye que el clima se caracteriza por ser árido, y considerando los parámetros de precipitación, temperatura, humedad y viento, se establece que el Clima de la Parroquia Anconcito es Tropical Megatérmico Árido.

Mapa 4. Tipo de clima



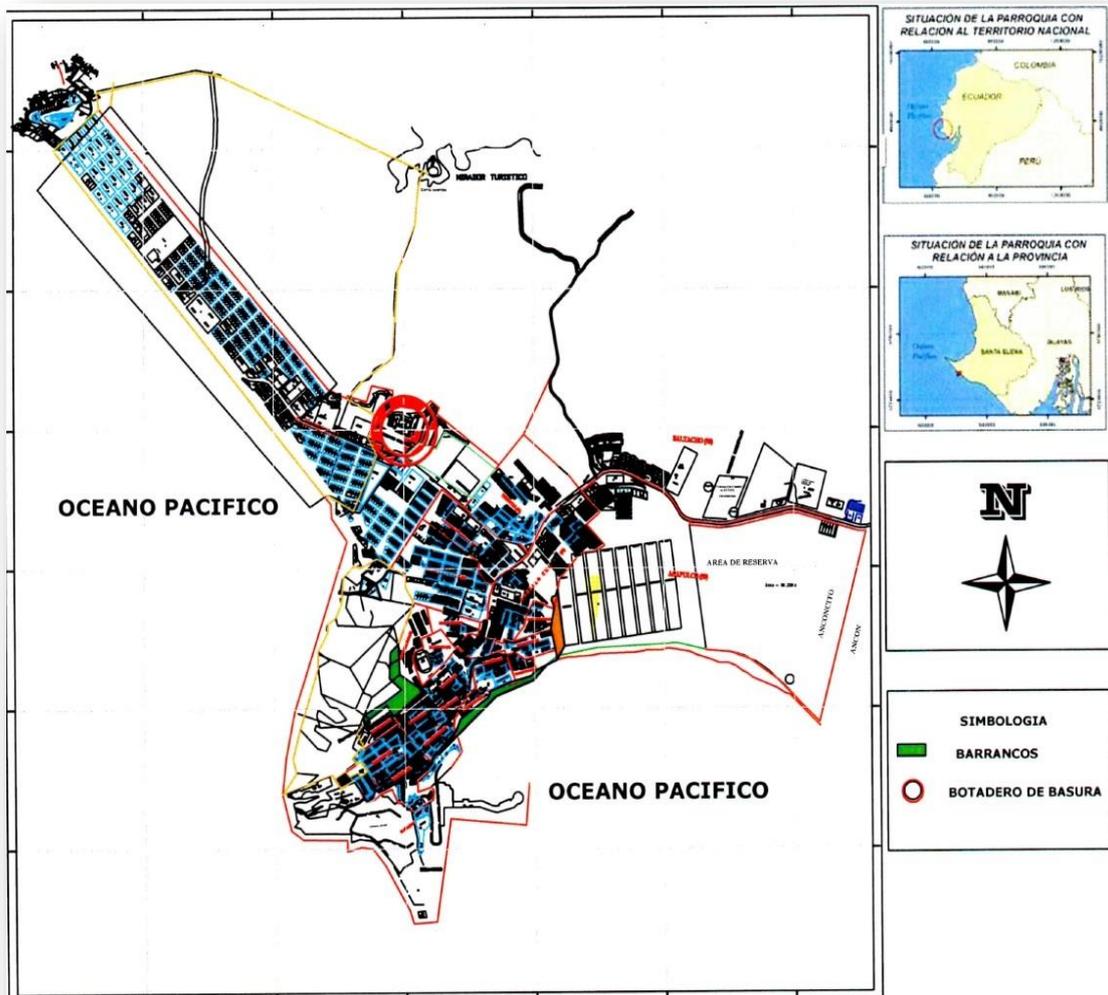
<b>CLIMA TROPICAL MEGATERMICO ARIDO</b>	
<b>PRECIPITACION :</b>	MAYOR PLUVIOSIDAD ENERO Y FEBRERO. 25.7 Y 54.6 mm. agua menor . . . PRECIPITACION JUNIO Y SEPTIEMBRE ENTRE 0.1 Y 0.2 mm.
<b>VIENTO:</b>	MAXIMO 4 m/s. de ABRIL A DICIEMBRE . MINIMO 3 m/s. de ENERO A MARZO .
<b>TEMPERATURA:</b>	MAXIMA 27oC ENTRE ENERO Y MARZO MINIMA 21.8oC ENTRE AGOSTO Y SEPTIEMBRE
<b>HUMEDAD :</b>	MAYOR HUMEDAD ENTRE JULIO A OCTUBRE CON UNA MEDIA DE 82% MENOR HUMEDAD MARZO, ABRIL Y DICIEMBRE CON UNA MEDIA DEL 77%



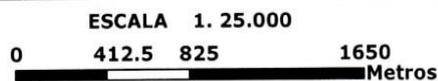
<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representacion de Tipo de Clima de la Parroquia Rural Anconcito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

6.1.2.1. ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE DESASTRES

Mapa 5. Zonas de riesgos



EN LA PARROQUIA ANCONCITO EXISTEN SECTORES DE ALTO RIESGOS LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION ; BARRANCOS SAN VICENTE , EL DORADO, BRISAS DEL MAR, LUIS CADENA BARRANCOS MANABI, 9 DE OCTUBRE, JAIME ROLDOS , 2 DE FEBRERO.



<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representacion de sectores de alto riesgo en la Parroquia Rural Anconcito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

La parroquia Anconcito se sitúa sobre acantilados con una elevación de 40 metros sobre el nivel del mar y su geomorfología presenta alteraciones debido a factores ambientales tales como la humedad, fuertes vientos y oleajes, lo que ha provocado erosiones y deslizamientos de masas de suelos.

En los últimos diez años se han producido asentamientos humanos no planificados en áreas vulnerables, en donde se registraron inundaciones y deslizamientos afectando a 89 familias, por la situación acontecida es necesario planificar estrategias de reducción de desastres.

#### 6.1.2.2. *RECURSOS NATURALES RENOVABLES*

El mar de Anconcito posee una gran variedad de recursos renovables como peces, moluscos, crustáceos y algas, que aportan a la pirámide de la cadena alimentaria, así como también al desarrollo económico de la parroquia.

Por su parte el Instituto de Pesca con la finalidad de reducir la degradación del ecosistema marítimo estableció periodos de vedas temporales y permanentes para determinados recursos bioacuáticos, los cuales se detallan en el componente económico productivo, sección pesca sostenible.

#### 6.1.2.3. *RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES*

Entre los recursos naturales no renovables que se destacan en la parroquia Anconcito está la arcilla que es un mineral del grupo de los filosilicatos, también existen algunos pozos de petróleo en producción los cuales están ubicados dentro del bloque B002 de explotación petrolera denominada Gustavo Galindo operado por Pacifpetrol.

#### 6.1.2.4. *ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN*

El Código Orgánico del Ambiente en su glosario de términos define a los ecosistemas frágiles. - “Son zonas con características o recursos singulares muy susceptibles a cualquier intervención de carácter antrópico, que producen en el mismo una profunda alteración en su estructura y composición. Son ecosistemas frágiles, entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros”.

Referente a la prioridad de conservación, esto es la administración de la biosfera mediante el conjunto de medidas, estrategias, políticas, prácticas, técnicas y hábitos que aseguren el rendimiento sustentable y perpetuo de los recursos naturales renovables y la prevención del derroche de los no renovables.

#### 6.1.3. RESIDUOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO

##### 6.1.3.1. *SERVICIO DE ALCANTARILLADO*

La Empresa Pública Municipal Mancomunada Aguapen -EP administra el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial; los barrios que cuentan con este servicio son los ubicados en la zona céntrica de la parroquia: Bellavista, 5 de Junio, Manabí, 9 de Octubre, Jaime Roldós, Las Peñas, Paraíso y un sector del Luis Cadena.

Con respecto a los barrios: Gonzalo Chávez, Luís Céleri, Las Lomas, San Vicente, Carmen Buchelli, Tiwintza, 2 de febrero, 20 de Marzo, Brisas del Mar, El Dorado, Cooperativa de Vivienda Riveras del Mar y un sector de Luis Cadena, estos carecen del servicio, por lo tanto, eliminan las aguas servidas mediante conexión por pozo séptico.

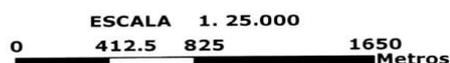
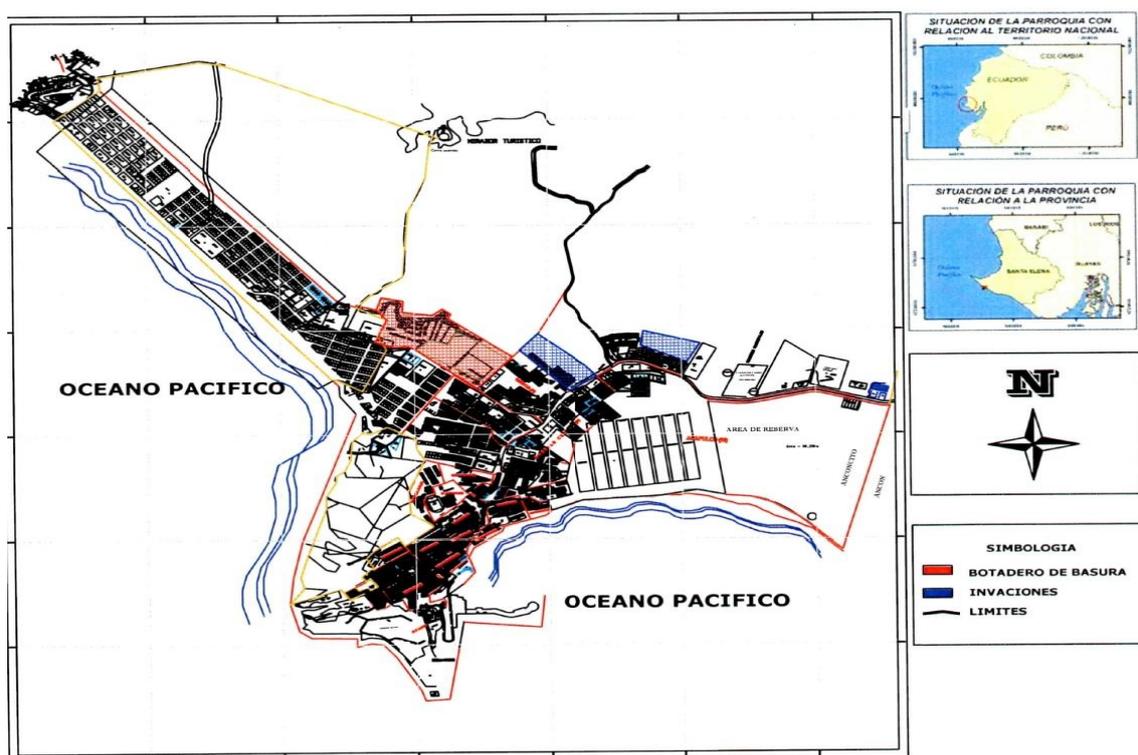
Con respecto a los barrios: Gonzalo Chávez, Luís Céleri, Las Lomas, San Vicente, Carmen Buchelli, Tiwintza, 2 de febrero, 20 de Marzo, Brisas del Mar, El Dorado, Cooperativa de Vivienda Riveras del Mar y un sector de Luis Cadena, estos carecen del servicio, por lo tanto, eliminan las aguas servidas mediante conexión por pozo séptico.

6.1.3.2. RECOLECCIÓN DE DESECHOS

El proceso de recolección de desechos está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas con cobertura de atención al 80% de las viviendas de la parroquia Anconcito; este servicio se realiza a través de camiones y volquetes en rutas diurnas y vespertinas con la finalidad de mantener el ornato.

A pesar de contar con el servicio de recolección de desechos se presenta una situación de contaminación ambiental en ciertos sectores de la parroquia debido a que los ciudadanos arrojan sus desechos en terrenos baldíos o en canales y otros los queman, provocando focos de infección, proliferación de plagas y enfermedades gastrointestinales, poniendo en riesgo la salud de los habitantes.

Mapa 6. Zonas contaminadas por eliminación de desechos



<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representación de Botadero de Basura e Invasiones en la Parroquia Rural Anconcito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyección.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estación Mareográfica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Técnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

6.1.4. RELIEVE Y SUELO

El relieve costero es bastante diverso debido a su morfogénesis. Una característica de la zona de Anconcito son los acantilados de ángulos casi verticales, que están compuestos por masas rocosas que son vulnerables debido a la erosión por diversos factores ambientales. A continuación se muestra una tabla con información de la taxonomía del suelo de Anconcito:

Tabla 12. Taxonomía del Suelo

CATEGORÍA DE LA TAXONOMÍA DEL SUELO Parroquia Anconcito				
ORDEN	SUBORDEN	GRANGRUPO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
ARIDISOL (A)	ARGID	PALEARGID	9,61	0,65%
ARIDISOL (B)	ORTHID	CAMBORTHID	784,72	53,46%
ARIDISOL (C)	ORTHID	SALORTHID	50,08	3,41%
ARIDISOL (D)	ORTHID + ARGID	CAMBORTHID + PALEARGID	606,92	41,35%
ENTISOL	ORTHENT	TORRIORTHENT	16,6	1,13%
		TOTAL	1.467,93	100,00%

Fuente: PDOT 2015 – GAD Parroquial Rural de Anconcito  
Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

La textura del suelo de Anconcito está constituido por partículas de diferentes tamaños, predominando el franco arenoso (textura gruesa) con 41,79%, seguido del franco arcilloso (textura fina) con 39,43%, finalmente hay proporciones menores que se detallan en la tabla a continuación:

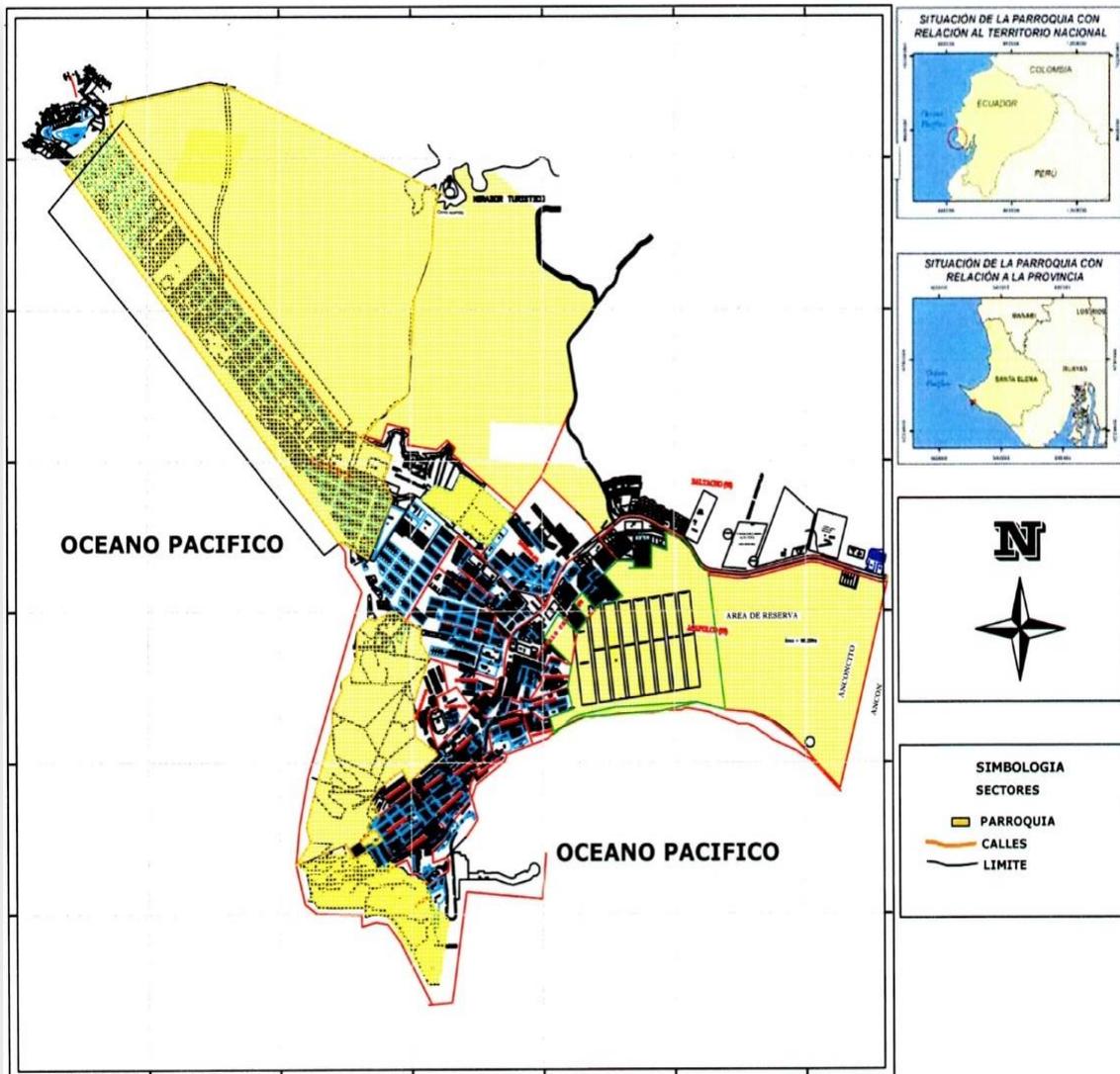
Tabla 13. Texturas del Suelo



<b>TEXTURA DEL SUELO</b> <b>Parroquia Anconcito</b>		
<b>TEXTURA</b>	<b>SUPERFICIE (ha)</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
FRANCO ARCILLOSO	578,74	39,43%
FRANCO ARENOSO	613,46	41,79%
FRANCO LIMOSO	26,81	1,83%
NO APLICABLE	248,93	16,95%
<b>TOTAL</b>	<b>1.467,94</b>	<b>100,00%</b>

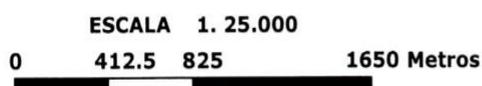
**Fuente:** PDOT 2015 – GAD Parroquial Rural de Anconcito  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Mapa 7. Textura del suelo



**ESTUDIO DE SUELO**

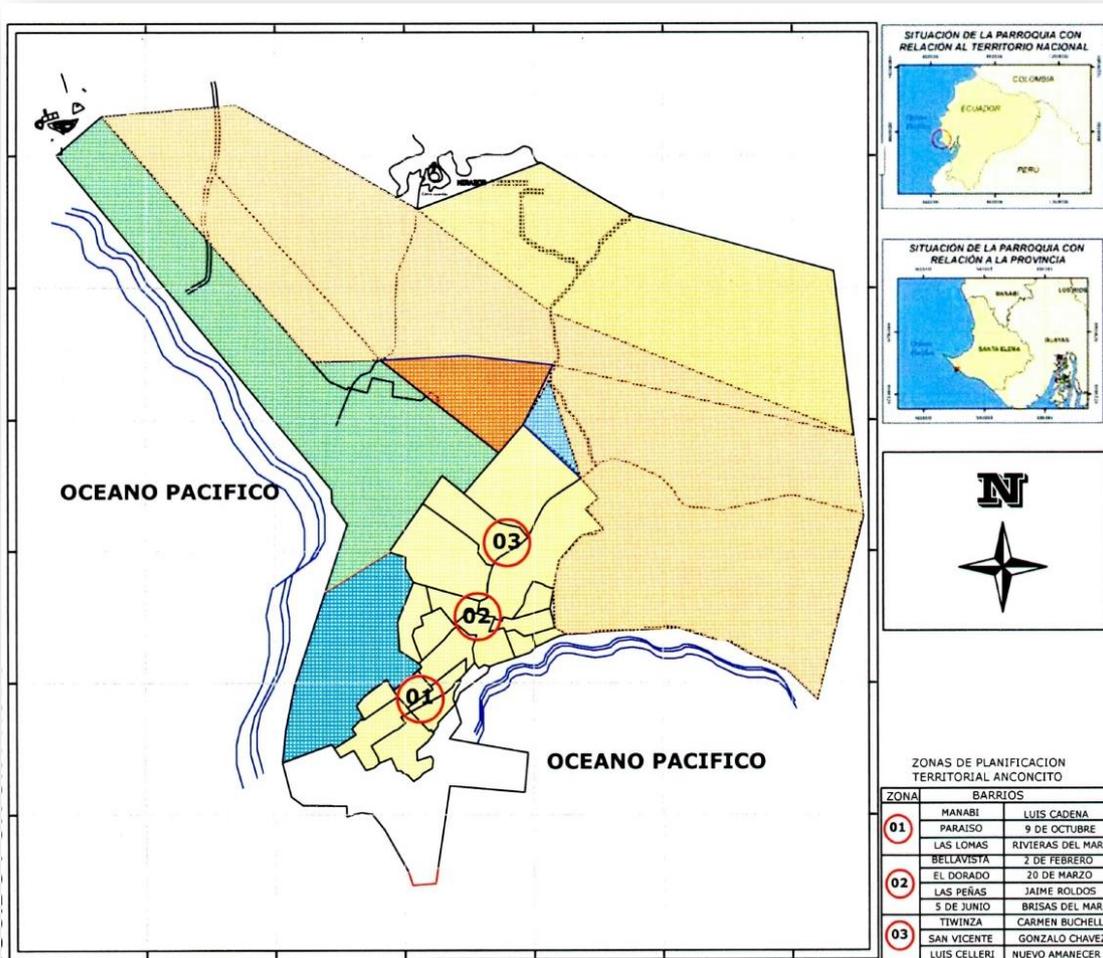
TIPO DE SUELO	TEXTURA DE SUELO	SUPERFICIE (hs)	PORCENTAJE (%)
FRANCO ARCILLOSO		578.74	39.43%
FRANCO ARENOSO		613.46	41.79%
FRANCO LIMOSO		26.81	1.81%
OTROS		248.93	16.95%
TOTAL		1.467,94	100%



<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONITO"</b>	
Contiene.-	Mapa Textura del Suelo de la Parroquia Rural Anconito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
Proyeccion.-	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
Datum Horizontal.-	WGS 84
Datum Vertical.-	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
Elaborado por.-	<b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
Fuentes.-	Equipo Tecnico
	Fecha.- Julio 2020

Se ha determinado que el suelo de Anconcito es fértil aunque no es usado para el desarrollo de la agricultura por cuanto presenta déficit hídrico, razón por la cual, las actividades productivas de la parroquia están enfocadas en la extracción y comercialización de los recursos marinos.

Mapa 8. Uso de suelos



ZONAS DE PLANIFICACION TERRITORIAL ANCONCITO

ZONA	BARRIOS	
01	MANABI	LUIS CADENA
	PARAISO	9 DE OCTUBRE
	LAS LOMAS	RIVIERAS DEL MAR
02	BELLAVISTA	2 DE FEBRERO
	EL DORADO	20 DE MARZO
	LAS PERAS	JAIME ROLDOS
03	5 DE JUNIO	BRISAS DEL MAR
	TIWINZA	CARMEN BUCHELLI
	SAN VICENTE	GONZALO CHAVEZ
	LUIS CELLERI	NUOVO AMANECER

USO	SUPERFICIE (hs)	PORCENTAJE (%)
AGRICOLA	57.02	3.88%
AGUA	3.42	0.23%
ANTROPICO	314.31	21.41%
CONSERVACION Y PROTEC.	1.007.09	68.61%
TIERRAS EN DESCANSO	1.73	0.12%
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	84.36	5.75%
TOTAL	1.467.93	100%

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"**

Contiene.- Representacion de Uso de Suelo en la Parroquia Rural Anconcito

**SISTEMA DE REFERENCIA**

Proyeccion.- Universal Transversa de Mercator  
Zona 17 Sur

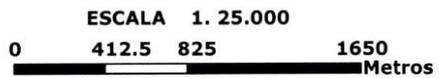
Datum Horizontal.- WGS 84

Datum Vertical.- Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena

Elaborado por.- Equipo Tecnico **CONSUL&PROJECT S.A.**

Fuentes.- IGM

Fecha.- Julio 2020



## 6.1.5. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

### 6.1.5.1. ACUERDOS AMBIENTALES

El Código Orgánico del Ambiente publicado en el Registro Oficial Suplemento 983 del 12 de abril de 2017, y modificado el 21 de agosto de 2018, en el Capítulo II De las Facultades Ambientales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, indica textualmente "...En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales:

1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre;
2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación;
3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;
4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y,
5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza.

#### 6.1.5.2. *RECICLAJE*

Existen asociaciones de minadores que no se sabe si están legalmente constituidos, los minadores provienen de la población de Anconcito y se encargan del proceso de selección, empaque y venta de desechos reciclables, como son: vidrio, papel, cartón y plástico.

En esta asociación está prohibido el trabajo de niños y mujeres embarazadas. Este trabajo lo realizan en el sitio del botadero de manera inadecuada, debido a que no toman las medidas de seguridad apropiadas para realizar esta labor generando un peligro constante en la salud de las personas que lo realizan, verificando que existen desechos hospitalarios mezclados con el resto de los desechos recolectados. Los minadores venden los productos reciclados a una empresa dedicada al proceso de estos materiales, cuyos precios son similares a los utilizados por los minadores del Botadero del Km. 3½ de la vía a Guayaquil, en Santa Elena.

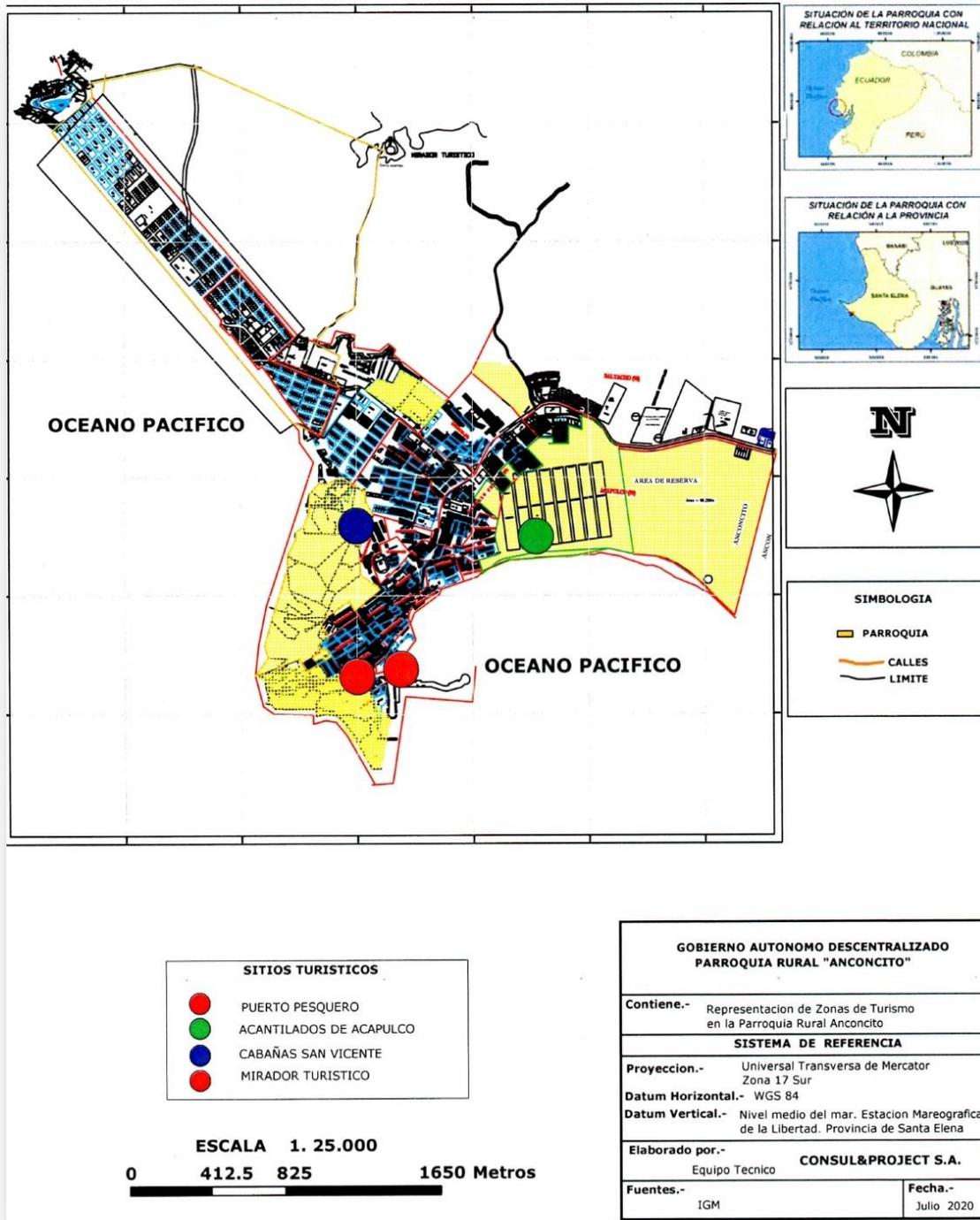
#### 6.1.5.3. *TURISMO SOSTENIBLE*

El turismo en la provincia de Santa Elena ha incrementado debido a las facilidades que ofrecen las empresas relacionadas con el turismo y debido a la gran promoción de la Ruta del Spondylus.

El incremento de turismo en la playa de Anconcito, genera impacto ambiental, social y económico; en temporadas altas desde febrero a marzo y desde julio a septiembre, al igual que feriados como semana santa, fin de año.

En el aspecto ambiental por la presencia de turistas que, al no tener una cultura de respeto, producen basura que se esparce en la playa, de igual manera, consumen alimentos y bebidas dejando sus envases y envolturas, resultando hasta peligroso.

Mapa 9. Zonas turísticas



SITIOS TURISTICOS	
<span style="color: red;">●</span>	PUERTO PESQUERO
<span style="color: green;">●</span>	ACANTILADOS DE ACAPULCO
<span style="color: blue;">●</span>	CABAÑAS SAN VICENTE
<span style="color: red;">●</span>	MIRADOR TURISTICO

ESCALA 1. 25.000  
 0 412.5 825 1650 Metros

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representacion de Zonas de Turismo en la Parroquia Rural Anconito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
	<b>Fecha.-</b> Julio 2020

### 6.1.6. MARES, OCÉANOS Y COSTAS

Los océanos, mares y costas de Ecuador representan parte importante del capital natural y productivo más importante del país, por sus recursos naturales y los sectores que se desarrollan a lo largo de sus costas. Los océanos, mares y costas son parte integral de la identidad nacional y representan un factor importante para el desarrollo futuro de la nación. Alimenta la economía y mantiene el desarrollo regional, proporcionando empleo y oportunidades, movilizándolo a los sectores usuarios de cada región costero-marina nacional.

#### 6.1.6.1. *EUTROFIZACIÓN COSTERA*

La calidad del agua costera está siendo alterada por el incremento de los desechos propios de las actividades humanas; los nutrientes nitrógeno y fósforo generados por estas fuentes pueden acrecentar el desarrollo del proceso de eutrofización en el ambiente costero. Existen instituciones vinculadas a la actividad marítima que en el marco de sus competencias realizan los estudios de la calidad de agua del mar así como campañas preventivas de concientización a los actores estratégicos del territorio que generan actividades productivas en el perfil costero como es el caso de los pescadores. En la presente investigación no registra información por parte de instituciones como: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Acuacultura y Pesca, Instituto de Pesca, Armada del Ecuador, por lo que surge la necesidad imperante de generar estudios que determinen el nivel de contaminación del mar.

#### 6.1.6.2. *ZONAS ECONÓMICAS BASADAS EN ECOSISTEMAS*

El Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito es una de las caletas con mayor volumen de captura de pelágicos pequeños, medianos y grandes, que conforme al proceso de desembarco, procesamiento y comercialización genera en este territorio importante movilidad laboral, económica y productiva, considerando a Anconcito como una de las parroquias pesqueras de mayor connotación en el perfil costero ecuatoriano, debido que

sus productos también son calificados para exportación en países como los Estados Unidos y naciones de la comunidad europea.

*Foto 1. Zonas económicas basadas en ecosistemas*



**Fuente:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

#### 6.1.6.3. *BIODIVERSIDAD PRESENTE*

El ecosistema marino y costero de la parroquia Anconcito está conformado por playas, las cuales se encuentran en la zona de la Diablica y Las Conchas; bahías, arrecifes y zonas rocosas e intermareales ubicadas en la zona del Puerto Pesquero y en Punta Ancón. También existen arrecifes rocosos en los que se han formado algunos parches de coral.

*Foto 2. Biodiversidad presente*

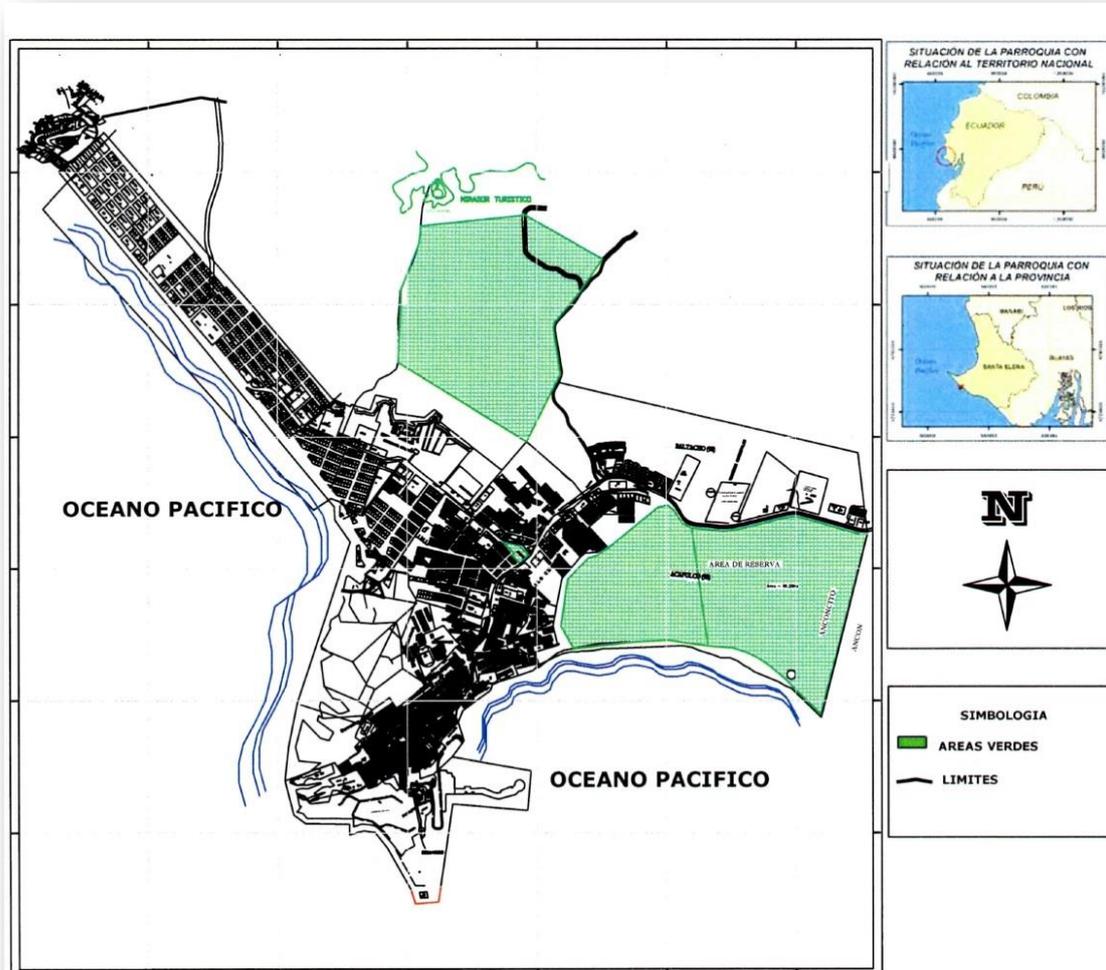


**Fuente:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

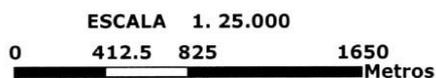
#### *6.1.6.4. SUPERFICIE FORESTAL TOTAL*

La parroquia Anconcito tiene un ecosistema de tipo Bosque Matorral Seco de Tierras Bajas, que generalmente se encuentra en cercanía al mar y en altitudes inferiores a los 100 m.s.n.m.

Mapa 10. Mapa de cobertura vegetal



EL TERRITORIO TIENE UNA PREDOMINANCIA DE MATORRAL ARIDITO DE TIERRAS BAJAS DE LA COSTA (PLAYA) CON 68% , LA MAYOR PROPORCION TOTAL SEGUIDA DE LA ZONA URBANA QUE ALCANZA UN 8.66% , ASENTAMIENTOS EN PROCESOS DE URBANIZACION CON UN 4.9% Y LA ZONA INDUSTRIAL QUE MANTIENE UN 6% APROXIMADAMENTE, LOS DEMAS ESPACIOS COMUNALES COMO CEMENTERIOS, BOTADEROS, SALINERAS Y PLAYAS TIENEN UN 2%, EL PROCESO DE EROSION SE DISTINGUE CON UN 2.44% Y LOS CULTIVOS CON UN 3.88%.



<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representacion de Cobertura Vegetal y Areas Verdes en la Parroquia Rural Anconito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

Mapa 11. Bosques secos

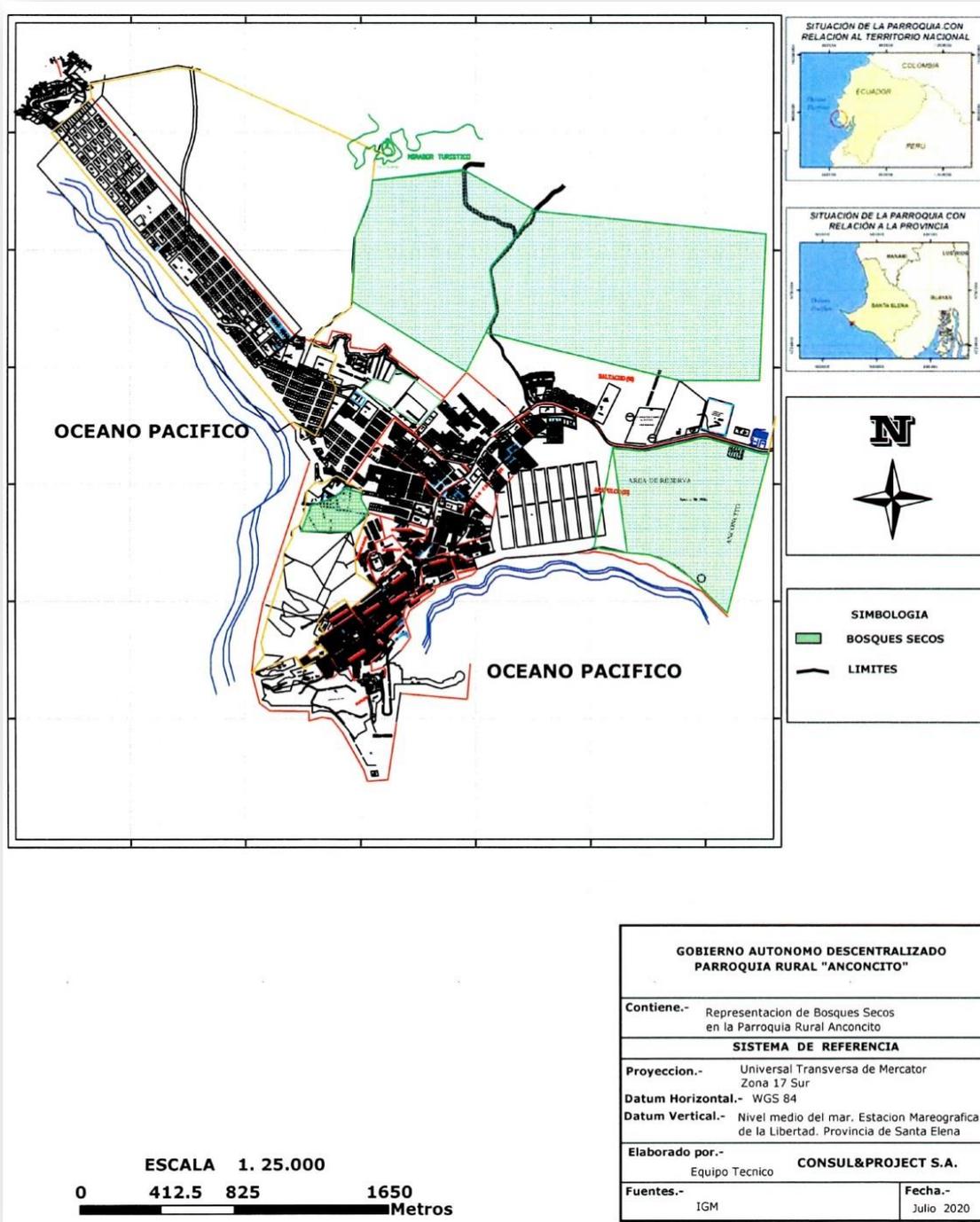


Tabla 14. Porcentaje de remanencia del ecosistema Bosque Matorral Seco

ECOSISTEMA	ÁREA POTENCIAL (ha)	ÁREA REMANENTE	PORCENTAJE %
Bosque matorral seco de áreas bajas	38.850	38.425	98,91

**Fuente:** Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2010.  
 Cuarto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Quito.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

### 6.1.7. VIDA SILVESTRE

**Reptiles:** En base a los comentarios de habitantes locales de la parroquia Anconcito e información publicada y disponible, se establece la presencia de las siguientes especies lagartija de color azul, iguana común.

**Aves:** Debido a las zonas arbustivas y arbóreas secas, así como los bosques abiertos de palo santo, que constituyen el hábitat preferido de la especie *Mimus macdonaldi* Ridgway, en la Parroquia Anconcito encontramos estas aves conocidas como cucuves, también es posible avistar palomas tierreras y por la naturaleza de la actividad pesquera se observan tijeretas y pelícanos.

#### 6.1.7.1. ESPECIES PRESENTES EN EL LECHO MARINO

Durante el periodo 1997-2000 se realizó un estudio de la biodiversidad de los invertebrados bentónicos de la zona intermareal en ocho localidades de la costa ecuatoriana: Playas, Salinas, Ballenita, Puerto López, Los Frailes, Isla de la Plata, Súa y Punta Galera, dentro del proyecto “Iniciativa Darwin para la Supervivencia de las Especies”, se describen 92 especies de moluscos, 31 especies de crustáceos, y 17

especies de equinodermos. Aunque algunas especies no se encuentran en todas las localidades citadas, este estudio constituye una referencia importante acerca de la biodiversidad marina y costera de nuestro país (Mair, J. et al, 2002). Tomando como referencia esta información, surge la necesidad de requerir la actualización de un estudio que determine la biodiversidad de especies marinas en el mar territorial de Anconcito, a fin de que, la comunidad pesquera en coordinación con los organismos competentes defina la política pública que permita proteger los recursos ictiológicos y de esta manera promover el manejo sustentable de los recursos y su biodiversidad.

#### 6.1.8. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICAS

##### 6.1.8.1. *CONSERVACIÓN DE ESPECIES*

La provincia de Santa Elena es un territorio rico en especies de flora, fauna, marinas, entre otras, que ubican a esta zona como un sector privilegiado de su variada gama natural, estos antecedentes motivaron a que entidades consideradas como autoridad ambiental en el territorio promuevan la conformación de consorcios para generar relación articulada con otras provincias del país en lo referente al cambio climático que afecta de manera directa nuestros recursos, por tal razón la conservación de especies constituyen una prioridad dado que el calentamiento global ha generado una afectación directa a los cambios estacionales que ponen en riesgo nuestra riqueza ambiental.

DIAGNÓSTICO  
ESTRATÉGICO

COMPONENTE  
ECONÓMICO PRODUCTIVO



## **6.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

El presente componente de acuerdo con lo que establece la guía técnica de planificación permitirá diagnosticar las principales actividades económicas del territorio, además de los factores productivos que por sus problemáticas y potencialidades se convierten en una oportunidad para diversificar su oferta económica.

### **6.2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS/SECTORES PRODUCTIVOS**

Anconcito por su actividad pesquera y comercial genera movilidad productiva que impulsa un desarrollo económico visible en el territorio, esto considerando que conforme a los indicadores del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) la pesca representa la principal actividad que genera ingresos económicos en la península de Santa Elena.

En este marco, la parroquia se convierte en un sector que brinda oportunidades para que distintas empresas promuevan bienes y servicios, por ejemplo: la transportación, alimentos y bebidas, ferreterías, farmacias, tiendas de abarrotes, astilleros navales, artesanías, laboratorios de larvas, entre otras.

Por lo descrito, este sector tiende a un crecimiento permanente que debe complementarse con la renovación integral de la política pública en el sector enmarcado en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

De acuerdo con la clasificación ampliada de las actividades económicas de la CIIU, se presenta a continuación la estructura ramal de la parroquia Anconcito según el Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 15. Población económicamente activa de la parroquia Anconcito

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**  
Parroquia Anconcito

RAMA DE ACTIVIDAD	CASOS	PORCENTAJE%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.908	51,44%
Explotación de minas y canteras	2	0,05%
Industrias manufactureras	255	6,88%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10	0,27%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	25	0,67%
Construcción	75	2,02%
Comercio al por mayor y menor	412	11,11%
Transporte de almacenamiento	176	4,75%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	88	2,37%
Información y comunicación	26	0,70%
Actividades financieras y de seguros	4	0,11%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10	0,27%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	47	1,27%
Administración pública y defensa	66	1,78%
Enseñanza	69	1,86%
Actividades de la atención de la salud humana	35	0,94%
Artes, entretenimiento y recreación	15	0,40%
Otras actividades de servicios	38	1,02%
Actividades de los hogares como empleadores	94	2,53%
No declarado	164	4,42%
Trabajador Nuevo	190	5,12%
<b>Total</b>	<b>3.709</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

La Población Económicamente Activa (PEA) de Anconcito concentra la mayor parte de sus actividades en la *agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*<sup>2</sup>; ya que agrupa al 51,44% de la PEA, siendo la primera rama de actividad económica.

La segunda rama de actividad económica corresponde al comercio al por mayor y menor con el 11,11% de la PEA, seguido de la tercera rama ocupada por la actividad de las industrias manufactureras con el 6,88%.

<sup>2</sup> Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU. Esta sección incluye la explotación de recursos naturales vegetales y animales, comprendiendo las actividades de cultivo, cría y reproducción de animales, la explotación de madera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en sus hábitats naturales.

### 6.2.1.1. *AGRICULTURA*

#### 6.2.1.1.1. *SISTEMA PRODUCTIVO TERRITORIAL*

De acuerdo con los datos obtenidos en el Censo de Población y de Vivienda 2010, la primera rama de actividad económica corresponde a la *agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*; al respecto, el subsector que incide en la parroquia Anconcito no es la agricultura sino la pesca y la acuicultura, puesto que genera actividades productivas como son el proceso de crianza, captura y comercialización de los productos obtenidos de la riqueza ictiológica.

El subsector de la agricultura es desarrollado en mínima escala, con cultivos de ciclo corto: tomate, pepino y melón; estos cultivos se ven afectados en su producción debido al déficit hídrico de la zona. Las personas que realizan las actividades agrícolas utilizan aguas servidas provenientes de la laguna de oxidación para el respectivo riego de los cultivos, y aunque la producción obtenida no sea apta para el consumo humano, es comercializada en el mercado local de la parroquia.

#### **Actividad Pesquera**

La actividad pesquera en Anconcito requiere reorganización, innovación e implementación tecnológica considerando que uno de los factores de riesgo más altos que tienen las personas dedicadas a la actividad marítima es la inseguridad, lo que pone en riesgo la integridad humana como también la inversión generada por los pequeños, medianos y grandes empresarios pesqueros. Así también, es necesario establecer nuevas alternativas económico-productivas, toda vez que en tiempos de veda el nivel de desocupación es crítico lo que motiva e incrementa problemas referentes al alcoholismo, drogas y actividades ilícitas.

Según el Catastro del Sector No Financiero de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) actualmente la parroquia Anconcito cuenta con cuatro organizaciones, una pesquera y tres acuícolas legalmente constituidas y forman parte de la Economía Popular y Solidaria en categoría de activos, con referencia a esta información es pertinente que el gobierno parroquial articule su accionar con los

gobiernos cantonal y provincial así como con entidades del gobierno desconcentrado en territorio que permitan organizar, crear y fortalecer nuevas organizaciones categorizadas en este ámbito.

Tabla 16. Organizaciones Pesqueras Constituidas  
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

RUC	RAZÓN SOCIAL	GRUPO DE ORGANIZACIÓN	CLASE DE ORGANIZACIÓN
2490032862001	Asociación de Producción Acuícola 8 de Diciembre ASOPADICIEMBRE	Producción	Acuícola
2490022875001	Asociación de Producción Pesquera Puerto Anconcito ASOPUAN	Producción	Pesquera
0992452137001	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Fuerza Anconcito	Producción	Acuícola
0992235675001	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal 2 de Junio	Producción	Acuícola

**Fuente:** Guía de Organizaciones / Catastro Sector No Financiero Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

A continuación una descripción de la flota pesquera que opera dentro del territorio marítimo de la provincia de Santa Elena:

Tabla 17. Características de la flota pesquera

**Buques Nodriza.-** Son barcos de madera que remolcan las fibras de vidrio hasta el área de la pesca, su medio de propulsión es el motor estacionario con caballaje de 150 a 250 HP; y entre las variedades de pesca de gran magnitud y volumen que pueden recolectar están: picudos, dorados, bonitos, tiburones, entre otros.

**Buques Chinchorreros.-** Son pequeñas embarcaciones compuestas por motores estacionarios. Se distinguen por sus cubiertas de carga, por sus redes y boyas; se dedican a la pesca blanca.

**Botes Silleros (pangas).-** Su estructura es similar a los chinchorreros, pero se diferencian de sus boyas y redes por casetas pequeñas incorporadas a la embarcación; se dedican principalmente a la pesca de camarón, langostino, robalo y corvina.

**Botes de Fibra de vidrio.-** Son pequeñas embarcaciones, con longitud entre 6 y 9 metros de largo, su medio de propulsión son los motores fuera de borda. Poseen horarios diarios de faena y se dedican a la pesca de dorado y también de peces demersales como congrio, perela, cabezudo, pargo, cherna, robalo, corvina de roca, corvina plateada

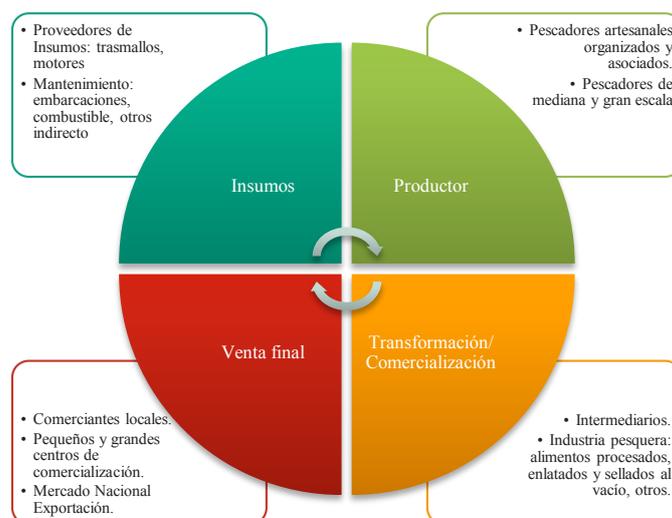
**Fuente:** Desembarques artesanales de atunes en la costa ecuatoriana 2007 – 2013 Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Según datos vigentes del Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta parroquia, se registran 1.800 pescadores artesanales, existen de 400 a 600 fibras y alrededor de 33 buques nodriza; además se desarrollan actividades industriales importantes, entre las que se destacan:

- El Puerto Pesquero Artesanal, el cual cuenta con bodegas, un sistema hidrosanitario, un área para procesamiento o eviscerado, 23 puestos para la venta de pesca, 17 lugares de comida preparada y 8 locales comerciales; con un volumen de desembarque de pesca anual entre 3.000 y 3.500 toneladas;
- La fábrica enlatadora y procesadora de pescado, ubicada en el extremo sur de la punta de Anconcito;
- La fábrica de embarcaciones de fibras de vidrio, ubicada en el ingreso al centro de la parroquia.

En cuanto al flujo comercial de la industria pesquera, la parte inicial de toda la cadena productiva esta alrededor de los desembarques, actividad que resulta ser muy compleja, debido a que la comercialización dependerá fundamentalmente de cada una de las caletas y de los diferentes compromisos potenciales que posean los pescadores. Los canales de distribución que genera esta actividad en la parroquia Anconcito se define a continuación:

*Ilustración 7. Cadena de Producción y Comercialización Sector Pesquero Anconcito*



**Fuente:** Percepción de los pescadores, levantamiento de información, 2015.

Escuela Superior Politécnica del Litoral

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

*Actividades de Comercio al por mayor y menor*

Las actividades comerciales al por mayor y menor son otra fuente dinamizadora del desarrollo económico de la parroquia Anconcito. Los ciudadanos han apostado por emprender negocios, con la finalidad de generar plazas de trabajo y mejorar la calidad de vida de sus familias; entre las actividades que más destacan son: Tiendas y ventas de artículos varios, comedores, bares, panaderías, laboratorios de larvas y talleres de reparación de fibra. A continuación los datos generales:

Tabla 18. Otras actividades con permisos municipales (patentes)

ACTIVIDADES COMERCIALES CON PERMISOS MUNICIPALES		
Parroquia Anconcito		
PATENTES MUNICIPALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tienda/Mini Tiendas/Mini Market	105	25,80%
Venta de productos varios	40	9,83%
Comedores	29	7,13%
Bares	27	6,63%
Laboratorios de larvas de camarón	26	6,39%
Bazar	22	5,41%
Panadería	13	3,19%
Reparación de fibra a pequeña y gran escala	13	3,19%
Ventas de refrescos	12	2,95%
Bodegas de pescado	12	2,95%
Salas de Video Juegos Y Electrónicos	10	2,46%
Despensa	10	2,46%
Cyber	9	2,21%
Taller de reparación de motores y mecánico	9	2,21%
Farmacías	7	1,72%
Ferreterías	7	1,72%
Comerciales en general	6	1,47%
Asociaciones	6	1,47%
Asaderos de Pollo	5	1,23%
Peluquería	4	0,98%
Cabinas Telefónicas	3	0,74%
Electrónica	3	0,74%
Comerciales de materiales de construcción	2	0,49%
Venta de materiales de pesca	2	0,49%
Licorerías	2	0,49%
Cevicherías	2	0,49%
Fábricas de hielo	2	0,49%
Billares	2	0,49%
Oficinas Administrativas: cementerios y transporte	2	0,49%
Taller de ebanistería	2	0,49%
Galpón de eviscerado	1	0,25%
Lubricadoras	1	0,25%
Polleras	1	0,25%
Almacenes	1	0,25%
Actividades de comercio	1	0,25%
Actividades de pesca registrado	1	0,25%
Tienda de artesanías	1	0,25%
Vulcanizadora	1	0,25%
Consultorio médico	1	0,25%
Cooperativa de taxis	1	0,25%
Escuela	1	0,25%
Foto Estudio	1	0,25%
Industrias	1	0,25%
<b>Total</b>	<b>407</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base de Datos de patentes GAD Cantonal de Salinas, 2015.  
 Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Existen además asociaciones de servicios y de producción centradas en el desarrollo económico, enfatizando su aporte en la generación de empleo e ingreso, y que forman parte de la Economía Popular y Solidaria.

Tabla 19. Asociaciones Constituidas – Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

ASOCIACIONES CONSTITUIDAS – S.E.P.S. Parroquia Anconcito			
RUC	RAZÓN SOCIAL	GRUPO DE ORGANIZACIÓN	CLASE DE ORGANIZACIÓN
2490018002001	Asociación de Servicios de Reciclaje 28 de Noviembre del Cantón Salinas "ASORECICASA"	Servicios	Reciclaje
2490017855001	Asociación de Producción Textil Progresando Juntos "ASPROTEXPROJ"	Producción	Textil
0992934115001	Asociación de Producción Textil Artesanal Entre Hilos y Telas "ASOTEHITE"	Producción	Textil
0991273654001	Cooperativa de Transporte de Pasajeros Mar Azul	Servicios	Servicios
0992933429001	Asociación de Producción Textil Anconcito "ASOPROTEXAN"	Producción	Textil
2490019688001	Asociación de Servicios Limpieza MAYJU ASOSERMA	Servicios	Limpieza
2490028458001	Asociación de Servicios Comercialización de Bebidas Anconcito "ASOCOAN"	Servicios	Otros
2490018150001	Asociación de Servicios de Limpieza Anconcito "ASOLIAN"	Servicios	Limpieza
0992934816001	Asociación de Producción Textil Artesanas del Siglo XXI "ASOPROTEXAS"	Producción	Textil
2490013043001	Asociación de Servicios De Catering Las Delicias del Paladar "ASOSERDEPAL"	Servicios	Alimentación

Fuente: Guía de Organizaciones / Catastro Sector No Financiero Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

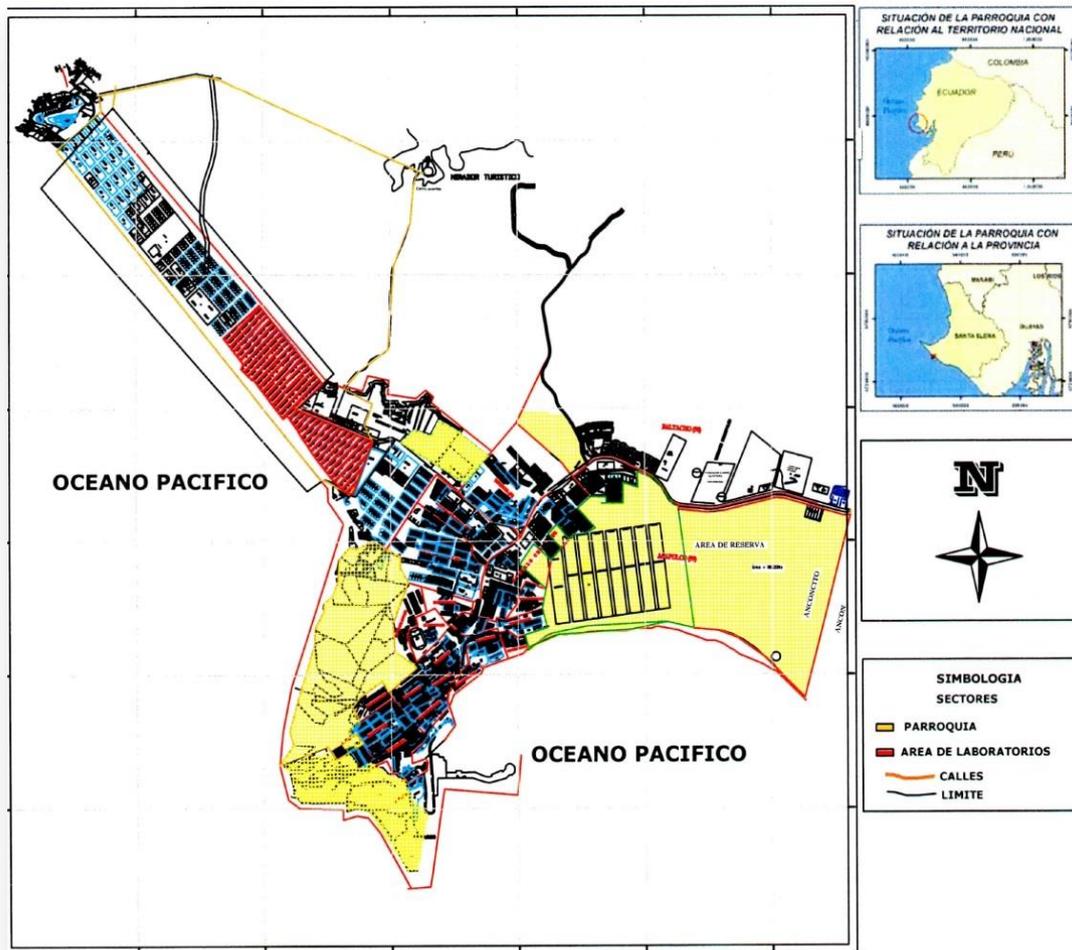
### *Industrias Manufactureras*

La parroquia posee un amplio dinamismo en el ámbito de la gastronomía considerando que sus principales platos son preparados con productos derivados del mar que sumado a la infraestructura del puerto pesquero permite que este sector tenga oportunidades para su desarrollo. En este contexto la actividad turística representa un potencial, ya que la parroquia puede consolidar identidad en el ámbito gastronómico.

Otras de las actividades económicas representativas de la parroquia rural de Anconcito es la presencia de laboratorios de producción de larvas de camarón y granjas camaroneras, que generan fuentes de empleo, mediante la contratación de mano de obra

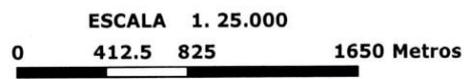
local y también se desprenden actividades complementarias en el ámbito de la transportación, gastronomía, seguridad privada, entre otras de relevancia.

Mapa 12. Sector acuícola



EN LA PARROQUIA ANCONCITO , SECTOR LA DIABLICA PODEMOS ENCONTRAR LABORATORIOS QUE SE DEDICAN A LA PRODUCCION ACUICOLA LOS MISMOS QUE DETALLAMOS A CONTINUACION:  
 ACUACULTURA , GENEMAR , NAUPLIOLAB, CHALARVA, EVIPRIMA, BIOFAUNA, CASENCA, BRIANAMAR, PROVIMAR II , LAB. MVL , SOMICOSA , EMPAGRAM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"	
Contiene.-	Representacion de Produccion Acuicola en la Parroquia Rural Anconcito
SISTEMA DE REFERENCIA	
Proyeccion.-	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
Datum Horizontal.-	WGS 84
Datum Vertical.-	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
Elaborado por.-	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
Fuentes.-	IGM
Fecha.-	Julio 2020



#### 6.2.1.1.2. *SOBERANÍA ALIMENTARIA*

La soberanía alimentaria es una garantía y derecho establecido en la Constitución de la República del Ecuador siendo responsabilidad del estado promover políticas públicas que coadyuven a generar el uso adecuado de los recursos para proveer de los principales alimentos básicos a los ciudadanos ecuatorianos. Además la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente, lo antes referido se complementa con los objetivos de desarrollo sostenible y el plan nacional vigente en el Ecuador.

Anconcito por su principal actividad productiva tiene como fortaleza proveer de alimentos derivados de la riqueza marina a sus habitantes, lo que implica una ventaja; sin embargo, amparados en la realidad no todos los ciudadanos tienen acceso a la misma, razón por la cual surge la necesidad de establecer políticas sociales que a través de programas de inclusión aseguren el acceso a la soberanía alimentaria.

#### 6.2.1.2. *MEDIOS DE VIDA BASADOS EN OCÉANOS*

##### 6.2.1.2.1. *PESCA SOSTENIBLE*

La Pesca Sostenible consiste en aplicar técnicas orientadas a mantener la población de las especies marinas en niveles óptimos para garantizar la supervivencia, respetando el entorno natural.

La FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura al respecto mantiene la siguiente conducta para la pesca sostenible<sup>3</sup>: *"Los Estados y los usuarios de los recursos acuáticos vivos deben conservar los ecosistemas. El derecho a pescar lleva consigo la obligación de hacerlo de manera responsable, de manera que se garantice la efectiva conservación y ordenación de los recursos acuáticos vivos"*.

---

<sup>3</sup> FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

*"La ordenación de los espacios de pesca, las pesquerías, debe promover el mantenimiento de la calidad, la diversidad y la disponibilidad de los recursos de las pesquerías en cantidades suficientes para las generaciones presentes y futuras en un contexto de seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza y desarrollo sostenible. Las medidas de ordenación no deberían limitarse a asegurar la conservación de las especies objetivo, también de las especies que pertenecen al mismo ecosistema o que están asociadas o dependen de las especies objetivo".*

El ex Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca estableció medidas de ordenamiento, regulación, control y zonificación sobre la captura de ciertas especies que se encuentran en el ecosistema marino y costero, por parte de la flota pesquera provisto con una determinada arte de pesca.

La Subsecretaría de Recursos Pesquero (SRP), clasifica a la pesquería en ocho grupos: a) Pesca de altura (atunes), b) pesca blanca de profundidad (pelágicos grandes), c) pesca blanca de profundidad, d) pesca blanca costera (peces), e) pesca costera (crustáceos y moluscos), f) pesca pelágicos pequeños, g) pesca de recolección, y h) pesca de río.

Por otra parte, el Instituto de Pesca entidad adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, estableció periodos de veda temporales y permanentes para determinados recursos bioacuáticos, lo que permite reducir la degradación de ecosistemas.

Tabla 20. Calendario de Vedas en Ecuador, 2020

Nombre científico			Especie			Acuerdo Ministerial			Períodos de Veda: Captura, procesamiento y comercialización														
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Farfantepenaeus spp Litopenaeus spp			Camarón de Aguas Someras			AM No. MAP-SRP-2019-0207-A 24 de diciembre de 2019			01	29													
Cardisoma crassum			Cangrejo Azul			AM No. 016 03 de febrero de 2004			15	15					15	15							
Panulirus gracilis y P. penicillatus			Langosta			AM No. 182 19 de diciembre de 2001			16				16										
Protrachypene precipua			Camarón Pomada			AM No. MPCEIP-SRP-2019-0206-A, 24 de diciembre de 2019			01	29													
Chloroscombrus orqueta			Recurso Hojita			AM No. MAP-SRP-2018-0200-A			01				30										
Opisthonema spp - Anchoa nasus - Cetengraulis mysticetus			Peces Pelágicos Pequeños: Sardina o pinchagua, chumumo y chuhueco			Primer periodo: AM No. MCEIP-SRP-2019-0211-A 27 de diciembre de 2019					05	10											
Ucides occidentalis			Cangrejo Rojo			AM No. MPCEIP-SRP-2020-0013-A 17 de enero de 2020			15	15													
Octopus spp			Recurso Pulpo			AM No. MPCEIP-SRP-2019-0074-A AM No. 070/19 de mayo de 2011							01	30									
Coryphanea hippurus			Dorado			AM No. MAP-SRP-2018-0182-A 24 de agosto de 2018							01							07			
Merluccius gayi			Merluza			AM No. MAP-SRP-2018-0230-A 26 de octubre de 2018														15	31		
Spondylus calcifer y Spondylus princeps			Concha Spondylus			AM No. 136 02 de octubre de 2009																	
Holoturias u holoturoideos			Pepino de Mar			AM No. 147 08 de agosto de 1992																	

Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

## 6.2.2. FACTORES DE PRODUCCIÓN – SECTOR PRODUCTIVO

### 6.2.2.1. *INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA*

La mayor proporción de la actividad pesquera tiene enfoque en el desarrollo artesanal que de acuerdo con las guías de observación y conforme a la nueva ley de pesca, este sector está obligado a la industrialización, en este sentido el territorio debe proyectar su accionar a dotar de las facilidades y recursos adecuados para la innovación y fortalecimiento de su infraestructura pesquera.

Así también la parroquia cuenta con inversionistas que tienen embarcaciones pesqueras de alto calado y que se constituyen como referentes del aparato económico-productivo en la zona que impulsa importantes espacios laborales. En este sector surge la necesidad de fortalecer sus flotas con equipamiento y tecnología de primer nivel a fin de mejorar su capacidad de captura de los productos del mar y por ende proteger el medio ambiente.

Otro sector relevante en el ámbito industrial en la parroquia es el que está inmerso en el área de la acuicultura, que ha crecido de forma importante de manera organizada y en otros sectores territoriales de forma inadecuada afectando el ambiente incumpliendo con normas establecidas en la ley, lo que conlleva a un crecimiento desorganizado que no contribuye al desarrollo de la parroquia, por ello es urgente que la presente planificación incluya proyectos que impulsen el mejoramiento de la actividad productiva.

#### 6.2.2.1.1. *VÍAS DE ACCESO*

Las rutas colectoras descritas en la tabla 21 permiten dinamizar la economía de la parroquia Anconcito, conectándola con poblados de importancia como son los puertos de Palmar y Chanduy del cantón Santa Elena, y con el puerto de Santa Rosa del cantón Salinas, así también con las caletas pesqueras y mercados de la provincia de Manabí, Puerto Engabao, Playas, Posorja y Guayaquil en la provincia del Guayas.

Tabla 21. Vías Colectoras



VÍAS DE ACCESO Parroquia Anconcito		
CORREDOR	CARRETERA	KM
RVC	Santa Elena – Ancón	11
RVC	Ancón - Atahualpa – Aguapen	16,5
RVC	Ancón – Anconcito	4
RVC	Anconcito - Puerto Aguaje – Salinas	15,8
RVC	La Libertad - Puerto Aguaje	5

**Fuente:** Rendición de Cuentas 2017 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

#### 6.2.2.1.2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Desde la crisis financiera internacional registrada en el año 2009 por la caída estrepitosa del precio del barril del petróleo la economía del Ecuador tuvo un declive representativo que afectó de manera significativa al sector público y privado, en este sentido surgió la necesidad de crear, potencializar y fortalecer la cooperación internacional, motivando a que el estado incorpore dentro de sus estructuras institucionales un área que vincule a las entidades con organizaciones no gubernamentales que tienen como política internacional proveer de recursos a países en desarrollo.

En la provincia de Santa Elena de manera referencial en los sectores rurales como la parroquia Anconcito se registra la presencia de organismos internacionales que han invertido recursos de manera en particular en programas de desarrollo social por ejemplo: Plan Internacional y ONG's que han aportado de manera significativa en el desarrollo humano de la provincia. Así también, la Oficina Comercial del Gobierno de China-Taiwán que ha invertido recursos en el sector pesquero vinculado al campo de la maricultura que representa una importante oportunidad para el crecimiento de este sector.

Es necesario que la parroquia establezca en su modelo de gestión deseado proyectos que fortalezcan el vínculo del territorio con entidades internacionales por medio de acuerdos

interinstitucionales que impulsen el desarrollo social, económico y productivo como una alternativa estratégica para la zona.

### 6.2.3. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS

#### 6.2.3.1. *LÍNEAS DE CRÉDITO*

Las líneas de crédito representan una oportunidad para la población siempre que se la enfoque desde la perspectiva de la asociatividad que motive a promover inversión en programas y proyectos de desarrollo que tengan retorno y garanticen la estabilidad y vigencia de los nuevos negocios y fortalezcan la economía de los habitantes.

La parroquia registra entre sus antecedentes el aporte que en calidad de crédito ha recibido por parte de entidades como BanEcuador, que han otorgado recursos para el desarrollo de actividades comerciales en el ámbito de panadería, tienda, bazar y comercio de ropa, al igual que el sector pesquero artesanal, que de manera periódica recibe financiamiento en estas líneas de crédito, así como áreas vinculadas a la artesanía, turismo, piscicultura y acuícola.

DIAGNÓSTICO  
ESTRATÉGICO

COMPONENTE  
SOCIO CULTURAL



### 6.3. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

El contexto socio cultural permite identificar las costumbres, tradiciones y comportamiento social de los habitantes del territorio, haciendo de estas sus prácticas habituales en lo referente a las actividades educativas, sociales, culturales, gremiales y colectivas que dinamizan la movilidad y conducta humana, convirtiéndose en su rol ciudadano como los principales hacedores del desarrollo o retraso social.

#### 6.3.1. POBLACIÓN

La parroquia Anconcito, cuenta con una población de 11.822 habitantes, correspondientes al 17% del total de la población cantonal, según los datos del Censo 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En la siguiente tabla se detalla la proporción por sexo, 6.116 hombres ocupando el 52% de la población y 5.706 mujeres ocupando el 48% de la población.

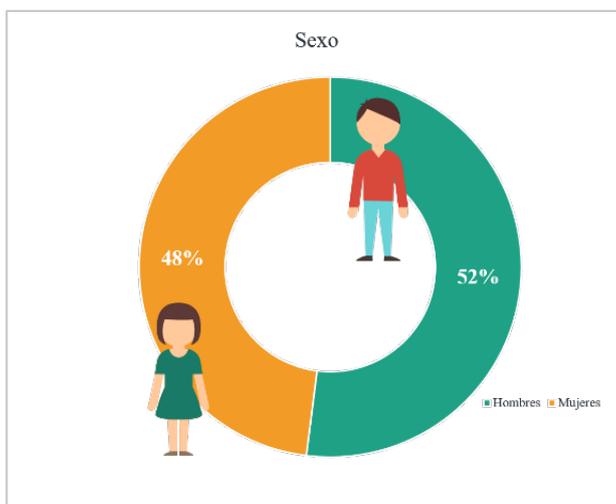
Tabla 22. Población distribuida por sexo

POBLACIÓN DISTRIBUIDA POR SEXO		
Parroquia Anconcito		
SEXO	CASOS	PORCENTAJE %
Hombres	6.116	52%
Mujeres	5.706	48%
<b>Total</b>	<b>11.822</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Gráfico 5. Relación porcentual hombres y mujeres (población)



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

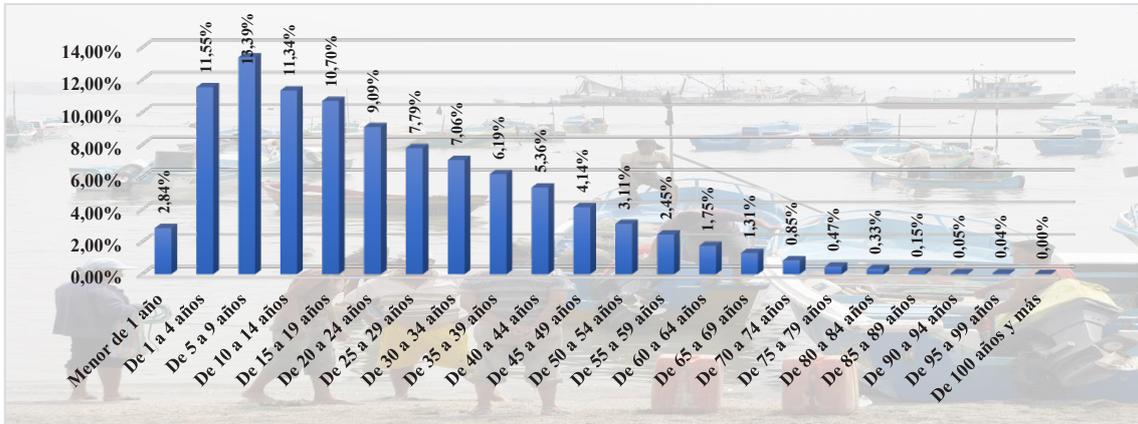
Los grupos quinquenales de edad se establecen en la tabla 23, siendo la mayor población la que se ubica en rangos etarios menores a los 44 años, es decir predominando los grupos en edad productiva.

Tabla 23. Grupos quinquenales de edad

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Parroquia Anconcito		
GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	CASOS	PORCENTAJE %
Menor de 1 año	336	2,84%
De 1 a 4 años	1.366	11,55%
De 5 a 9 años	1.583	13,39%
De 10 a 14 años	1.341	11,34%
De 15 a 19 años	1.265	10,70%
De 20 a 24 años	1.075	9,09%
De 25 a 29 años	921	7,79%
De 30 a 34 años	835	7,06%
De 35 a 39 años	732	6,19%
De 40 a 44 años	634	5,36%
De 45 a 49 años	490	4,14%
De 50 a 54 años	368	3,11%
De 55 a 59 años	290	2,45%
De 60 a 64 años	207	1,75%
De 65 a 69 años	155	1,31%
De 70 a 74 años	101	0,85%
De 75 a 79 años	55	0,47%
De 80 a 84 años	39	0,33%
De 85 a 89 años	18	0,15%
De 90 a 94 años	6	0,05%
De 95 a 99 años	5	0,04%
De 100 años y más	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>11.822</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

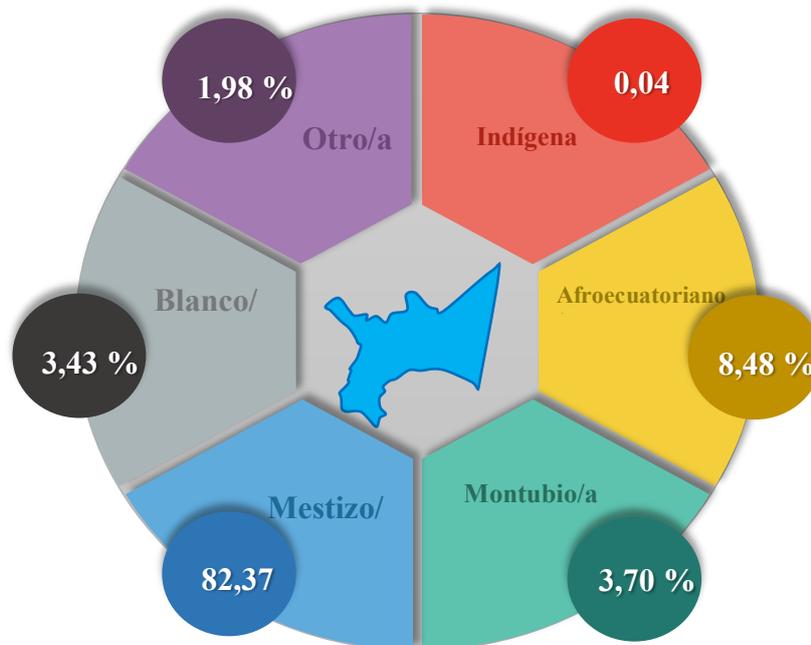
Gráfico 6. Grupos quinquenales de edad



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

El Gráfico 7 presenta la distribución de la población según su auto identificación étnica, a nivel parroquial el 82,37% de la población se considera mestizo, posee además otras etnias tales como afroecuatoriano/a (8,48%); montubio/a (3,70%); indígena (0,04%); blanca (3,43%) y otro/a (1,98%).

Gráfico 7. Distribución de la población por auto identificación étnica



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

### 6.3.1.1. POBREZA

El diccionario de la Real Academia Española define a la pobreza como la carencia de lo necesario para el sustento de la vida (García, 1987: 369).

Se determina en los índices de pobreza a los grupos sociales que están por debajo del rango de la media de accesibilidad de la canasta básica, es decir la población que tiene altas necesidades básicas insatisfechas con relación a la alimentación, vivienda, vestimenta, educación, servicios de salud, agua potable, saneamiento e internet.

Tabla 24. Población según nivel de pobreza



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

#### 6.3.1.1.1. DESNUTRICIÓN

La Organización Mundial de la Salud OMS como parte de su política impulsa erradicar todas las formas de malnutrición a fin de que las poblaciones gocen de salud y bienestar, esto en el marco de la estrategia de nutrición 2019-2025 para los países considerados como Estados Miembros, siendo el Ecuador uno de ellos.

El artículo 281 de la Constitución de la República del Ecuador, sobre la soberanía alimentaria dispone como un objetivo estratégico y obligación del estado *garantizar que*

*las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.*

En este contexto se evidencia que existe la normativa internacional y nacional que garantiza documentalmente el impulso para disminuir los indicadores de desnutrición, por lo que es prioritario determinar en el nuevo censo poblacional y de vivienda los índices reales en este ámbito a fin de direccionar proyectos que fortalezcan garantizar el cumplimiento del objetivo en la soberanía alimentaria.

### 6.3.1.1.2. SERVICIOS BÁSICOS

Contar con servicios básicos es indispensable para el desarrollo humano. Optimizar y ampliar su cobertura es tarea de todos los gobiernos locales, así como también implementar proyectos o programas para reducir las disparidades sociales que conllevan a consecuencias devastadoras a quien lo padecen.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito en el ámbito de sus competencias, ha gestionado ante las entidades de gobierno la dotación de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, registro que se evidencia en los resultados del VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010, detallado en la tabla 25.

Tabla 25. Procedencia principal del agua recibida

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA		
Parroquia Anconcito		
PROCEDENCIA DE AGUA	VIVIENDAS	PORCENTAJE %
De red	2.466	91,37%
De pozo	19	0,70%
De río, vertiente, acequia o canal	2	0,07%
De carro	41	1,52%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	171	6,34%
<b>Total</b>	<b>2.699</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

La procedencia principal del agua recibida en la parroquia se da por medio de la red pública representado por el 91,37%, mientras que el porcentaje restante se provisiona a través de: pozo (0,70%), río, vertiente, acequia o canal (0.07%), carro (1,52%) y otra agua lluvia/albarrada (6,34%).

La Empresa Pública Municipal Mancomunada Aguapen -EP, provisiona de agua potable a las familias presentes en la parroquia rural de Anconcito; sin embargo, la población manifiesta que el servicio es regular debido a la baja presión del agua y su abastecimiento se da en horas de la madrugada, provocando malestar en la comunidad.

Tabla 26. Eliminación de basura

ELIMINACIÓN DE BASURA		
Parroquia Anconcito		
ELIMINACIÓN DE BASURA	VIVIENDAS	PORCENTAJE %
Por carro recolector	2.553	94,59%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	29	1,07%
La queman	101	3,74%
La entierran	4	0,15%
La arrojan al río, acequia o canal	3	0,11%
De otra forma	9	0,33%
<b>Total</b>	<b>2.699</b>	<b>100,00%</b>

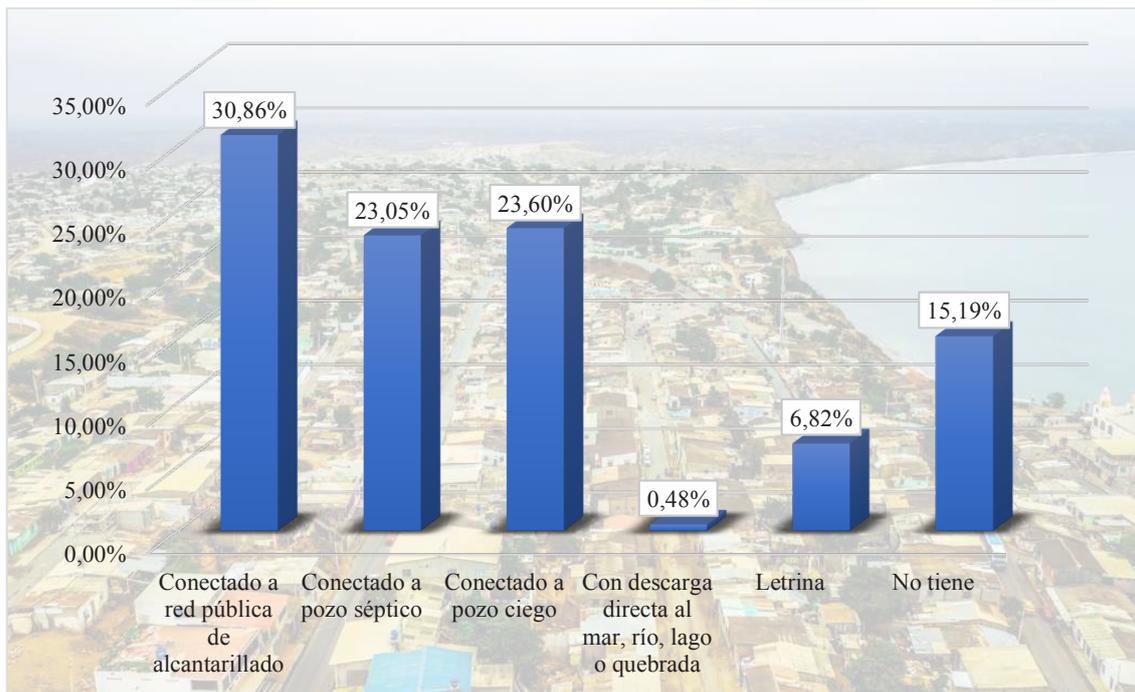
**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

En la tabla 26, se describen las formas de eliminación de basura de acuerdo a la información sistematizada del Censo de Población y Vivienda 2010, el 94,59% de la población de Anconcito elimina la basura a través de carro recolector, el 1,07% arroja la basura en terrenos baldíos o quebradas, el 3,74% la quema, el 0,15% la entierra, el 0,11% la arroja al río/acequia/canal, y el 0,33% lo hace de cualquier otra forma no especificada.

La competencia de recolección de los desechos sólidos está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, con frecuencias de recolección que varían entre una a dos veces por semana.

Gráfico 8. Eliminación de aguas servidas



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

La eliminación de las aguas servidas en la parroquia Anconcito se realiza de la siguiente forma: 30,86% por medio de la red pública de alcantarillado; 23,05% a través de pozo séptico; 23,60% por pozo ciego; 0,48% con descarga directa al mar, río, laguna o quebrada; 6,82% por letrina y 15,19% no tiene.

Los nuevos asentamientos en la parroquia recurren al uso de pozos sépticos y/o letrinas, y una escasa población elimina sus desechos a cielo abierto o usan “pozos ciegos”. En general, existe malestar en la población a causa del mal manejo de las aguas residuales domésticas en estos sectores.

#### 6.3.1.1.3. *DISCRIMINACIÓN*

Uno de los indicadores sociales que genera afectación a la condición humana es la discriminación, como es la discriminación que muestra una realidad de la que no nos podemos apartar, el colectivo en distintos sectores no acepta y respetan los principios de raza, color, etnia, credo, género y simpatías políticas que provocan sectarismos en los territorios rurales, considerando que el fanatismo es sinónimo de discriminación, lo que retrasa el desarrollo de sus comunidades.

#### 6.3.1.1.4. *EXCLUSIÓN SOCIAL*

Las personas excluidas socialmente suelen vivir en una situación de pobreza que no les permite llevar una vida equiparable al resto de la población. Por esta razón se los excluye o discrimina.<sup>4</sup>

En este contexto la exclusión se evidencia en la sociedad rural, ya que por la etiqueta social, costumbres y tradiciones comunitarias el ciudadano se siente obligado a participar en distintos grupos o acciones, aunque no se sienta identificado con las mismas, no hacerlo implica un alto riesgo de ser excluido.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 341 del Capítulo primero Inclusión y Equidad – Título VII Régimen del Buen Vivir, indica textualmente, “*El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad...*”.

---

<sup>4</sup> BLANCO I. y GOMÀ, R. (2002): Gobiernos locales y redes participativas. Ariel, Barcelona.

### 6.3.1.2. SALUD

La Organización Mundial de la Salud la define como, un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades<sup>5</sup>.

La Ley Orgánica de Salud, con registro oficial suplemento 423 de 22 de diciembre de 2006, reformada el 18 de diciembre de 2015, en el artículo 3, Capítulo 1 del Derecho a la salud y su protección, manifiesta que, la salud es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransigible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado; y, el resultado de un proceso colectivo de interacción donde Estado, sociedad, familia e individuos convergen para la construcción de ambientes, entornos y estilos de vida saludables.

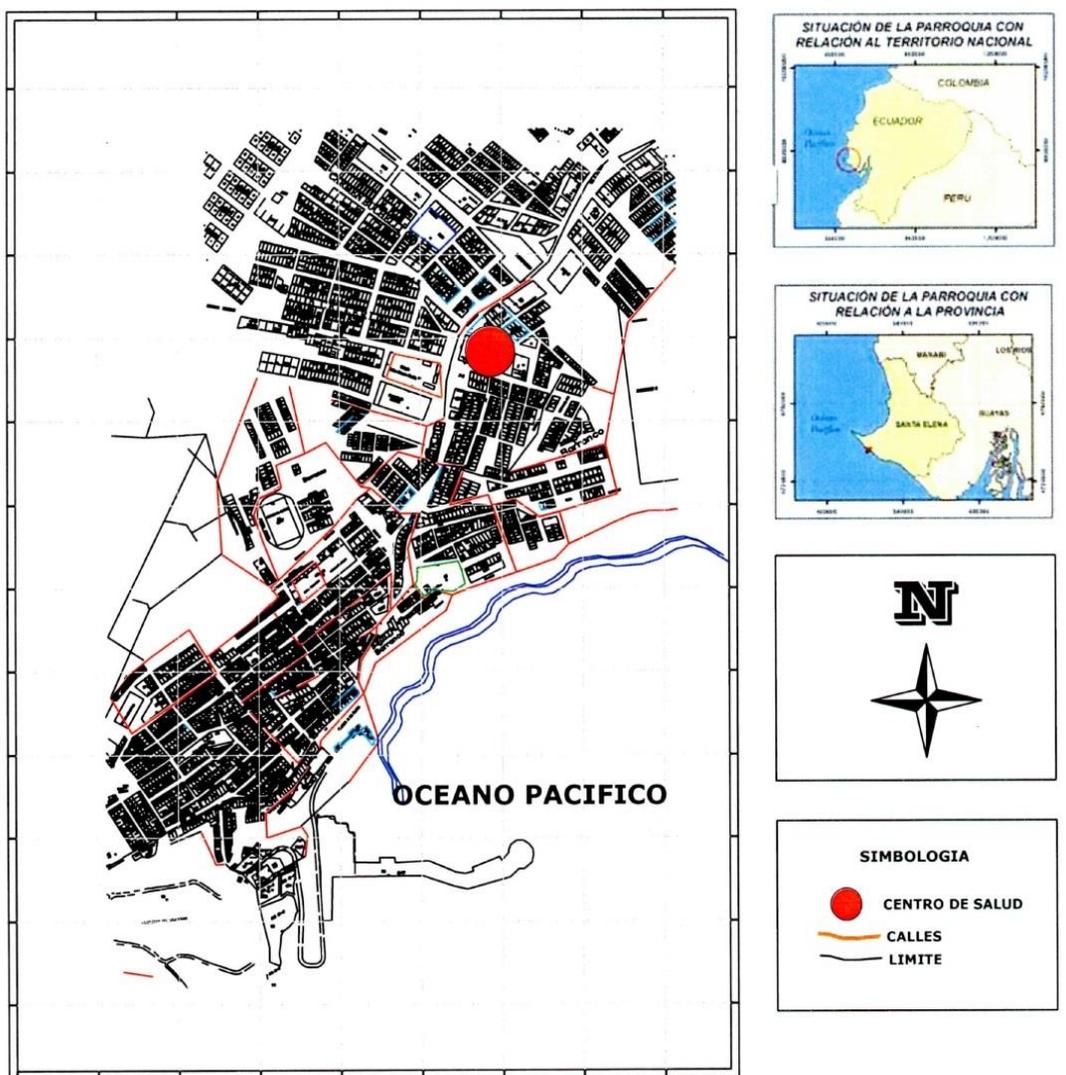
#### 6.3.1.2.1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La población de Anconcito que representa el 17% del cantón Salinas con 11.822 habitantes se encuentran vulnerables ante la cobertura de servicios de salud que son mínimos con relación a sus reales necesidades. La parroquia cuenta con un subcentro de salud y un consultorio médico municipal, además de la oferta particular de consultorios en medicina general y pediatría que atienden a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos, situación que muchas veces dificulta acceder a estos servicios privados considerando que la economía de la población es limitada, lo que implica que los ciudadanos de Anconcito busquen alternativas en el sistema de salud público recibiendo atención en La Libertad, y en Ancón por parte de los que cuentan con seguridad social.

---

<sup>5</sup> Organización Mundial de la Salud

Mapa 13. Servicios de salud



ESCALA 1: 25.000  
 0 412.5 825 1650 Metros

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representacion de Centro de Salud en la Parroquia Rural Anconcito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

#### 6.3.1.2.2. *ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS*

De acuerdo con informes emitidos por el ministerio de salud pública, la provincia costera de Santa Elena tiene un alto índice de diabetes, enfermedades congénitas, cáncer, entre otras. Esto como resultado de la incorrecta alimentación, contaminación ambiental y situación genética conlleva a que las enfermedades catastróficas tengan un índice considerable, los tratamientos representan una alta inversión para el ciudadano por lo tanto, la mayor cantidad de personas que padecen de enfermedades crónicas y terminales acceden a los beneficios provenientes de la jubilación por medio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS que mantiene convenios con entidades privadas que brindan atención en estos casos delicados de salud. La parroquia Anconcito no cuenta con centros especializados de salud pública que brinden atención a sus ciudadanos lo que dificulta la inmediatez que estos requieren antes situaciones emergentes.

#### 6.3.1.2.3. *CONSUMO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN*

En los cantones peninsulares a raíz de su provincialización, crearon instituciones públicas que tienen relación con el consumo y tráfico de drogas, pero sus resultados han sido mínimos, desde el año 2014 y a inicios del 2015 se suscribieron convenios interinstitucionales para contrarrestar y erradicar esta actividad ilícita, también se desarrollan talleres de orientación a jóvenes adolescentes que trafican y consumen sustancias sujetas a fiscalización; sin embargo, no es suficiente considerando que por la mala interpretación de la tabla de consumo de drogas (Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas -CONSEP) esto ha motivado a un incremento considerable del consumo.

Tabla 27. Tabla de Consumo de Drogas

**SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN**

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES								
Escala (gramos) Peso neto	Heroína		Pasta base cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima	0	0,1	0	2	0	1	0	20
Mediana	0,1	0,2	2	50	1	50	20	300
Alta	0,2	20	50	2000	50	5000	300	10000
Gran escala	20	en adelante	2000	en adelante	5000	en adelante	10000	en adelante

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES						
Escala (gramos) Peso neto	Anfetaminas		Metilendioxifenetilamina		Éxtasis	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima	0	0,090	0	0,090	0	0,090
Mediana	0,090	2,5	0,090	2,5	0,090	2,5
Alta	2,5	12,5	2,5	12,5	2,5	12,5
Gran escala	12,5	en adelante	12,5	en adelante	12,5	en adelante

**Fuente:** Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP)

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), 2013 el 5,7% de ecuatorianos de 12 años en adelante admitieron consumir alcohol. De esta muestra el 89,7% son hombres y el 10,3% son mujeres. Adicionalmente, se muestra un 2,5% de los consumidores lo conforman jóvenes entre 12 a 18 años. Las estadísticas muestran un incremento en el consumo de alcohol a nivel nacional y la provincia de Santa Elena no es la excepción.

Durante el trabajo con los actores sociales se mencionó la necesidad de recibir capacitación en instituciones educativas y/o centros de salud sobre estos temas ya que consideran que la socialización de estos es escasa. Los habitantes son conocedores de las personas que expenden drogas, sin embargo, notifican que no pueden hacer la denuncia respectiva por temor a represalias, motivo por el cual solicitan se incrementen las rondas policiales a fin de precautelar su seguridad y la de sus familiares.

De la misma manera los habitantes de la parroquia piden que se articule Anconcito a un programa o proyecto, donde no solo se trabaje con los chicos sino con la familia entera, donde estos proyectos sean potencializadores de jóvenes en la inserción laboral.

6.3.1.2.4. *TASAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO*

El porcentaje de mortalidad por accidente entre los 2010 - 2011 se muestran en un total de 11.43%, se puede observar que la estadística de accidente es baja, y que personas que quedaron con secuelas de accidentes es casi nula, este indicio no da que fallecieron en el momento de impacto, posterior a ello o simplemente salieron ilesos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), da una proyección de accidentes de tránsito 8 por cada trimestre de los cuales incluye, accidentes de vehículos, motocicletas, y daños por vibra en motor.<sup>6</sup>

Tabla 28. Tasas de accidentes de tránsito



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL / CELADE 2011).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

<sup>6</sup> Planzer, Rosemarie (2005): La seguridad vial en la región de América Latina y el Caribe: situación actual y desafíos.

### 6.3.1.2.5. TASAS DE MORTALIDAD

El porcentaje de mortalidad entre los años 2010 - 2011 se muestra en un 20,66% con relación a los nacidos a nivel parroquial, se puede observar claramente un incremento bastante notable del número de nacidos en el año 2011; sin embargo, los datos de fallecidos mantienen número similar al año 2010.

Tabla 29. Tasa de natalidad y mortalidad



**TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD**

AÑO	NACIDOS	FALLECIDOS	PORCENTAJE %
2010	60	31	51,70%
2011	260	35	13,50%
<b>Promedio</b>	<b>320</b>	<b>66</b>	<b>20,60%</b>

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL / CELADE 2011).

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Entre las principales causas de muerte según CEPAL/CELADE para el año 2011, son Paro cardíaco, Neumonía y Accidente de vehículo de motor o sin motor.

Tabla 30. Causas de muerte parroquia Anconcito

CAUSAS DE MUERTE Parroquia Anconcito		
CAUSAS	CASOS	PORCENTAJE %
B20-Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], resultante en enfermedades infecciosas y parasitarias	1	2,86%
B24-Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], sin otra especificación	1	2,86%
C34-Tumor maligno de los bronquios y del pulmón	1	2,86%
C91-Leucemia linfoide	1	2,86%
D64-Otras anemias	1	2,86%
E11-Diabetes mellitus no insulino dependiente	1	2,86%
E14-Diabetes mellitus, no especificada	1	2,86%
I10-Hipertensión esencial (primaria)	1	2,86%
I11-Enfermedad cardíaca hipertensiva	1	2,86%
I46-Paro cardíaco	3	8,57%
I50-Insuficiencia cardíaca	2	5,71%
I67-Otras enfermedades cerebrovasculares	1	2,86%
J18-Neumonía, organismo no especificado	3	8,57%
K27-Ulcera péptica, de sitio no especificado	1	2,86%
K46-Hernia no especificada de la cavidad abdominal	1	2,86%
K74-Fibrosis y cirrosis del hígado	2	5,71%
K81-Colecistitis	1	2,86%
N17-Insuficiencia renal aguda	1	2,86%
P07-Trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificados en otra parte	2	5,71%
P36-Sepsis bacteriana del recién nacido	1	2,86%
Q24-Otras malformaciones congénitas del corazón	2	5,71%
Q75-Otras malformaciones congénitas de los huesos del cráneo y de la cara	1	2,86%
R03-Lectura de presión sanguínea anormal, sin diagnóstico	1	2,86%
B20-Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], resultante en enfermedades infecciosas y parasitarias	1	2,86%
B24-Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], sin otra especificación	1	2,86%
C34-Tumor maligno de los bronquios y del pulmón	1	2,86%
C91-Leucemia linfoide	1	2,86%
D64-Otras anemias	1	2,86%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>88,60%</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL / CELADE 2011).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

### 6.3.1.2.6. PROPORCIÓN DE PERSONAL DE SALUD

De acuerdo con la información detallada en la tabla 31, el personal que se encuentra en el subcentro de salud está destinado para atender afecciones leves a fin de realizar la derivación a casas de salud que brindan atención ambulatoria.

Tabla 31. Proporción del personal de salud



PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	TASA DE PROFESIONALES
Santa Elena	Médicos	2,50%
Parroquia Anconcito	Ginecólogos/ Obstetra	0,49%
	Enfermeras	1,47%
	Auxiliares de Enfermería	3,21%
	Odontólogos	0,89%

Fuente: Estadística de Recursos y Actividades de Salud - INEC.  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

### 6.3.1.2.7. CORONAVIRUS COVID - 19

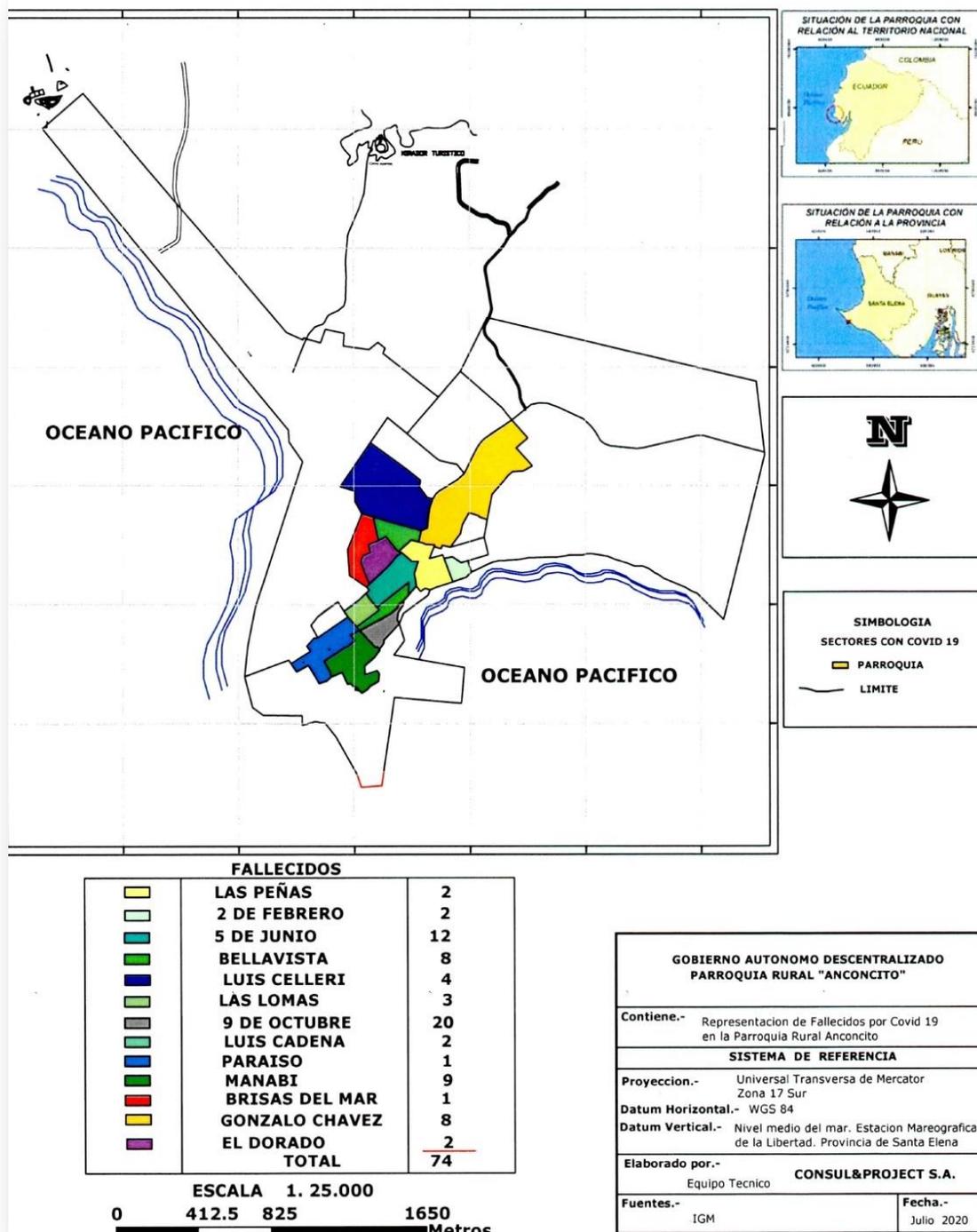
La pandemia denominada COVID-19 provocó una gran afectación en la salud física, mental y emocional en los seres humanos, también ha provocado un impacto negativo en el desarrollo socio económico del país; es evidente que el Ecuador no cuenta aún con la infraestructura de salud adecuada que permite enfrentar una emergencia sanitaria. Esta realidad motivó a que el gobierno ecuatoriano declare al país en estado de excepción desde el 15 de marzo hasta la actualidad, esta decisión del ejecutivo conllevó a que los diferentes niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial redireccionen su accionar en la emergencia invirtiendo parte de sus recursos y equipo humano en cada uno de sus territorios a fin de enfrentar la crisis de salud.

El manejo de la crisis en el país se direcciona por medio del Comité de Operaciones de Emergencia COE Nacional, organismo que analiza, evalúa y toma decisiones en el territorio que a su vez coordina acciones con los COE's a nivel provincial, cantonal y parroquial. La estrategia implementada por los entes antes referidos se basa en la semaforización que dispone restricciones y condiciones que el ciudadano y las entidades públicas y privadas deben cumplir para su movilidad.

Conforme a esta exposición se evidencia que el impacto del COVID-19 en el país tiene distintas repercusiones, en el caso de la provincia de Santa Elena que es un referente del desarrollo turístico, comercial, gastronómico, agrícola, industrial y pesquero su daño es considerable debido que la limitante provocada por el virus es la movilidad (transportación, viajes, recreación).

En la actualidad si bien la pandemia está latente, los controles, restricciones y comportamiento social permiten que la reinserción de la movilidad se genere de menor a mediana proporción toda vez que aún el cantón Salinas se encuentra en semáforo amarillo lo que implica que los diferentes establecimientos vinculados a la actividad comercial realicen su oferta hasta con el 30% de aforo en cuanto a establecimientos de alimentos y bebidas, alojamiento, transportación, entre otros. Es oportuno que el Gad parroquial incorpore dentro de su política pública programas y proyectos que se enfoquen en el ámbito de la prevención, concientización e implementación de bioseguridad y normas de convivencia social para sobrellevar a través del tiempo esta pandemia.

Mapa 14. Zonificación de decesos covid-19 casos confirmados y sospechosos



### 6.3.1.3. EDUCACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en el *Artículo 26 de la Sección quinta*, reconoce a la educación como un derecho que las personas lo ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo<sup>7</sup>.

Conforme lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Capítulo Segundo, De las obligaciones del estado respecto del derecho a la educación, art. 5.- El Estado tiene la obligación ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

#### 6.3.1.3.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR CURSO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, no establece un parámetro preciso sobre el número de alumnos que deben ser atendidos por cada maestro, dado que reconoce la diferencia cultural y de recursos naturales que cada región posee, estudios internacionales indican que efectivamente los mejores resultados son con grupos no mayores de treinta alumnos, para el caso del nivel básico.

---

<sup>7</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI

#### 6.3.1.3.2. *PARTICIPACIÓN DE JÓVENES*

La condición de estudiante es una de las características que definen una etapa de la vida enfocada en la niñez, adolescencia y juventud. Durante las últimas décadas, los niños y jóvenes han tenido un creciente acceso a la educación y permanecen en ella hasta edades más altas, ello ha llevado a un sustancial incremento en la escolaridad de los jóvenes, en comparación con las generaciones pasadas, así como a una disminución de la brecha educativa de género que solía existir; sin embargo, los niveles de asistencia a la escuela y de escolaridad alcanzada por los jóvenes aún alejada de lo que garantiza la Constitución de la República del Ecuador.

La misma Constitución en el artículo 39 de la sección segunda reconoce a los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo; por tanto, es necesario que el Gad parroquial fortalezca su accionar con programas y proyectos que vinculen de forma protagónica a los adolescentes y jóvenes de la parroquia.

#### 6.3.1.3.3. *TECNOLOGÍA*

Una de las políticas del actual régimen es implementar tecnología en el territorio nacional por medio del programa denominado Ecuador Digital que tiene como finalidad promover el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), considerando que las tendencias del mundo globalizado se enfocan en digitalizar los procesos de producción, comercialización, educación y salud por medio de estas herramientas.

La parroquia Anconcito por su ubicación estratégica tiene accesibilidad a la tecnología desde el contexto privado, es decir que las diferentes empresas que ofertan servicios de conectividad por medio del internet brindan cobertura a un importante sector del territorio; sin embargo, se evidencia un importante proporción de la población que por la carencia de recursos económicos no tiene acceso al mundo digital, ante ello es prioritario que el cabildo parroquial fortalezca sus gestiones para implementar de tecnología al territorio por medio de Infocentros comunitarios que permitan minimizar la brecha tecnológica.

#### 6.3.1.3.4. *ÍNDICE DE PARIDAD*

La presencia de hombres y mujeres en el contexto académico en el marco de equidad, inclusión y la redistribución de centros educativos tiene en gran parte de los países del mundo un avance cuantitativo paralelo al desarrollo de políticas inclusivas de género. En términos generales en el siglo XXI se observa un mayor número de mujeres que acceden a la formación estudiantil; sin embargo, el mayor número no garantiza que las mujeres tengan la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades en el ámbito académico como fuera de este.<sup>8</sup>

En los países desarrollados, así como en Latinoamérica todavía existe la idea dominante de que las mujeres pueden realizar mejor las labores de cuidado y que optan por carreras universitarias afines a esta acción.<sup>9</sup> Ecuador se enfrenta a la falta de información respecto a datos que cuantifiquen la situación de la educación de manera general y de la distribución por género, como uno de los elementos para el análisis de la oferta laboral, la equidad y el desarrollo de políticas de igualdad; apenas en los cinco últimos años se cuenta con información básica del Sistema de Educación Superior.<sup>10</sup>

El vacío de la información ha sido constante de tal manera que, en estadísticas mundiales, por ejemplo, en el informe *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina y el Caribe* (UNESCO-IESALC) de 2009, Ecuador no registró datos sobre el número ni el género de estudiantes que se encontraban en sus Instituciones de Educación Superior.<sup>11</sup>

Esta falta de información empieza a eliminarse en el marco del proceso constituyente abierto en Ecuador en el 2007 y, específicamente con la declaración de la nueva

---

<sup>8</sup> Carvalho MEP de, Montané A. Diálogo sobre género: justicia, equidad y políticas de igualdad en educación superior (Brasil y España). *Rev Lusófona Educ.* 2012;21(21):97120.

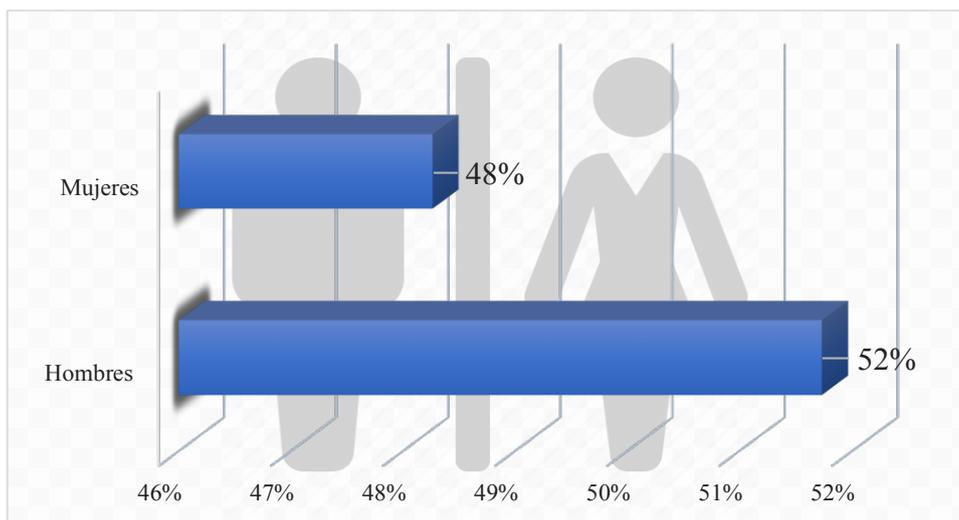
<sup>9</sup> Andrada MJ, Esper DA, Leticia C. Análisis de las tendencias en la matriculación, financiamiento y finalización de los estudios de nivel superior en américa latina. *Prax Investig ReDIE.* 2011 [citado 6 Ago 2013];3(4). Disponible en: <http://www.redie.mx/librosyrevistas/revistas/praxisinv04.pdf#page=28>.

<sup>10</sup> Charvet ÉS, de Cultura M. Feminización estudiantil y masculinización docente en la universidad ecuatoriana. *La Universidad.* 2010; 125:10-5.

<sup>11</sup> Mato D. Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de construcción, logros, innovaciones y desafíos. París: UNESCO, IESALC; 2009 [citado 5 Ago 2013]. Disponible en: <http://www.dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/547>

Constitución 2008, que rompe con la orientación mercantilista de la Educación Superior ecuatoriana al considerarla como un "bien público" y un "derecho humano".<sup>12</sup>

Gráfico 9. Índice de paridad



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

El gráfico 10 nos proporciona información acerca del acceso a la educación de los pobladores de la parroquia Anconcito; se obtiene como resultado, que el 48% está representado por mujeres y el 52% por hombres, en la parroquia predomina la idea de que las mujeres pueden realizar mejor las labores de cuidado.

<sup>12</sup> Del Ecuador AC, Constitucional t. Constitución de la República del Ecuador. 2008 [citado 21 Ago 2013]; 21. Disponible en: <http://www.02a045b.netsolhost.com/legislacion/normativa/leyes/constitucion2008.pdf>

6.3.1.3.5. *PROPORCIÓN DE ESCUELAS CON ACCESO*

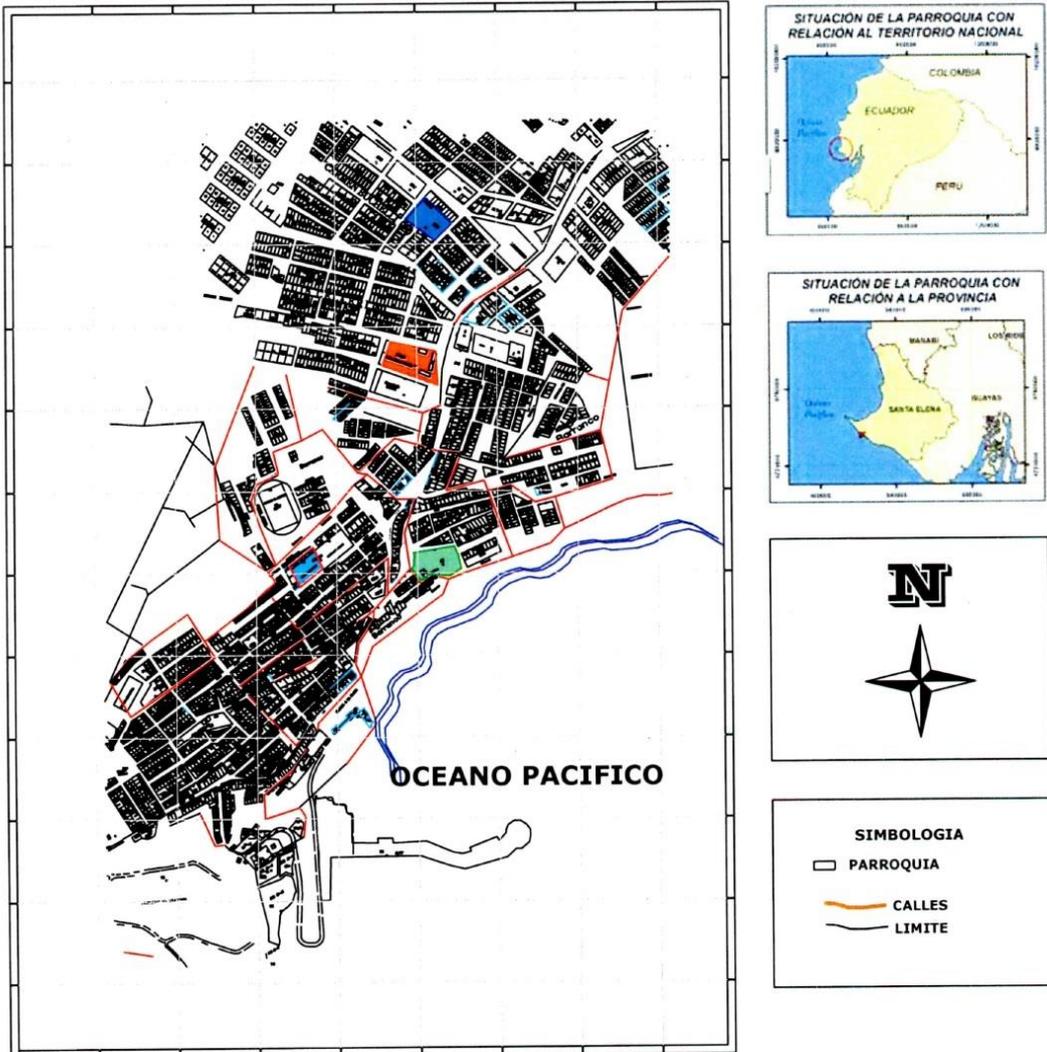
Actualmente 4 instituciones educativas prestan sus servicios en la parroquia rural de Anconcito y estas corresponden al Circuito Educativo 24D02 C05\_06\_07\_08 adscritas a la Dirección Distrital de Educación 24D02 La Libertad - Salinas, cubriendo la demanda local a través de las diferentes ofertas educativas.

Tabla 32. Listado de Instituciones Educativas

NO.	CÓDIGO CIRCUITO	NOMBRE INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	NIVEL	DIRECCIÓN
1	24D02 C05_06_07_08	Virginia Reyes González	Grupo 3 y 4 Años; Grado 1 a 10; Curso 1 a 2 (Bachillerato)	Inicial/ Educación Básica	Barrio 5 De Junio Avenida 12 Y Calle Diez De Agosto
2	24D02 C05_06_07_08	Pedro Franco Dávila	Grado 8 a 10; Curso 1 a 3 (Bachillerato)	Educación Básica/ Bachillerato	Barrio Luis Celleri
3	24D02 C05_06_07_08	César Rohon Sandoval	Grupo 3 y 4 Años; Grado 1 a 7	Inicial/ Educación Básica	Barrio Las Peñas Calle Principal Y Callejon 8 Diagonal A La Farmacia Letty
4	24D02 C05_06_07_08	Luisa Martín González	Grupo 3 y 4 Años; Grado 1 a 7	Inicial/ Educación Básica	Barrio Carmen Buchelly

**Fuente:** División de Planificación – Dirección Distrital de Educación 24D02 La Libertad - Salinas  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Mapa 15. Instituciones educativas



SIMB.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	DIRECCION
	Virginia Reyes Gonzalez	INICIAL EDUCACION BASICA	BARRIO 5 DE JULIO
	Pedro Franco Davila	EDUCACION BASICA Y BACHILLERATO	BARRIO LUIS CELLERI
	Cesar Rohon Sandoval	INICIAL EDUCACION BASICA	BARRIO LAS PEÑAS
	Luisa Martin Gonzalez	INICIAL EDUCACION BASICA	BARRIO CARMEN BUCHELLI

ESCALA 1. 25.000  
 0 412.5 825 1650 Metros

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representacion de Instituciones Educativas en la Parroquia Rural Anconito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	<b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	Equipo Tecnico
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

#### 6.3.1.4. IGUALDAD DE GÉNERO

##### 6.3.1.4.1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR TEMAS DE SEXO

La igualdad de género es el resultado de la ausencia de discriminación por motivos de sexo o género, igualdad en las oportunidades, asignación de recursos y beneficios acceso a los servicios. Esto implica que los seres humanos con distinta sexualidad y género tienen los mismos derechos, beneficios, sentencias. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo y género es una obligación de derecho internacional y que en nuestro país está garantizado por medio de la Constitución de la República del Ecuador.

##### 6.3.1.4.2. VIOLENCIA

La organización mundial de la salud define a la violencia como, el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.<sup>13</sup>

El elemento principal dentro de las acciones violentas es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la víctima. Adicional a esto, puede ser catalogada una agresividad patológica cuando en ocasiones, el ser humano utiliza los impulsos de agresividad con la intención de causar daño a otra persona.<sup>14</sup>

##### 6.3.1.4.3. TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

Las Cuentas Satélite del Trabajo No Remunerado es un conjunto de estadísticas de síntesis que permite valorar el tiempo destinado a actividades productivas del hogar y la

<sup>13</sup> <https://www.who.int/topics/violence/es/> (2012 - 2020).

<sup>14</sup> Adrián, Yirda. (última edición: 23 de diciembre del 2019). Definición de violencia. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/violencia/>. Consultado el 29 de abril del 2020.

comunidad, que no recibe ningún tipo de compensación económica; y que se encuentran fuera de la frontera de la producción de las Cuentas Nacionales.

A lo largo del tiempo, la división sexual del trabajo ha determinado las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos político, social, económico y cultural. Estas desigualdades de género son una construcción social que asume un concepto jerárquico, en donde las mujeres se responsabilizan en gran proporción del trabajo reproductivo y los hombres del productivo.

La importancia de valorar el trabajo no remunerado ha sido plasmada en acuerdos internacionales, lo cual ha incentivado la construcción de cuentas satélite en varios países de la región. Así, la Tabla 34 presenta un cuadro comparativo de la participación del Valor Agregado Bruto del Trabajo No Remunerado con respecto al PIB, según datos de las cuentas satélite de trabajo no remunerado de varios países de América Latina, en diferentes años.

*Tabla 33. Relación del Valor Agregado Bruto del TNR de los Hogares con respecto al PIB en América Latina*

**Relación del Valor Agregado Bruto del TNR de los Hogares con respecto al PIB en América Latina**

PAÍS	AÑO	VAB TNR/PIB*
México	2017	23,30%
Ecuador	2017	19,10%
Colombia	2017	20,00%
Guatemala	2011	19,00%
Perú	2010	20,40%
El Salvador	2010	18,30%

**Fuente:** CEPAL, 2014. INEGI,  
Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de Ecuador 2017  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

### 6.3.1.5. *EDUCCIÓN DE DESIGUALDADES*

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza; sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La reducción de la desigualdad exige un cambio transformador. Es preciso redoblar los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y el hambre, e invertir más en salud, educación, protección social y trabajo decente, especialmente en favor de los jóvenes, los migrantes y otras comunidades vulnerables.

Es necesario que haya un aumento en el trato libre de aranceles y que se continúen favoreciendo las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente, las innovaciones en tecnología pueden ayudar a reducir elevado costo de transferir dinero para los trabajadores migrantes.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Objetivos de desarrollo sostenible plan 2015 – 2030.

#### 6.3.1.5.1. *PERSONAS QUE VIVEN BAJO LA MEDIA DE INGRESOS*

Pese a la disminución de la pobreza extrema, según mediciones más amplias, miles de millones de personas aún tienen grandes dificultades para satisfacer necesidades básicas, el progreso económico en el mundo muestra que, si bien hay menos personas que viven en la pobreza extrema, casi la mitad de la población mundial, es decir, 3400 millones de personas, aún tiene grandes dificultades para satisfacer necesidades básicas, según el Banco Mundial.

Vivir con menos de USD 3,20 al día refleja las líneas de pobreza en los países de ingreso mediano bajo, mientras que USD 5,50 al día representan el parámetro en los países de ingreso mediano alto, según lo señalado por el Banco Mundial en su informe bienal.<sup>16</sup>

Dado que el crecimiento económico señala que, en la actualidad, una proporción mucho mayor de la población pobre del mundo vive en países más ricos, establecer líneas de pobreza adicionales y comprender la pobreza desde una perspectiva más amplia son aspectos cruciales para poder combatirla plenamente.

Para una mayor comprensión de la evolución del comportamiento de los hogares en Ecuador con respecto a la generación de ingresos y la forma como se distribuyen, así como la composición de sus gastos, es importante considerar las características demográficas de la población, así como otros aspectos socioeconómicos, tales como el nivel educativo y la condición de ocupación de las personas.

---

<sup>16</sup> *Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle* (La pobreza y la prosperidad compartida 2018: Armandando el rompecabezas de la pobreza).

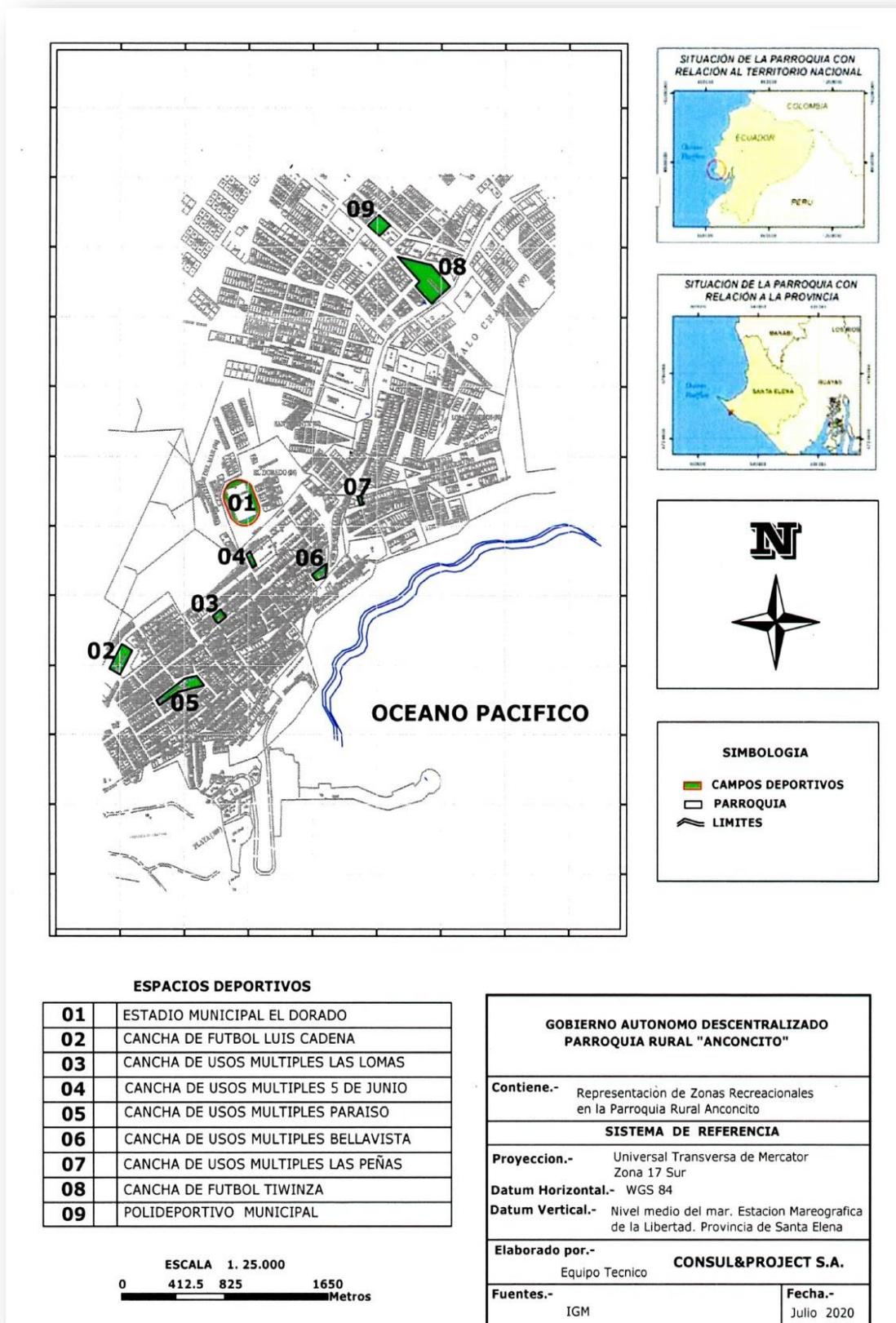
### 6.3.1.6. *USO DE ESPACIO PÚBLICO*

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. A esta sencilla definición inicial, le sumaremos los contenidos implicados en sus distintas dimensiones: físico territorial, político, social, económico y cultural.

El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa e identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia. Esto implica que debe ser concebido con capacidad de adaptación; es decir con la suficiente apertura para acoger la instalación de una multiplicidad de actividades, y la adaptabilidad a nuevos usos.

Anconcito cuenta con el estadio El Dorado, inaugurado en el año 2010 con una capacidad para albergar a 1000 espectadores, el Puerto Pesquero Artesanal (2014) cuyo objetivo es beneficiar a 1.500 artesanos en el procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos del mar, el Parque Central, el parque el Paraíso, Centro de arte y cultura, 7 canchas de uso múltiple, y pequeños parques en los Barrios de la parroquia.

Mapa 16. Zonas recreacionales



#### 6.3.1.6.1. *ÁREAS VERDES*

La cancha de césped sintético del barrio Twintza, que cuenta con graderíos cubiertos, baños y camerinos, es el primero de los tres espacios que componen el polideportivo de Anconcito, obra que se convertirá en el área recreacional y deportiva más grande de toda la provincia.

El segundo espacio, ubicado en el barrio Carmen Buchelli, tendrá dos canchas de uso múltiple, una cancha de césped sintético, baños, gimnasio comunitario, juegos infantiles, áreas verdes, plaza recreativa, un ágora para presentaciones culturales y el mantenimiento de la iglesia de San Timoteo. A estos dos espacios, se une la construcción de una isleta de tránsito, en donde se ubicará la escultura de un faro de 15 metros de alto.

#### 6.3.1.6.2. *RIESGO Y EMERGENCIA FRENTE A SITUACIÓN DE DESASTRE*

Su suelo se encuentra en constante y acelerado proceso de erosión debido a la vulnerabilidad natural producto de las condicionantes meteorológicas presentes en el sector. Estos terrenos erosionables ocupan aproximadamente el 50% del territorio parroquial. Cuenta con un sólo centro poblado, la cabecera parroquial, la cual ocupa aproximadamente 2 Km<sup>2</sup> de superficie. Además de los usos característicos urbanos, este centro poblado posee una zona de laboratorios acuícolas que la caracteriza (sector oeste, siguiendo la vía hacia Punta Carnero).

Por su ubicación geográfica, Anconcito es afectado por fenómenos geológicos inducidos por la dinámica costera de la zona de estudio. Según el estudio denominado “Análisis Estructural de Fallas Geológicas y Potenciales Deslizamientos en Anconcito, Provincia de Santa Elena”, desarrollado por la UPSE, existen dos severos inconvenientes:<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Chunga, Kervin, (2013), Análisis Estructural de Fallas Geológicas y Potenciales Deslizamientos en Anconcito, Provincia de Santa Elena.

- Socavamiento de los acantilados causado por la dinámica de la erosión marina y posterior derrumbe de estratos rocosos.
- Deslizamientos de estratos rocosos a través de planos lústricos de fallas geológicas de tipo normal con componentes de desplazamientos laterales dextrales.

Tabla 34. Movimientos en masa

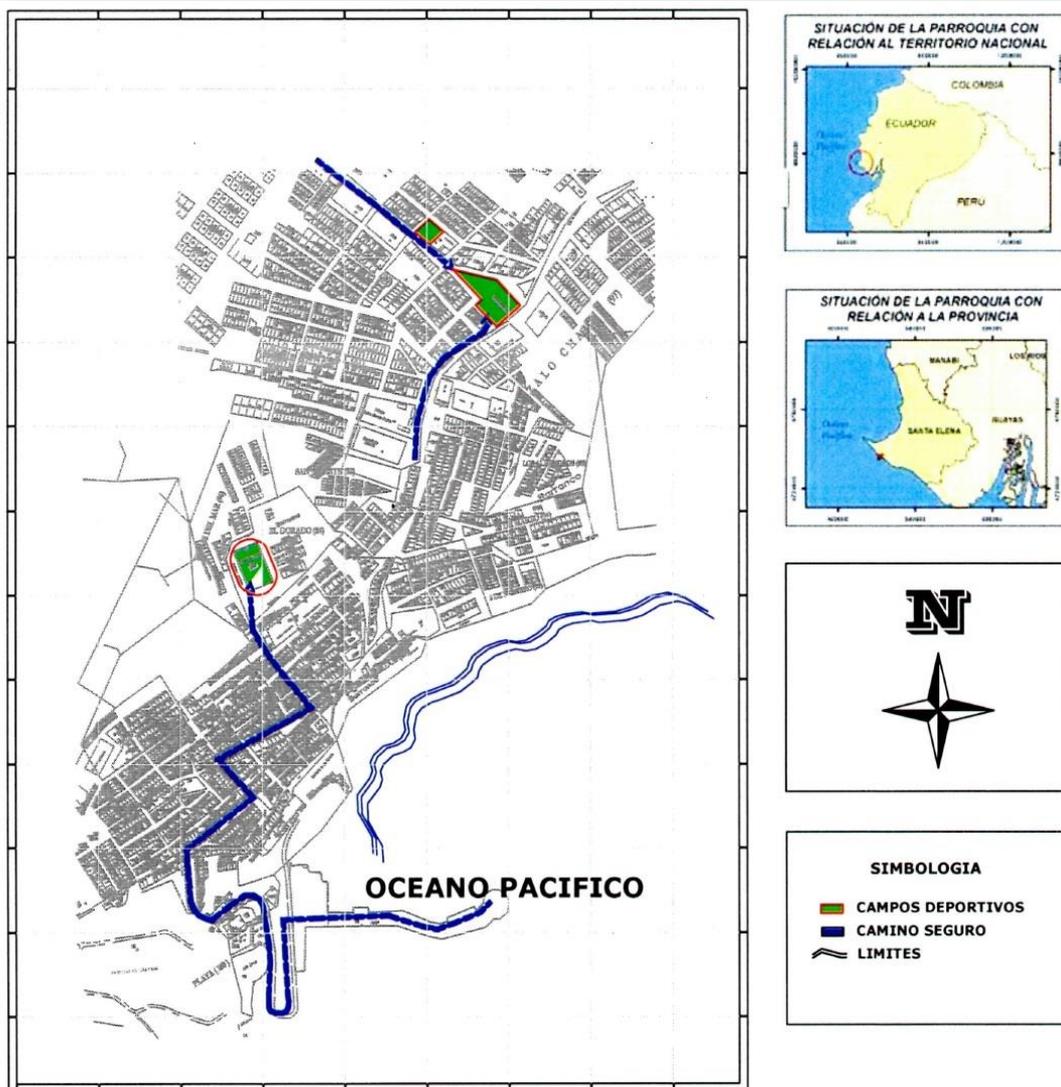
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
Baja A Nula Susceptibilidad a movimientos	27,16	1,85%
Mediana Susceptibilidad a movimientos en masa	1,440.49	98,13%
Alta Susceptibilidad a movimientos en masa	0,28	0,02%
<b>Total</b>	<b>1,467.93</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Análisis Estructural de Fallas Geológicas y Potenciales Deslizamientos en Anconcito, 2013

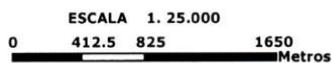
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Por lo que, la parroquia Anconcito se encuentra en *nivel alto de vulnerabilidad*, contexto que evidencia las carencias de la estructura social y económica para afrontar situaciones críticas. Las comunidades requieren de mucho tiempo de resiliencia luego de afrontar fenómenos físicos, aunque éstos no sean de magnitud.

Mapa 17. Zonas seguras y de evacuación



**POR SER UNA PARROQUIA EN UN NIVEL ALTO DE VULNERABILIDAD PARA SITUACIONES CRITICAS SE HA CONSIDERADO ESTOS SITIOS.**  
**PUNTO DE ENCUENTROS :** ESTADIO EL DORADO  
 POLI DEPORTIVO  
 CANCHA DE FUTBOL (TIWINZA)



<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representacion de Zonas Seguras y Evacuacion en la Parroquia Rural Anconcito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

### 6.3.2. CULTURA Y PATRIMONIO

En el tema cultural la parroquia Anconcito busca fortalecer la identidad parroquial y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir<sup>18</sup>.

#### 6.3.2.1. CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Su gastronomía muestra una variedad de platos donde predominan los mariscos debido a su ubicación geográfica y principal actividad productiva.

Durante el taller realizado con los actores sociales, se mencionó el interés de desarrollar actividades culturales en conjunto con el Centro de Arte Cultural, a fin fortalecer este tipo de eventos en la comunidad.

Además de su preocupación por que las nuevas generaciones no sienten interés por continuar realizando el trabajo de elaboración de artesanías, mismo que consideran es parte de su cultura, para cual establecieron propuestas de trabajar con los presidentes barriales, sedes barriales, niños, niñas y adolescentes de los distintos sectores de la parroquia.

### 6.3.3. CENTROS POBLADOS

Por centros poblados entendemos como sistemas donde se localizarán las agroindustrias, los servicios básicos para el desarrollo agropecuario y los servicios requeridos para satisfacer las necesidades básicas de la población. En función a ellos se

---

<sup>18</sup> Ministerio de Cultura y Patrimonio, consultado 28 de abril del 2020, recuperado de: <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/>

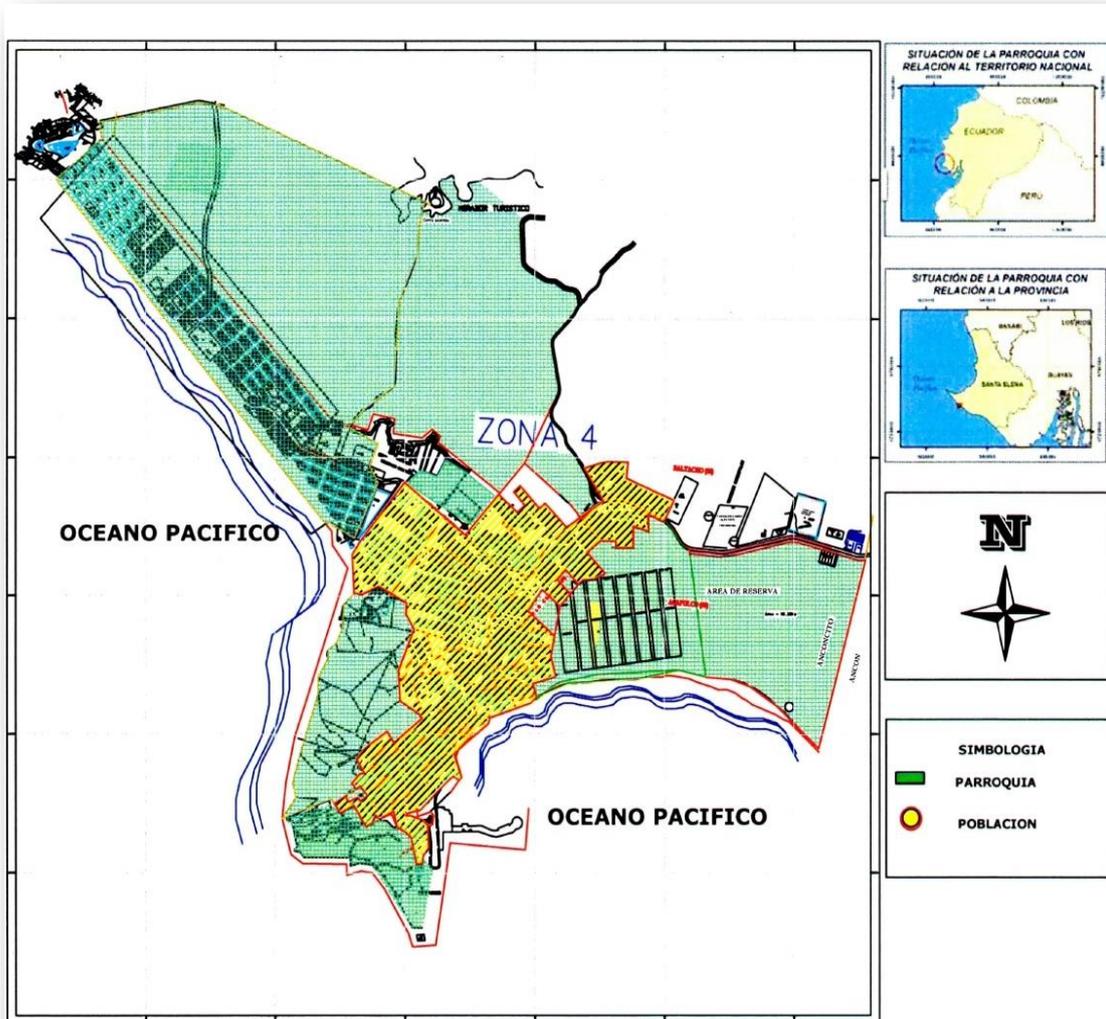
determinará la red de transporte que permita interrelaciones e intercambios eficientes y económicos.

Los lineamientos que puedan dictarse al respecto están en parte supeditados a los estudios básicos de recurso naturales, los cuales permitirán zonificar definitivamente el espacio subregional según sus usos potenciales para luego proponer una localización óptima de actividades económicas.<sup>19</sup>

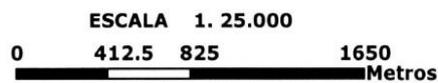
---

<sup>19</sup> Definición de un sistema de centros poblados, (2016), consultado 28 de abril del 2020, recuperado de: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea67s/ch016.htm>.

Mapa 18. Zonas pobladas



POBLACION DE HABITANTES		
HOMBRES	6.116 HAB.	52%
MUJERES	5.706 HAB.	48%
NATIVOS	11.822 HAB.	100%



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"	
Contiene.-	Representacion de Habitantes en la Parroquia Rural Anconcito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
Proyeccion.-	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
Datum Horizontal.-	WGS 84
Datum Vertical.-	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
Elaborado por.-	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
Fuentes.-	IGM <span style="float: right;">Fecha.- Julio 2020</span>

### 6.3.3.1. PLANES DE DESARROLLO URBANO

Un plan de desarrollo urbano es un documento técnico donde se expone la necesidad de contar con un ordenamiento territorial en el que se expresen las previsiones para la organización y el desarrollo futuro de la ciudad y se puedan instrumentar e implementar las normativas necesarias de las que se ha de hablar en dicho plan.

Estos planes deben estar en constante actualización debido al ritmo de crecimiento de ciudades, así como de su demografía. El nombre del término depende de cada país y sus leyes; sin embargo, lo que sí es un común denominador es que, en todos los países exista una normativa que regule y prevea el crecimiento y desarrollo de las ciudades.<sup>20</sup>

Este planeamiento urbano permite ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivo y técnico con las que se establece un modelo de ordenación para un determinado espacio.

En la parroquia Anconcito el presidente Lenin Moreno Garcés inauguró la urbanización ‘Balcón Encantado’, y entregó viviendas a personas en situación de extrema pobreza, de vulnerabilidad, con discapacidad o enfermedades catastróficas, además para adultos mayores, mujeres y jefas de hogar, entre otros.

Las casas construidas son de 50 y 57 metros cuadrados, las primeras están conformadas por dos dormitorios, mientras las segundas con tres habitaciones; pero, cuentan también con baños, cocina, comedor, sala entre otros espacios.

---

<sup>20</sup> Arquinetpolis.com, (2019), consultado el 28 de abril del 2020 recuperado de: <https://arquinetpolis.com/>.

DIAGNÓSTICO  
ESTRATÉGICO

COMPONENTE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS



#### **6.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Al igual que los componentes antes analizados, lo referente a asentamientos humanos implica varios aspectos relevantes que involucran el rol de los ciudadanos asentados en los diferentes sectores del territorio, su rol y compromiso social así como los bienes y servicios que poseen y reciben por parte de las entidades competentes.

##### **6.4.1. FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS**

Los sectores rurales como el referente a la parroquia Anconcito tienen una alta demanda de servicios propios de una comunidad en desarrollo que aspira tener accesibilidad a espacios relacionados con las telecomunicaciones; movilidad, transporte y tránsito; hábitat y vivienda; flujos de servicios, bienes y personas; y relaciones entre asentamientos humanos.

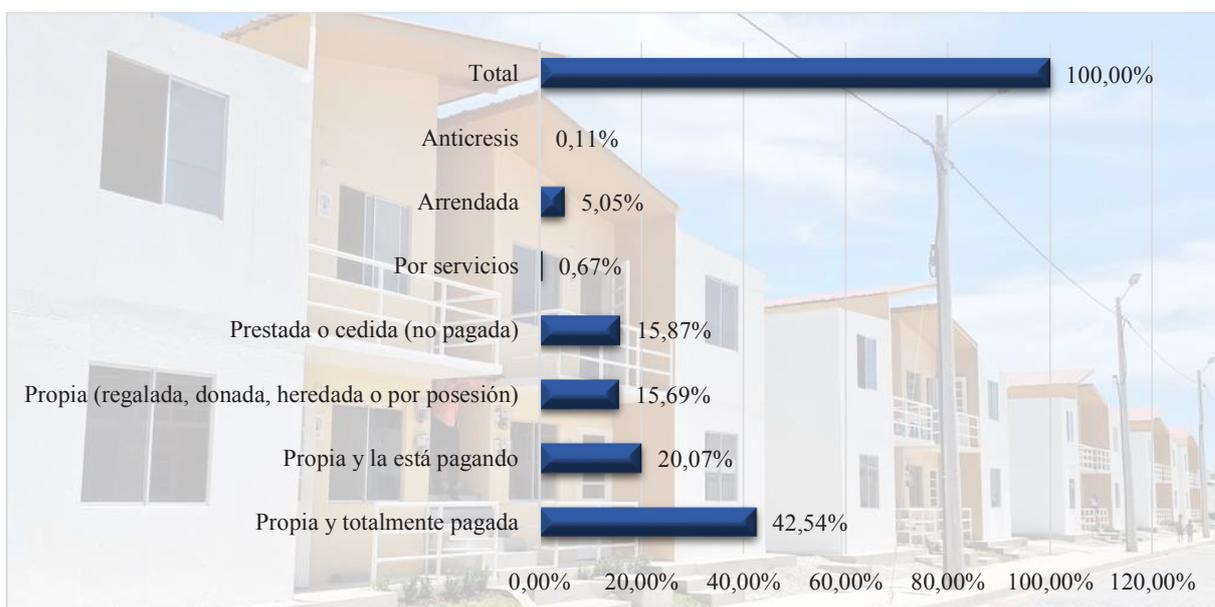
El escenario actual determina una amplia brecha en la accesibilidad de la población hacia la tecnología debido que el costo de inversión no representa los ingresos económicos de la población en la canasta básica, razón por la cual, la colectividad accede a la conectividad pre pagada y en el ámbito educacional a los Infocentros comunitarios. Sobre la movilidad el sector cuenta con un cooperativa que traslada a sus habitantes hacia el cantón La Libertad ubicada a 11 km de distancia y que es reconocida por ser el centro comercial de toda la provincia, así también Santa Elena cabecera cantonal de la provincia está localizada a 12,50 km; Ancón ubicada a 3km., con la cual mantiene relaciones comerciales, y se complementa con el puerto de Sta. Rosa en Salinas, así como con Chanduy, Palmar, entre otros de la Ruta del Spondylus. Complementa su red vial con las provincias del Guayas y Manabí que son sus principales socias estratégicas comerciales.

En lo referente al hábitat y vivienda, Anconcito requiere generar un estudio que determine el asentamiento humano en zonas de riesgos así como implementar programas de vivienda en similares características al denominado Balcón Encantado, que benefició a centenares de familias en el año 2019.

6.4.1.1. ACCESO A VIVIENDAS

Los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2010, reflejan que el 42,54% de la población de la parroquia Anconcito cuenta con vivienda propia y totalmente pagada; en contraste el 5,05% de la población poseen viviendas arrendadas.

Gráfico 10. Acceso a viviendas



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Con relación al tipo de viviendas en la parroquia rural de Anconcito, predomina las de tipo *Casa/Villa* con el 71,80%, seguido por la de tipo *Rancho* con el 20,08%.

Tabla 35. Total de viviendas particulares con personas presentes por tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	PORCENTAJE %
Casa/Villa	1.938	71,80%
Departamento en casa o edificio	41	1,52%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	15	0,56%
Mediagua	79	2,93%
Rancho	542	20,08%
Covacha	73	2,70%
Choza	1	0,04%
Otra vivienda particular	10	0,37%
<b>Total</b>	<b>2.699</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

En la siguiente tabla se exponen los resultados obtenidos del proceso censal en cuanto al tipo de material del techo o cubierta, en el que predomina el *asbesto* con el 48,13%.

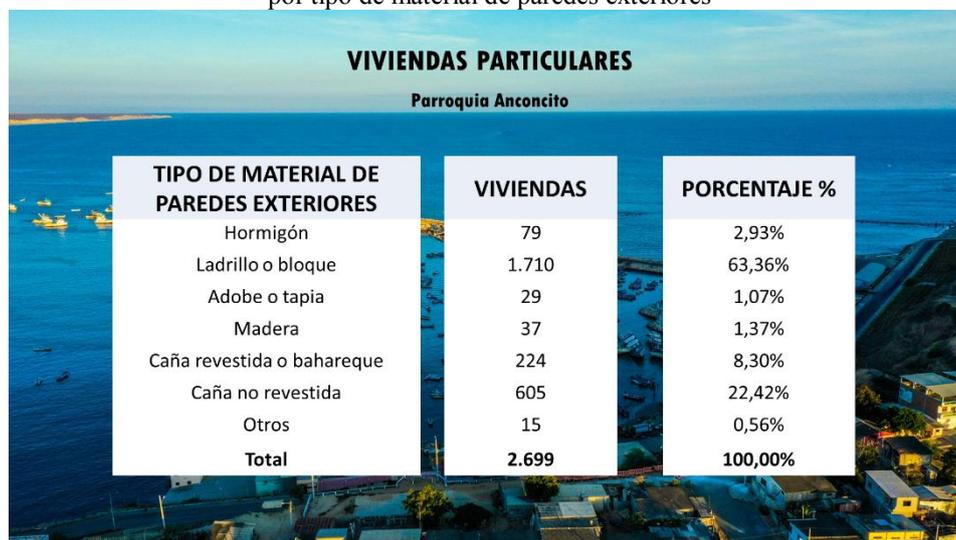
Tabla 36. Total de Viviendas particulares con personas presentes por tipo de material del techo o cubierta

TIPO DE MATERIAL DEL TECHO O CUBIERTA	VIVIENDAS	PORCENTAJE %
Hormigón (losa, cemento)	95	3,52%
Asbesto (eternit, eurolit)	1.299	48,13%
Zinc	1.242	46,02%
Teja	9	0,33%
Palma, paja u hoja	1	0,04%
Otros materiales	53	1,96%
<b>Total</b>	<b>2.699</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

El 63,36% de las viviendas particulares en la parroquia rural de Anconcito están construidas con *paredes de ladrillo o bloque*, y el 1,07% con material de tipo adobe o tapia.

Tabla 37. Total de Viviendas particulares con personas presentes por tipo de material de paredes exteriores



VIVIENDAS PARTICULARES		
Parroquia Anconcito		
TIPO DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	VIVIENDAS	PORCENTAJE %
Hormigón	79	2,93%
Ladrillo o bloque	1.710	63,36%
Adobe o tapia	29	1,07%
Madera	37	1,37%
Caña revestida o bahareque	224	8,30%
Caña no revestida	605	22,42%
Otros	15	0,56%
<b>Total</b>	<b>2.699</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

El material de pisos de mayor uso en las viviendas de la parroquia rural de Anconcito es el *ladrillo o cemento*, representado por el 46,83% y en menor uso duela, parquet, tablón o piso flotante; y otros.

Tabla 38. Total de Viviendas particulares con personas presentes por tipo de material de pisos



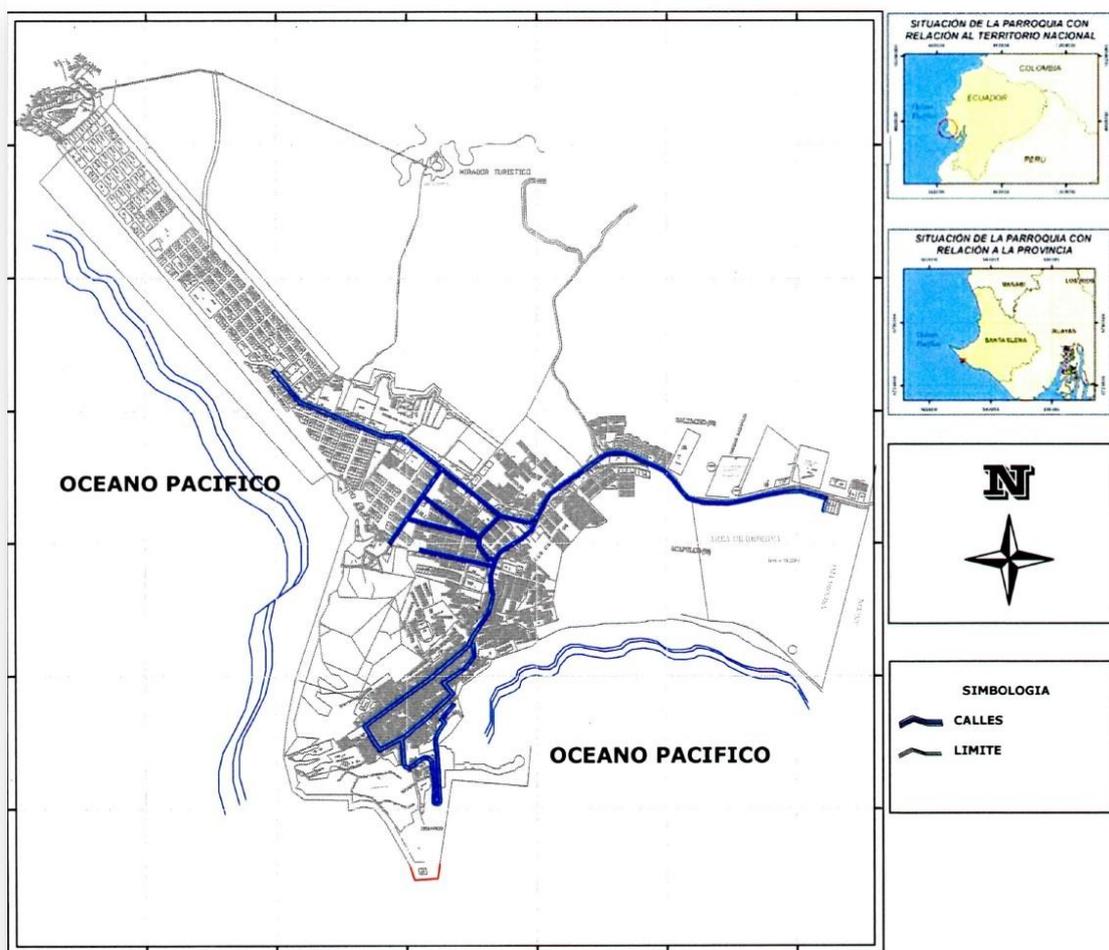
VIVIENDAS PARTICULARES		
Parroquia Anconcito		
TIPO DE MATERIAL DE PISOS	VIVIENDAS	PORCENTAJE %
Duela, parquet, tablón o piso flotante	16	0,59%
Tabla sin tratar	539	19,97%
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	278	10,30%
Ladrillo o cemento	1.264	46,83%
Caña	14	0,52%
Tierra	570	21,12%
Otros	18	0,67%
<b>Total</b>	<b>2.699</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

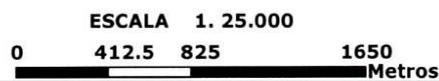
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

6.4.1.2. ACCESO A TRANSPORTE

Mapa 19. Sistema vial



SISTEMA VIAL		
DESCRIPCION	LONGITUD Km.	PORCENTAJE %
HERRADURA	-	-
SENDERO	4.61	7.24 %
VIAS	58.99	92.76 %
TOTAL	63.60	100 %



<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL "ANCONCITO"</b>	
<b>Contiene.-</b>	Representación de Vias en la Parroquia Rural Anconcito
<b>SISTEMA DE REFERENCIA</b>	
<b>Proyeccion.-</b>	Universal Transversa de Mercator Zona 17 Sur
<b>Datum Horizontal.-</b>	WGS 84
<b>Datum Vertical.-</b>	Nivel medio del mar. Estacion Mareografica de la Libertad. Provincia de Santa Elena
<b>Elaborado por.-</b>	Equipo Tecnico <b>CONSUL&amp;PROJECT S.A.</b>
<b>Fuentes.-</b>	IGM
<b>Fecha.-</b>	Julio 2020

Las vías de acceso presentes en la parroquia Anconcito en su mayoría son asfaltadas y corresponden a un 92.76% del total de accesos que tiene la parroquia, por sus competencias no hay intervención del MTOP dentro de este territorio, otras formas de acceso son por caminos o senderos realizados por la comunidad en su paso a realizar actividades cotidianas.

Tabla 39. Sistema vial presente



DESCRIPCIÓN	LONGITUD (km)	PORCENTAJE (%)
Herradura	-	-
Sendero	4,61	7,24%
Vías	58,99	92,76%
Vías MTOP	-	-
<b>Total</b>	<b>63,6</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas, MTOP, 2013

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Dentro del trabajo realizado con los actores sociales de la parroquia Anconcito, se pudo obtener información de que las vías son muy angostas lo que dificulta el tráfico de vehículos livianos y pesados producto de la actividad comercial y turística, aduciendo que en temporada alta el congestionamiento vehicular les impide moverse con facilidad.

Tabla 40. Vías de acceso parroquia Anconcito

VÍA DE ACCESO	TRAMO	DESCRIPCIÓN
Vía Guayaquil-Santa Elena- Entrada A La Parroquia Atahualpa (Aguapen)- Atahualpa-Ancón-Anconcito	El tramo que conecta desde la entrada de Atahualpa hasta Ancón tiene 3.60 metros de ancho y espaldones de 2.20 metros en cada lado. La vía Ancón- Anconcito, posee 3.60 metros de ancho y espaldones de 1.5 metros en cada lado.	La carretera recientemente fue bacheada por le MTOP
Cantón La vía Anconcito - Punta Carnero Libertad Cantón Salinas	Bordea todo el filo costero denominado Punta Carnero. Es asfaltada y tiene un ancho de 3.90 metros.	La carretera recientemente fue bacheada por le MTOP

**Fuente:** Ministerio de Transporte y Obras Públicas, MTOP, 2013

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

En la parroquia opera la Cooperativa Mar Azul (Línea 14) que forma parte del Consorcio Integrado del Transporte en Santa Elena (CITSE) y la Cooperativa de Taxis Puerto Anconcito, que hacen la ruta Libertad – Anconcito – Libertad.

#### 6.4.1.3. INFRAESTRUCTURA

La carencia de equipamiento comunitario es una característica generalizada de la provincia, en diferentes comunidades los requerimientos ciudadanos se enfocan en obras enmarcadas en la construcción de iglesias, parques, canchas, sedes comunales y barriales, malecones, escenarios deportivos, entre otros, que generalmente suplen necesidades superficiales que no solucionan de manera integral las reales necesidades del territorio, lo que conlleva a una amplia brecha de cumplimiento en obras que impulsen el desarrollo integral del territorio.

En este contexto es evidente que la parroquia direcciona la obra pública de infraestructura en el mejoramiento de alcantarillado sanitario y pluvial, calles, avenidas, aceras y bordillos, redes de agua, alumbrado público y otras obras de relevancia que representen una oportunidad para el desarrollo de la comunidad.

#### 6.4.2. TELECOMUNICACIONES

La importancia de las telecomunicaciones tiene alta representatividad debido que el acceso a la tecnología se ha convertido en una necesidad para fomentar actividades ligadas al ámbito educativo, social, comercial, turístico, industrial, productivo, de salud, entre otros, que para su desarrollo efectivo requiere complementarse con las telecomunicaciones.

En las siguientes tablas apreciamos el número de hogares y el porcentaje de cobertura de la telefonía fija y disponibilidad de internet en la parroquia rural de Anconcito según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 41. Total de hogares por disponibilidad de teléfono convencional



DISPONIBILIDAD DE TELÉFONO CONVENCIONAL		
Parroquia Anconcito		
TELÉFONO CONVENCIONAL	HOGARES	PORCENTAJE %
Si	229	8,09%
No	2.601	91,91%
<b>Total</b>	<b>2.830</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Del total de 2.830 hogares, el 3,07% dispone del servicio de internet, mientras que el 96,93% de hogares no cuentan con este servicio.

Tabla 42. Total de hogares por disponibilidad de internet



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

#### 6.4.2.1. COBERTURA MÓVIL

El servicio de telefonía móvil en la parroquia Anconcito tiene presencia por medio de las trasnacionales de Conecel S.A., como la empresa que brinda mayor cobertura en la telefonía móvil debido que de cada 16 personas solo 2 cuentan con el servicio de CNT, Movistar y Tuenti respectivamente, aduciendo así, que la señal de estas tres últimas compañías es mínima.

Según los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2010, se determina que 2.031 hogares cuentan con el servicio de cobertura móvil lo que presenta el 71,77% de la población, seguido del 28,23% que no cuenta con este servicio.

Tabla 43. Total de hogares por disponibilidad de teléfono celular



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

#### 6.4.2.2. ANTENAS INSTALADAS EN LA PARROQUIA

La parroquia rural de Anconcito cuenta con cuatro antenas de comunicación lo cual genera una estación base, de instalación fija, que se conecta con los teléfonos móviles mediante ondas electromagnéticas de radiofrecuencia, asimismo las antenas se comunican con la central de su propia red, logrando generar una mayor cobertura de señal y de servicio de internet 4g.

#### 6.4.3. ENERGÍA

El fluido de energía eléctrica utilizada en la parroquia es el proporcionado por el Sistema Nacional Interconectado; CNEL es la empresa encargada de proporcionar este servicio a la parroquia, en el taller trabajado con los actores sociales manifestaban que el servicio es regular ya que la energía eléctrica presenta variaciones de voltaje, lo que provoca el daño de artefactos eléctricos, el alumbrado público con poca vida útil y poco mantenimiento y existen muchas conexiones clandestinas para proveerse del servicio de energía eléctrica.

6.4.3.1. *ACCESO A ELECTRICIDAD*

El 90,48% de hogares cuentan con el servicio de energía eléctrica a través de la red pública; 0.00% por panel solar; 0,04 % mediante generador de luz; 2,41% a través de otro medio el cual se desconoce y finalmente el 7,08% no dispone del servicio.

Tabla 44. Acceso a electricidad



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda (CPV 2010).  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos.  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

6.4.3.2. *INTENSIDAD ENERGÉTICA*

Los niveles de intensidad energética determinados para el Ecuador son altos, los niveles más altos se encuentran en el sector transporte (525,49), consumo de diésel (323,61), consumo de gasolinas y naftas (242,82), quedan el sector energético industrial y el consumo de gas licuado en los niveles más bajos (193,49 y 91,85) respectivamente.

Con el trabajo realizado se determinó la huella de carbono provocada por Ecuador, estuvo en 60024 toneladas de CO2, se obtuvo esto mediante el análisis del consumo de combustibles como gasolina, diésel, gas licuado y energía eléctrica.

La huella de carbono provocada por cada individuo fue de 0,004 kgCO<sub>2</sub>/Ind./año. Si los niveles de la intensidad energética han disminuido favorablemente para el país, esto no

significa un adecuado uso de las fuentes energéticas, más aún si se compara con la huella de carbono provocada.<sup>21</sup>

#### 6.4.3.3. *COMBUSTIBLE Y ENERGÍA LIMPIA*

Los retos sobre el cambio de la matriz energética se han trabajado en Ecuador en los últimos años y se ha expandido a las distintas provincias, ciudades, comunas y parroquias. La importante inversión realizada por Gobierno Nacional se presenta ante la ciudadanía con acciones concretas, fundamentalmente con la puesta en marcha de las obras emblemáticas, que han contribuido -hasta el momento- a reemplazar el consumo de combustible fósiles por un 51,78% en la producción de energía renovable, lo cual representa 13.638,89 gigavatios hora (GWh) distribuidos en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

El propósito es alcanzar el 93% de energía limpia y renovable, aprovechando el potencial de los recursos naturales como los hídricos, solares, eólicos, y desechando de manera gradual la producción de energía contaminante; permitiendo además un incremento en la capacidad instalada de generación a 6.009,83 megavatios (MW).

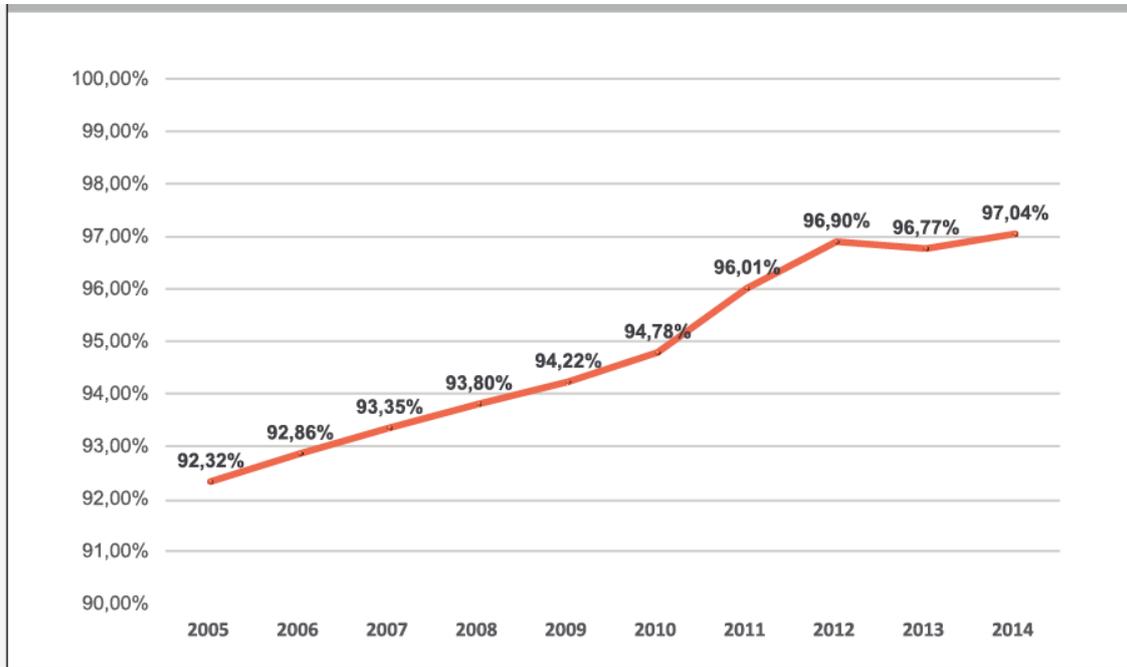
Actualmente, Ecuador es un referente mundial, figurando como quinto en seguridad energética –según un informe de la Universidad de Vancouver-, y destacándose por sus ingentes esfuerzos en materia de la construcción de sus ocho proyectos hidroeléctricos.

En concordancia con los datos elaborados por la ARCONEL y presentados en el Taller “Fortalecimiento de las estadísticas básicas como apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, nuestro país hasta el 2015 superaba el 97% de cobertura de suministro de servicio de energía eléctrica.

---

<sup>21</sup> Junsong, W., & Canfei, H. (2009). Technological Progress, structural change and China's energy efficiency. *Chinese Journal of Population Resources and Environment*, 7(2), 44–49. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10042857.2009.10684923>

Gráfico 11. Cobertura de suministro de servicio eléctrico



**Fuente:** Estadísticas Arconel (2015).  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

DIAGNÓSTICO  
ESTRATÉGICO

COMPONENTE  
POLÍTICO INSTITUCIONAL



## **6.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL**

El componente político institucional tiene por objeto conocer la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y los diferentes actores de la sociedad civil que promueven el desarrollo y la gestión del territorio, conforme al marco normativo de las leyes que rigen en el ámbito nacional y local.

### **6.5.1. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, Capítulo Cuarto Régimen de Competencias, “...*Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.*
- 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.*
- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*
- 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*
- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.*
- 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

8. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones”.*

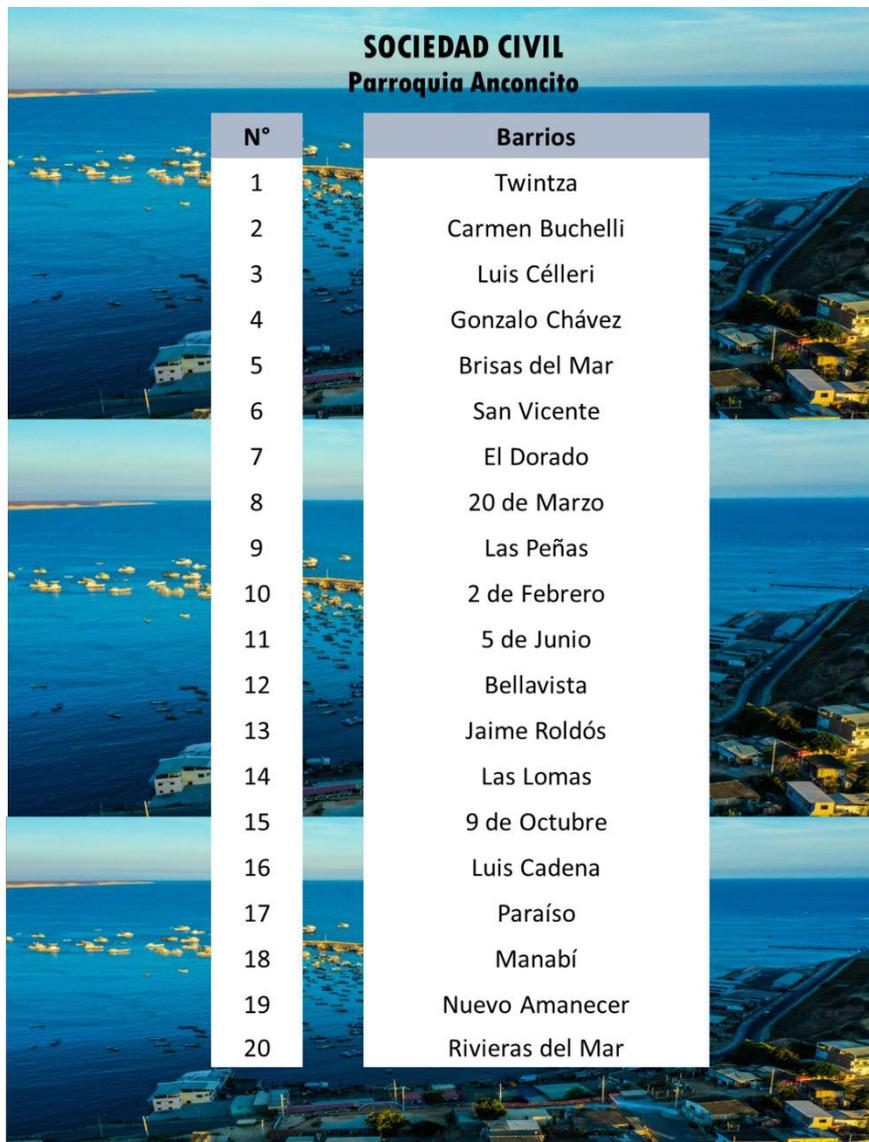
Las competencias descritas son ratificadas en el Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Así también la Gestión concurrente de las competencias exclusivas, se establecen en el artículo 126 del Código antes mencionado, “...*El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio”.*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), sección tercera, artículo 43, estipula que los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

#### 6.5.1.1. ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PRESENTES

La parroquia Anconcito se encuentra organizada por barrios, cooperativas, asociaciones juveniles, clubes, entre otros, estas organizaciones tienen un representante elegido de manera democrática, y su función se basa en el llamado de atención a las autoridades para provisionar de servicios de calidad a sus representados o para realizar actividades en pro de la comunidad.

Tabla 45. Barrios de la parroquia Anconcito

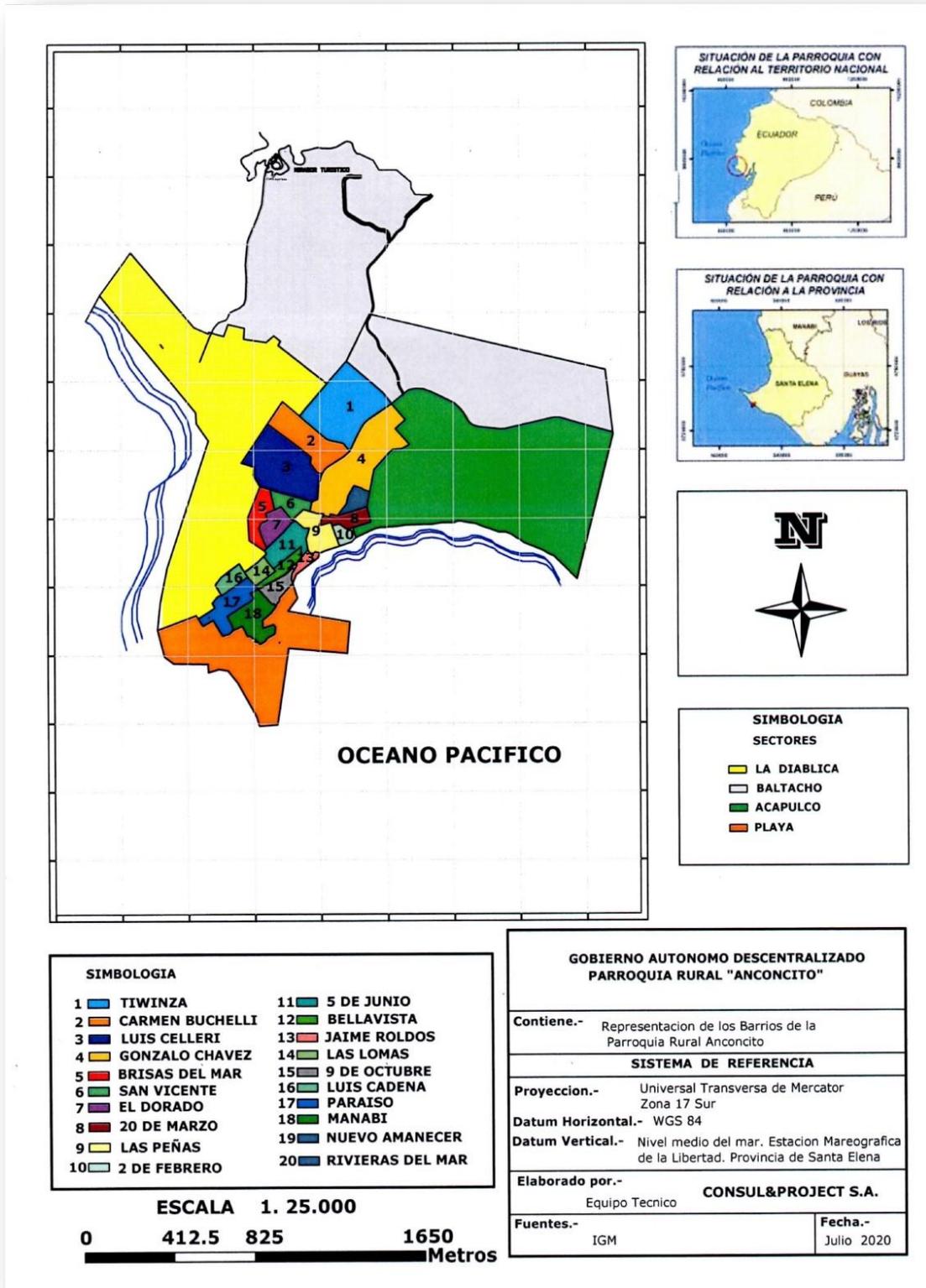


**SOCIEDAD CIVIL**  
**Parroquia Anconcito**

N°	Barrios
1	Twintza
2	Carmen Buchelli
3	Luis Céleri
4	Gonzalo Chávez
5	Brisas del Mar
6	San Vicente
7	El Dorado
8	20 de Marzo
9	Las Peñas
10	2 de Febrero
11	5 de Junio
12	Bellavista
13	Jaime Roldós
14	Las Lomas
15	9 de Octubre
16	Luis Cadena
17	Paraíso
18	Manabí
19	Nuevo Amanecer
20	Rivieras del Mar

**Fuente:** GAD Parroquial Rural de Anconcito  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Mapa 20. Barrios de la parroquia Anconcito



Dentro de las instituciones internacionales Plan Internacional es la más visible y que se ha mantenido en constante trabajo con los niños, niñas y adolescentes en la promoción de sus derechos, así mismo se ha articulado al GAD Parroquial Anconcito con el fin de fortalecer su capacidad de actuación y ejecutar programas responsables en donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean respetados y ejecutados.

#### 6.5.2. PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone: Consolidar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que proporcionen acceso igualitario a la justicia y que se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un Estado de derecho efectivo y una buena gobernanza en todos los niveles, así como en instituciones transparentes, eficientes y responsables. La Agenda se compromete a paliar la desigualdad, la corrupción, la gobernanza ineficiente, las corrientes financieras ilícitas y el tráfico de armas, así como también otros factores que generan situaciones de violencia e inseguridad.

La violencia y la injusticia destruyen vidas y hacen inevitable que alguna gente y comunidades sufran de exclusión. Los patrones de exclusión, y los agravios que alimentan, debilitan a las sociedades y pueden conducir a situaciones de inseguridad y violencia.

La debilitación de las instituciones y la gobernanza ineficiente hacen imposible que las sociedades desarrollen su potencial a pleno. Pero, el progreso social, económico y ambiental tiene un rol de igual importancia en la creación de condiciones para consolidar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

El crecimiento económico inclusivo y el desarrollo social reducen los riesgos de violencia y conflicto y ayudan a que las sociedades trabajen en conjunto con vista de un

Futuro mejor. La sostenibilidad ambiental y la resiliencia también son fundamentales en la consolidación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.<sup>22</sup>

#### 6.5.2.1. MALTRATO INFANTIL

Según la organización mundial de la salud OMS, define el termino maltrato infantil como abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

#### 6.5.3. ACTORES

Los ciudadanos son actores estratégicos del desarrollo de una comunidad puesto que el rol que cumplen es determinante para promover su progreso; por tanto, la organización colectiva es elemental para sintonizarse con las acciones de las autoridades locales participando de manera activa en la toma de decisiones y siendo entes humanos que coadyuven a la solución de la problemática de la colectividad.

#### 6.5.3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución del Ecuador establece en el artículo 95: *“La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.

---

<sup>22</sup> Iniciativa de Datos sobre el ODS 16 – Consulte <http://www.sdg16.org/> Inter-agency Expert Group on SDG Indicators (IAEG-SDGs) Grupo Interagencial y de Expertos en los Indicadores de los ODS (IAEGSDGs) – Consulte <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>; y el plan para la implementación – consulte <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/2017-2-IAEG-SDGs-E.pdf> and <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/BG2017-3a-Tier-III-Work-Plans-E.pdf>.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 64 establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 146, promueve la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a la toma de decisiones y a la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en la salud y los ecosistemas, para lo cual, se establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.

Foto 3. Participación ciudadana Anconcito



Fuente: Consul&Project S.A.

Elaborado por: Equipo Técnico Consul&Project S.A.

### 6.5.3.2. ASAMBLEAS CIUDADANAS

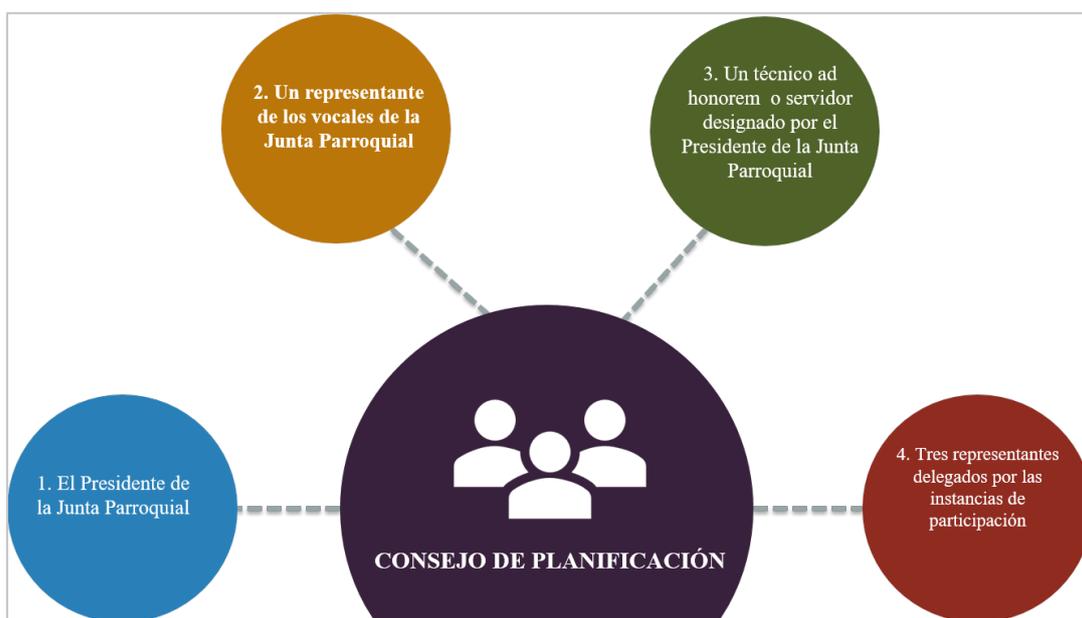
La Constitución garantiza los derechos de participación ciudadana en la toma de decisiones y gestión de lo público; y las leyes de ordenamiento territorial, planificación y presupuesto, y participación ciudadana, otorgan funciones a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD's), prefecturas, municipios y juntas parroquiales para promover la participación ciudadana y asegurar el combate a la corrupción y el buen gobierno, a través de varios mecanismos de participación ciudadana. Uno de estos es la promoción de Asambleas Locales Ciudadanas, que son espacios ciudadanos de debate y decisión de las agendas de desarrollo local que, además, tienen la capacidad de monitorear y realizar control social de los planes de desarrollo local. Las Asambleas Locales Ciudadanas designan ciudadanos/as delegados/as a los diferentes organismos que conforman el Sistema de Participación Ciudadana de los GAD's en los diferentes niveles de gobierno, que debe ser regulado mediante resolución u ordenanza, según el caso, por mandato

legal establecido en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

6.5.3.3. *CONSEJO DE PLANIFICACIÓN*

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

*Ilustración 8: Conformación del Consejo de Planificación*



**Fuente:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

Las personas que integran el Consejo de Planificación Local fueron elegidas con base a la ley, y las mismas son parte fundamental para la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Anconcito.

Tabla 46. Miembros del Consejo de Planificación Local



**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**  
Parroquia Anconcito

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
Alex Javier Cevallos Tomalá	Presidente
Hilario Vera Santos	Delegado del legislativo
Víctor Mero Alvia	Técnico Ah Honorem
Efraín Merejildo Borbor	Delegado de la ciudadanía
Pedro Solano Soriano	Delegado de la ciudadanía
Anaís Galarza Tomalá	Delegado de la ciudadanía

**Fuente:** GAD Parroquial Rural de Anconcito 2019  
**Elaborado por:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

## 7. IDENTIFICACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Artículo 42, Sección Tercera, De los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece que “...*para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual...*”.

En concordancia con la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial<sup>23</sup>, en la elaboración del diagnóstico estratégico debería considerarse los siguientes aspectos:

- La dinámica poblacional que existe en el territorio, sus relaciones de género, intergeneracionales, étnicas, de discapacidades y movilidad humana.
- Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos.
- Los recursos naturales existentes.
- Las amenazas climáticas y los posibles impactos, actividades con potencial generación de gases de efecto invernadero.
- La situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas.
- Las relaciones del territorio parroquial con sus circunvecinos.
- Las posibilidades de articulación entre actores, alianzas, competitividad o complementariedad.
- Las necesidades y requerimientos, así como las potencialidades y oportunidades de su territorio.

---

<sup>23</sup> Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

En este contexto, la Consultora Consul&Project S.A cumpliendo los procesos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, con fecha 09 de marzo de 2020 procedió a desarrollar el taller de diagnóstico estratégico con la participación de los actores sociales, presidentes barriales, asociaciones, clubes, instituciones educativas, cooperativas de la parroquia rural de Anconcito, con el objetivo de conocer las potencialidades y problemáticas identificadas por los actores, así como también las propuestas de acciones a seguir para su respectiva atención.

### **7.1. ANÁLISIS DE TALLERES DE DIAGNÓSTICO**

La metodología que se utilizó es participativa, cabe recalcar que participar significa hacerse parte de (inclusión). Las metodologías participativas siempre comienzan su intervención desde la realidad y la experiencia de los actores sociales que participan de la misma, generando un proceso creativo de reflexión y análisis sobre las creencias, actitudes y prácticas que forman parte de su realidad y la de su grupo; para “volver” a la realidad con nuevas formas de actuar sobre ella.<sup>24</sup>

Las metodologías participativas tienen ciertas características que hacen que sean ideales para trabajar potencialidades y problemáticas de la parroquia:

- **Interactiva:** Promueve el diálogo y la discusión de los participantes con el objetivo de que se confronten ideas, en un ambiente de respeto y tolerancia.
- **Creativa y flexible:** No responde a modelos rígidos y autoritarios.
- **Fomenta la conciencia grupal:** fortalece la cohesión grupal fomentando en los miembros del grupo un fuerte sentimiento de pertenencia.<sup>25</sup>

Por su parte el experto fue el encargado de facilitar los procesos que se generan dentro de la metodología participativa. Su papel principal consistió en promover la participación, la reflexión y el diálogo de todas las personas incluidas en el proceso.

<sup>24</sup> Agrelo, A. (2011). Metodología participativa. Recuperado en <https://es.slideshare.net/andreagrelo/metodologaparticipativa>.

<sup>25</sup> Donoso, N. (2014). La intervención social como proceso metodológico. PPT para el Diplomado de Metodologías Participativas para la Intervención Social y Comunitaria de la UAHC.

Se trató de favorecer el debate abierto, multisectorial y participativo que incorpore la pluralidad de actores sociales que intervienen en la problemática o tema a tratar, o que habitan el territorio a intervenir.

**7.2. RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES**

Para poder alcanzar los objetivos planteados para el taller, se elaboraron dos matrices una de potencialidades y otra de problemáticas, las cuales podemos ver en el anexo 1 y anexo2, estas matrices permitieron al actor social, poder identificar una problemática o una potencialidad y generar junto a ello una posible solución centrada en las competencias del GAD parroquial. El conjunto de estas acciones nos permite tener una correcta actualización del PDOT centrada en la realidad de la parroquia y enfocada en planes y acciones que si se pueden cumplir, así como de dejar un precedente en los procesos de gestión que realiza constantemente el GAD parroquial rural de Anconcito.

**RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES – COMPONENTE BIOFÍSICO**

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
Contaminación de aguas marinas: ocurre por la carencia de compromiso humano del sector pesquero que incumple las normas establecidas por la ley y sus reglamentos que provocan la contaminación del mar y de la población.	El funcionamiento del Puerto Pesquero como una infraestructura pertinente para el desarrollo técnico de las actividades pesqueras.
La falta de mantenimiento de los equipos para el eviscerado y tratamiento de las especies no garantiza un eficiente proceso de la calidad de los productos del mar.	La ubicación geográfica y el clima de la Parroquia, brinda facilidades para la captura y procesamiento de los productos del mar, así como para el desarrollo turístico.
La disminución de las especies marinas provoca etapas de veda que en muchas ocasiones no son respetadas por los pescadores, incrementando esta problemática.	La extensión territorial de Anconcito, brinda oportunidades para el desarrollo de asentamientos humanos y actividades económicas productivas.

## RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES – COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
Afectación de negocios y disminución en las ventas como efecto de la pandemia COVID-19.	La actividad pesquera está vinculada directamente a la soberanía alimentaria por lo que garantiza el crecimiento económico de la zona.
Pérdidas económicas por los delitos en alta mar que afectan las actividades pesqueras de la parroquia.	Recursos naturales de la parroquia representan una oportunidad para el desarrollo de productos turísticos vivenciales y de identidad gastronómica autóctona de la zona.
Carencia de regulación y control de intermediarios afecta la oferta y demanda las actividades comerciales y productivas.	Diversificación de emprendimientos productivos en la parroquia que dinamizan la economía familiar.
Limitada infraestructura de equipos complementarios para la actividad pesquera y productiva, ponen en riesgo la calidad de los productos que se comercializan.	La inversión de infraestructura de planes habitacionales, representan una oportunidad para generar fuentes de empleo para la mano de obra calificada del sector.
La informalidad laboral de los trabajadores vinculados a la actividad pesquera, limitan el acceso a beneficios sociales, crediticios y de salud.	Los recursos naturales pueden generar nuevas oportunidades de negocios en la maricultura.
	Infraestructura existente para potenciar las actividades pesqueras, turísticas y productivas.

RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES – COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
Altos índices de consumo de drogas y estupefacientes en jóvenes y niños de la parroquia.	Espacios públicos disponibles para la organización y desarrollo de eventos socio culturales.
Incremento de actividades ilícitas por el microtráfico de sustancias sujetas a fiscalización.	Existencia de territorio disponible para la construcción de infraestructura para la salud y educación.
Altos índices de inseguridad que ocasionan pérdidas humanas y económicas en las familias.	Oportunidad de organizar a los jóvenes y profesionales para constituir grupos de apoyo comunitarios.
Migración promueve la pérdida de costumbres y de la identidad cultural y ancestral.	
Precarias instalaciones de instituciones educativas no garantizan un adecuado ambiente para los niños y adolescentes.	
Limitada infraestructura de casas de salud, ponen en riesgo el cuidado integral de los habitantes del territorio.	
La vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria.	

RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES – COMPONENTE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
Muelle en deficientes condiciones de infraestructura, limita las actividades productivas.	Disponibilidad de territorios para implementar Planes de vivienda.
Insuficiente infraestructura de alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvias.	Infraestructura vial permite desarrollar las actividades económicas y productivas.
Limitada infraestructura y cobertura de tecnología.	Ampliar la cobertura de servicios básicos y de telecomunicaciones.
Insuficiente señalética vertical y horizontal en las vías públicas.	
Hacinamiento en viviendas familiares ocasionan riesgos en la salud e inadecuada convivencia.	

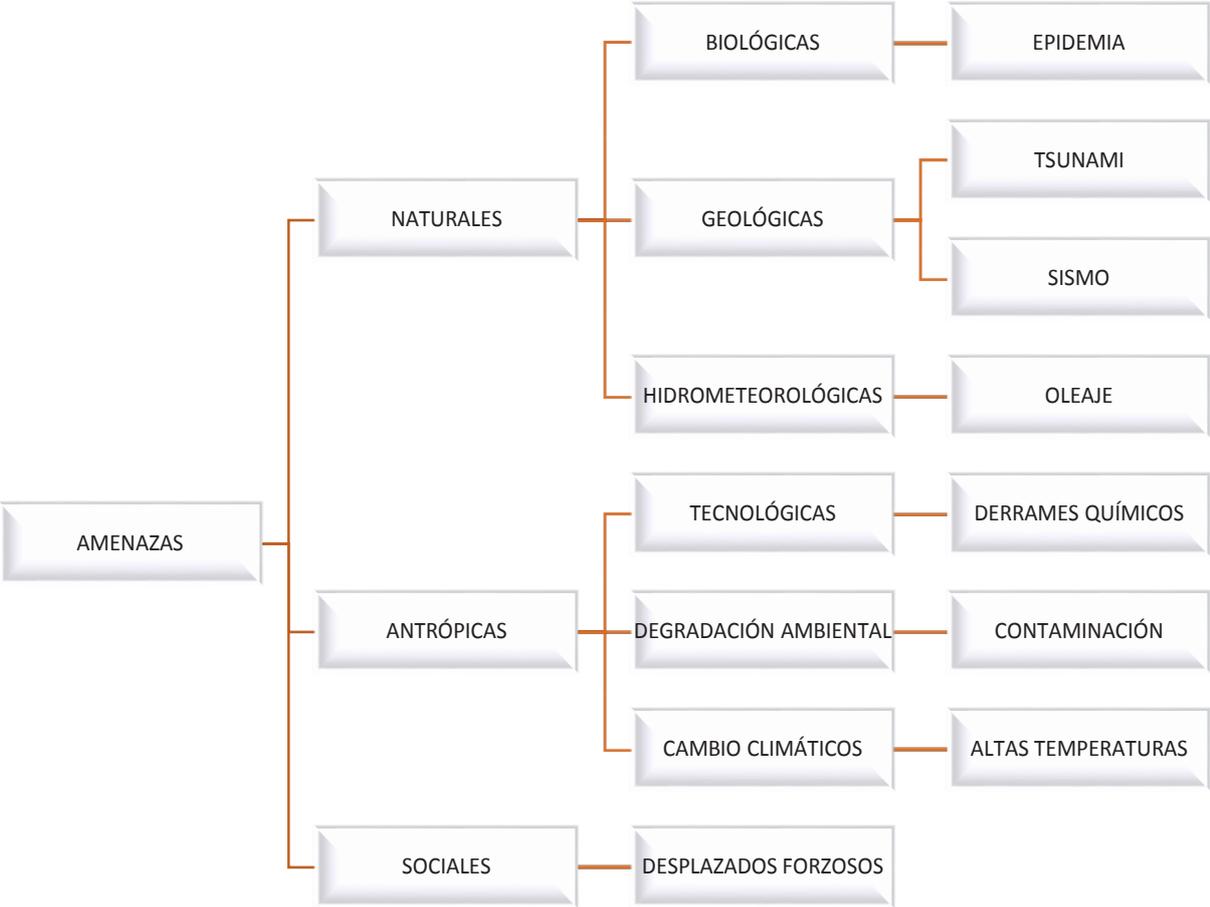
RESUMEN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES – COMPONENTE POLÍTICO  
INSTITUCIONAL.

PROBLEMÁTICAS	POTENCIALIDADES
Baja participación de la población en los procesos de desarrollo de la parroquia.	Organización barrial como unidades básicas para el desarrollo de la parroquia.
Limitados recursos económicos para el fortalecimiento de políticas comunicacionales en el territorio.	Alianzas con otros niveles de gobierno e instituciones del gobierno descentrado.
Limitada formación política y dirigencial afecta la participación ciudadana.	Oportunidad para intervención de ONG's que coadyuvan en la solución problemáticas sociales de la parroquia.
Inexistencia de fuentes de información estadística para la evaluación de problemáticas en el territorio.	

**7.3. GESTIÓN DE RIESGOS**

**7.3.1. IDENTIFICAR Y EVALUAR LAS AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO**

**MATRIZ AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO  
PARROQUIA ANCONCITO**

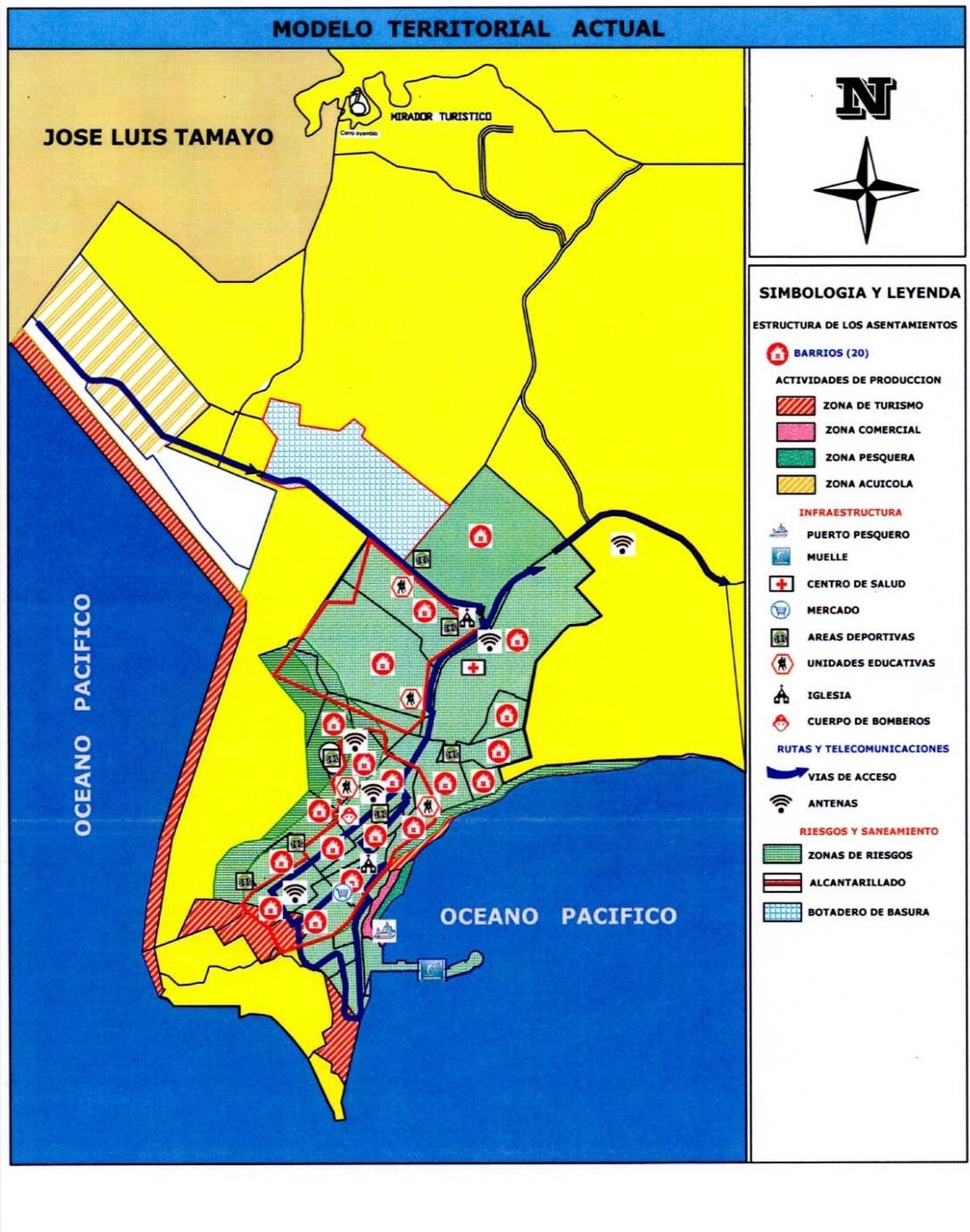


**MATRIZ DE ANÁLISIS DE AMENAZAS  
PARROQUIA ANCONCITO**

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACIÓN			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
Naturales	Biológicas	Epidemia		■		
		Plaga			■	
	Geológicas	Actividad volcánica				■
		Deslizamiento				■
		Derrumbe			■	
		Hundimiento			■	
		Subsidencia				■
		Sismo	■			
		Tsunami	■			
		Licuefacción				■
	Hidrometeorológicas	Avalancha				■
		Aluvión				■
		Déficit hídrico				■
		Desertificación		■		
		Granizada				■
		Inundación		■		
		Oleaje	■			
Sedimentación			■			
Socavamiento					■	
Tormenta Eléctrica				■		
Vendaval			■			
Antrópicas	Cambio Climático	Lluvias intensas	■			
		Altas temperaturas		■		
		Heladas				■
		Sequías			■	
	Tecnológicas	Accidente minero				■
		Colapso de represa				■
		Derrame de químicos	■			
		Explosión		■		
		Fuga de radioactividad				■
		Incendio estructural	■			
Degradación ambiental	Incendio forestal			■		
	Contaminación ambiental	■				
Sociales	Desplazados forzosos		■			
	Conmoción social			■		

## 8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Mapa 21. Modelo territorial actual



PROPUESTA



## **9. PROPUESTA**

Finalizado el diagnóstico estratégico y analizado el modelo territorial actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, corresponde tomar decisiones y generar acciones que estén articuladas con las necesidades del territorio, con la finalidad de intervenir sistematizadamente en las problemáticas y lograr un cambio sostenible a corto, mediano y largo plazo.

Una visión prospectiva del territorio, la formulación de objetivos estratégicos de desarrollo, la definición de políticas y estrategias, la determinación de metas e indicadores, sustentan la propuesta de programa y proyectos que consolidan el modelo territorial deseado.

Para la formulación de la propuesta, el GAD Parroquial Rural de Anconcito, consideró el análisis realizado en el diagnóstico estratégico, así como las actividades establecidas en el plan de trabajo de las autoridades electas, considerando además las competencias exclusivas y concurrentes, así como los actores o aliados que intervendrían en la ejecución de programas, proyectos, acuerdos, convenios, resoluciones y el presupuesto estimado para su ejecución.

### **9.1. DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO**

La interacción de las autoridades del gobierno seccional local con la sociedad organizada, fomentando la participación ciudadana, es la principal estrategia de desarrollo que debe consolidarse como una de las fortalezas para la organización territorial, esto considerando que, conforme al marco constitucional, en su Art. 95 establece que la participación ciudadana es un derecho que involucra la democracia participativa y la democracia comunitaria, por ello es elemental que el gobierno parroquial se fundamente en el principio de participación.

Que el gobierno parroquial sea parte estructural del Concejo Provincial de Santa Elena, representa una oportunidad estratégica para el desarrollo, los programa/proyectos más la

implementación de infraestructura física e inversión en el ámbito productivo se convierten en aliadas estratégicas para el territorio.

Como se ha referido, la organización comunitaria debe ser una constante, no solo como parte de la gestión institucional, sino también como política pública de GAD, esto toda vez que el desarrollo de un territorio mucho depende de sus habitantes, su costumbre, cultura, respeto por el ambiente y uso adecuado de recursos y espacios públicos. La participación ciudadana es fundamental, por ello la interacción entre autoridades y los sectores productivos, sociales, culturales, educativos, deportivos, profesionales, son base principal para la planificación, organización y desarrollo.

Anconcito como sector rural de la provincia de Santa Elena, también sufrió los embates de la crisis sanitaria provocada por la pandemia denominada COVID-19 que ocasionó la pérdida de miles de seres humanos consideradas como víctimas de esta emergencia de salud, también el daño psicológico de los habitantes, más las incuantificables pérdidas económicas por el detenimiento de la movilidad financiera en el ámbito pesquero, comercial, productivo y turístico.

Con referencia a estas realidades surge la necesidad de fortalecer en el marco de la gestión pública las decisiones estratégicas para articular el desarrollo del territorio, considerando que formamos parte de un sistema, por ello la propuesta se sustenta en los derechos y obligaciones que establece la Constitución de la República del Ecuador, las Leyes competentes como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelos y su Reglamento, así como el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO.

Ilustración 9: Objetivos Nacionales De Desarrollo

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: SENPLADES  
Elaborado por: SENPLADES

Ilustración 10: Objetivos De Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU  
Elaborado por: ONU

## 9.1.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDOT CON EL PND Y LOS ODS

COMPETENCIAS DEL GAD	ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	JUSTIFICACIÓN ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	ARTICULACIÓN AL ODS	JUSTIFICACIÓN ARTICULACIÓN AL ODS
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	POL. 1.9: Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	ODS 11: Comunidades sostenibles.	Desarrollar planes estratégicos que articulen el trabajo con los habitantes de barrios desfavorecidos mejorando sus condiciones y viabilizando el acceso a servicios básicos.
Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	POL. 1.15: Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	ODS 11: Comunidades sostenibles.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Vialidad parroquial rural.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Contexto: Acceso a los servicios básicos y al disfrute de un hábitat seguro, que supone los espacios públicos, de recreación, vías, movilidad, transporte sostenible y calidad ambiental.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.	Planificar en conjunto con el Gobierno Provincial, el desarrollo de infraestructura vial rural, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

COMPETENCIAS DEL GAD	ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	JUSTIFICACIÓN ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	ARTICULACIÓN AL ODS	JUSTIFICACIÓN ARTICULACIÓN AL ODS
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	POL 5.5: Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Promover estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
	OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	POL 6.4: Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	ODS 12: Producción y consumo responsables.	Lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	POL 3.1: Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	ODS 14: Vida Submarina.	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
			ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

COMPETENCIAS DEL GAD	ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	JUSTIFICACIÓN ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	ARTICULACIÓN AL ODS	JUSTIFICACIÓN ARTICULACIÓN AL ODS
Gestionar los servicios públicos que le sean delegados por otros niveles de gobierno.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Meta 1.43: Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
		Contexto: Acceso a los servicios básicos y el disfrute de un hábitat seguro, que supone los espacios públicos, de recreación, vías, movilidad, transporte sostenible y calidad ambiental.		
	POL 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.	
	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	META 3.9: Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

COMPETENCIAS DEL GAD	ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	JUSTIFICACIÓN ALINEACIÓN DIRECTA AL OBJETIVO DEL PND	ARTICULACIÓN AL ODS	JUSTIFICACIÓN ARTICULACIÓN AL ODS
Gestionar los servicios públicos que le sean delegados por otros niveles de gobierno.	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	POL 7.8: Fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	POL 7.1: Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	Construir alianzas inclusivas sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorga prioridad a las personas y al planeta.
Gestionar la cooperación internacional	OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	Contexto: Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo, en especial, la cooperación Sur-Sur.	ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, en el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.

### 9.1.2. VISIÓN DE DESARROLLO

En el 2023, la Parroquia Rural de Anconcito, será un referente de desarrollo productivo, articulando su accionar al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial del cantón Salinas y la provincia de Santa Elena, su gestión se enfocará en los principios de equidad y participación ciudadana.

### 9.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

En este ámbito, los objetivos estratégicos del presente plan contemplan los resultados a alcanzar por parte del gobierno parroquial, la gestión se enfocará en las problemáticas y potencialidades del territorio amparados en las competencias exclusivas y concurrentes en todos sus componentes, las funciones de las autoridades establecidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y de los criterios de la colectividad conforme se evidencia en la fase de mapeo de actores y diagnóstico.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO FORMULADOS POR COMPONENTES DESDE LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

COMPONENTE	OBJETIVO POR POTENCIALIDAD	OBJETIVO POR PROBLEMÁTICA
<b>Biofísico</b>	Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía.	Gestionar ante los organismos competentes la ampliación e implementación del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario para mejorar la salud integral de los habitantes.
<b>Económico productivo</b>	Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.	Gestionar vínculos con el sector financiero para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO  
FORMULADOS POR COMPONENTES  
DESDE LAS PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO**

<b>COMPONENTE</b>	<b>OBJETIVO POR POTENCIALIDAD</b>	<b>OBJETIVO POR PROBLEMÁTICA</b>
<b>Sociocultural</b>	Fomentar la declaratoria de Anconcito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.	Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que generen bienestar e integración social.
<b>Asentamientos humanos</b>	Impulsar la declaratoria de zonas seguras, riesgo, protegidas y de desarrollo de la parroquia Anconcito.	Gestionar ante las instituciones competentes la consolidación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Anconcito.
<b>Político institucional</b>	Fortalecer la asociatividad y generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel local, provincial, nacional e internacional.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.

**9.1.4. POLÍTICAS**

Las políticas públicas del gobierno parroquial se estructuran conforme establecen los principios fundamentales de organización, planificación, desarrollo y participación en los ejes de acción siendo un elemento principal la articulación de la entidad con todos los niveles de gobierno, el manejo sustentable y equitativo de sus recursos económicos, recursos naturales, bienestar social y el fomento de la participación ciudadana.

POLÍTICAS  
FORMULADAS POR ÁREAS DE DESARROLLO

COMPONENTE	POLÍTICAS
<b>Biofísico</b>	Difundir y gestionar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los acuerdos para el Cambio Climático y el impulso para la conformación de consorcios en las principales áreas de desarrollo.
<b>Económico productivo</b>	Invertir los recursos económicos de manera justa, equitativa y solidaria optimizando su inversión en las prioridades para el desarrollo de sus principales áreas de influencia económica- productiva y el bienestar humano.
<b>Sociocultural</b>	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de los habitantes de la parroquia.
<b>Asentamientos humanos</b>	Promover la organización con los actores del territorio a fin de fortalecer las potencialidades y aportar en la solución de las problemáticas de la parroquia.
<b>Político institucional</b>	Fortalecer la imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y de participación ciudadana.

### 9.1.5. ESTRATEGIAS

Las estrategias son herramientas necesarias en todo proceso de planificación, la gestión de una organización pública no se efectiviza por la acción singular o aislada de la entidad, al contrario, para lograr el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos se debe afianzar la interacción estratégica con todos los actores del territorio. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establece sus estrategias en el marco de la integración interinstitucional, participación ciudadana, alianzas estratégicas con los sectores sociales, educativos, culturales, deportivos, productivos, entre otros que coadyuven al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

1. Gestionar convenios de cooperación mutua a nivel local, provincial y nacional con el sector público, privado y comunitario.
2. Promover alianzas internacionales con Organizaciones No Gubernamentales para implementar programas de desarrollo social.
3. Censar el territorio al finalizar el ejercicio fiscal anual a fin de administrar los recursos de manera adecuada.
4. Ampliar los canales de comunicación y difusión con todos los actores estratégicos del territorio.
5. Implementar los Comités de Emergencia Parroquial en todas las áreas desarrollo como una gestión integradora y participativa.

### 9.1.6. METAS

La definición de las metas permite proyectar el cumplimiento de objetivos, definiendo lo que pretendemos lograr, estableciendo datos cuantificables a fin de medir el impacto y como lo vamos a alcanzar, así también la factibilidad de los programas y proyectos, los plazos, recursos que se invertirán y la consistencia para la construcción de los indicadores de gestión.

COMPONENTE	META
BIOFÍSICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hasta abril del 2021, concientizar a 300 pescadores; hasta abril de 2022, 400 pescadores; y, hasta abril 2023, 400 pescadores, para minimizar la contaminación del mar.</li> <li>2. Hasta diciembre del 2022, lograr resolución para establecer 2 reservas naturales de la parroquia Anconcito.</li> </ol>
ECONÓMICO PRODUCTIVO	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ejecutar 1 evento en el año 2020, 3 eventos en año 2021, 3 eventos en el año 2022 y 1 evento en el año 2023 para promover los bienes y servicios de los sectores productivos de la parroquia.</li> <li>4. Lograr que el 60% de las PYMES promueva su desarrollo empresarial por medio de las TIC's, hasta abril del 2023, el 15% anual.</li> </ol>
SOCIO CULTURAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Incrementar el 5% anual de personas intervenidas en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y salud preventiva que conforman los grupos de atención prioritaria, hasta abril de 2023.</li> <li>6. Hasta abril del 2021, implementar normas y señaléticas de bioseguridad en 5 espacios públicos productivos y recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía.</li> </ol>
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Generar 4 declaratorias territoriales para promover el desarrollo social, cultural y productivo de la Parroquia Anconcito fomentando sociedades pacíficas, hasta abril de 2021.</li> <li>8. Hasta abril de 2023, mejorar, implementar y promocionar 1 infraestructura pública al año, que promueva el desarrollo productivo del territorio.</li> </ol>
POLÍTICO INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Actualizada el 100% de la reglamentación interna del GAD, hasta diciembre de 2020, y de los estatutos de las organizaciones civiles presentes en la parroquia, el 50% hasta diciembre del 2021 y el 50% hasta diciembre de 2022.</li> <li>10. Difundir el 100% de las resoluciones de los consejos de planificación, asambleas ciudadanas y rendición de cuentas, como instancias de participación de la ciudadanía de la parroquia, en 5 medios de comunicación (radio) y las redes sociales oficiales del GAD, hasta abril de 2023.</li> </ol>

9.1.7. RESUMEN DE ARTICULACIÓN DE METAS TERRITORIALES

*Matriz de metas territoriales - Componente Biofísico*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 14: Vida Submarina.	OBI 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Difundir y gestionar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los acuerdos para el Cambio Climático y el impulso para la conformación de consorcios en las principales áreas de desarrollo.	Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía.	Hasta abril del 2021, concientizar al 300 pescadores, hasta abril de 2022, 400 pescadores y hasta abril 2023 400 pescadores para minimizar la contaminación del mar.	Pescadores	0	0	300	400	400	1200	Parroquia Anconito

*Matriz de metas territoriales - Componente Económico Productivo*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 12: Producción y consumo responsables.	OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Invertir los recursos económicos de manera justa, equitativa y solidaria optimizando su inversión en las prioridades para el desarrollo de sus principales áreas de influencia económica-productiva y el bienestar humano.	Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.	Ejecutar 1 evento en el año 2020, 3 eventos en año 2021, 3 eventos en el año 2022 y 1 evento en el año 2023 para promover los bienes y servicios de los sectores productivos de la parroquia.	Realizar 8 eventos para promover los bienes y servicios de los sectores productivos de la parroquia.	0	1	3	3	1	8	Parroquia Anconefito

*Matriz de metas territoriales - Componente Económico Productivo*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Invertir los recursos económicos de manera justa, equitativa y solidaria optimizando su inversión en las prioridades para el desarrollo de sus principales áreas de influencia económica-productiva y el bienestar humano.	Gestionar vínculos con el sector financiero y empresarial para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19.	Lograr que el 60% de las PYMES promueva su desarrollo empresarial por medio de las TIC's, hasta abril del 2023, el 15% anual.	PYMES que utilizan las TIC's, para su desarrollo.	400	15%	15%	15%	15%	60%	Parroquia Anconecto

*Matriz de metas territoriales - Componente Socio Cultural*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de los habitantes de la parroquia.	Fomentar la declaratoria de Anconcito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.	Hasta abril del 2021, implementar normas y señalizaciones de bioseguridad en los 5 espacios públicos recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía.	Espacios públicos con normas y señalética de bioseguridad.	1	4	0	0	5	Parroquia Anconcito	

*Matriz de metas territoriales - Componente Socio Cultural*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de la los habitantes de la parroquia.	Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que generen bienestar e integración social.	Incrementar el 5% anual de personas intervenidas en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y salud preventiva que conforman los grupos de atención prioritaria, hasta abril de 2023.	Personas que integran los grupos de atención prioritaria, intervenidas en el año 2019.	50%	5%	5%	5%	5%	20%	Parroquia Anconito

*Matriz de metas territoriales – Componente Asentamientos Humanos*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 11: Ciudades y Comunidades sostenibles.	OBI 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Promover la organización con los actores del territorio a fin de fortalecer las potencialidades y aportar en la solución de las problemáticas de la parroquia.	Impulsar la declaratoria de zonas seguras, riesgo, protegidas y de desarrollo de la parroquia Anconcito.	4 declaratorias territoriales para promover el desarrollo social, cultural y productivo de la Parroquia Anconito fomentando sociedades pacíficas, hasta abril de 2021.	Declaratorias territoriales	0	1	3	0	0	4	Parroquia Anconito

*Matriz de metas territoriales – Componente Político Institucional*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	Fortalecer la imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y promover la participación ciudadana.	Fortalecer la asociatividad y generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel local, provincial, nacional e internacional	Actualizada el 100% de la reglamentación interna del GAD, hasta diciembre de 2020, y de los estatutos de las organizaciones civiles presentes en la parroquia, el 50% hasta diciembre del 2021 y el 50% hasta diciembre de 2022.	Reglamentación Interna del GAD	0	100%	0	0	0	100%	Parroquia Anconito
							0	50%	0	0		

*Matriz de metas territoriales – Componente Político Institucional*

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META RESULTADO DEL PDOT	INDICADOR DE LA META	LÍNEA BASE	PERIODO DE GESTIÓN				META TERRITORIAL ESPERADA	ÁREA DE INFLUENCIA - LOCALIZACIÓN
							2020	2021	2022	2023		
ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	OBI 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecer la imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y promover la participación ciudadana.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.	Difundir el 100% de las resoluciones de los consejos de planificación, asambleas ciudadanas y rendición de cuentas, como instancias de participación de la ciudadanía de la parroquia, en 5 medios de comunicación (radio) y las redes sociales oficiales del GAD, hasta abril de 2023.	Resoluciones publicadas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Parroquia Anconito

**9.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS**  
**9.2.1. MATRIZ PROPUESTA DE PROYECTOS CON COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES**

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)			
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS	
BIOFÍSICO	ODS 14: Vida Submarina.	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	<p>Diffundir y gestionar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los acuerdos para el Cambio Climático y el impulso para la conformación de consorcios en las principales áreas de desarrollo.</p>	<p>Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía.</p>	1	1	Manejo Sustentable de las Especies Marinas	Ministerio de Ambiente y Agua, GAD Salinas, Asociaciones Pesqueras	3.000,00			X
						2	Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable	Ministerio de Ambiente y Agua, Asociaciones Pesqueras	15.000,00	X		
						3	Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ambiente y Agua	4.000,00			X

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)			
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ODS 12: Producción y consumo responsables.	OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Invertir los recursos económicos de manera justa, equitativa y solidaria optimizando su inversión en las prioridades para el desarrollo de sus principales áreas de influencia económica-productiva y el bienestar humano.	Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.	Fortalecimiento y desarrollo económico	4	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	4.000,00	X		
						5	Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconito	Ministerio de Turismo	3.000,00			X
						6	Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo	Instituciones Educativas Técnicas, Tercer Nivel y Artesanales	3.000,00	X		

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)		
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS
									ECONÓMICO PRODUCTIVO	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOI	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)				
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS		
SOCIO CULTURAL		OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de los habitantes de la parroquia.	Fomentar la declaratoria de Anconito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.	3	Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	8	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos	Ministerio de Cultura	500,00	X		
							9	Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos.	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos Y Cultos	500,00	X		
							10	Concientización de convivencia social Post Covid-19.	Ministerio de Salud	79.500,00			X

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)		
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS
SOCIO CULTURAL	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de los habitantes de la parroquia.	Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que generen bienestar e integración social.	3 Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	11 Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud	25.500,00	X		

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)			
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS	
									ASENTAMIENTOS HUMANOS	ODS 11: Ciudades y Comunidades sostenibles.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Promover la organización con los actores del territorio a fin de fortalecer las potencialidades y aportar en la solución de las problemáticas de la parroquia.
						13 Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios	Colectivos Sociales	7.500,00				X
						14 Asesoramiento para legalización de terrenos	Ministerio de Economía Popular y Solidaria	500,00		X		

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)			
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	Fortalecer la imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y promover la participación ciudadana.	Fortalecer la asociatividad y generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel local, provincial, nacional e internacional	5	15	Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios	Ministerio de Inclusión Económica y Social	2.000,00	X		
						16	Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia	Ministerio de Inclusión Económica y Social	500,00	X		
						17	Promoción de Sociedades Pacíficas	Ministerio De Inclusión Económica y Social	15.000,00	X		

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO (VALORES REFERENCIALES)			
									GAD	EXTERNOS	PROPIOS Y EXTERNOS	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecer la imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y promover la participación ciudadana.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.	6	18	Administración Y Comunicación Institucional	Empresas Privadas	2.000,00	X		
						19	Fortalecimiento de la participación ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	4.000,00			X

9.2.2. CRONOGRAMA VALORADO DE EJECUCIÓN

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN				
						2020	2021	2022	2023	
BIOFÍSICO	ODS 14: Vida Submarina.	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	1	Manejo Sustentable de las Especies Marinas	Ministerio de Ambiente y Agua, GAD Salinas, Asociaciones Pesqueras	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
				2	Fomento de Producción Económica Y Consumo Responsable	Ministerio de Ambiente y Agua, Asociaciones Pesqueras	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
				3	Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ambiente y Agua	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN				
						2020	2021	2022	2023	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ODS 12: Producción y consumo responsables.	OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	2	4	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
							5	Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconito	Ministerio de Turismo	3.000,00
				6	Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo	Instituciones Educativas Técnicas, Tecnológicas, de Tercer Nivel y Artesanales				3.000,00

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN			
						2020	2021	2022	2023
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	OBJ 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	2 Fortalecimiento y desarrollo económico	7 Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	Asociaciones Productivas	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN			
						2020	2021	2022	2023
SOCIO CULTURAL	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	3 Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	8 Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos	Ministerio de Cultura	500,00	500,00	500,00	500,00
				9 Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos.	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos Y Cultos	500,00	500,00	500,00	500,00
				10 Concientización de convivencia social Post Covid-19.	Ministerio de Salud	79.500,00	79.500,00	79.500,00	79.500,00

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN			
						2020	2021	2022	2023
SOCIO CULTURAL	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	3 Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	11 Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud	25.500,00	25.500,00	25.500,00	25.500,00

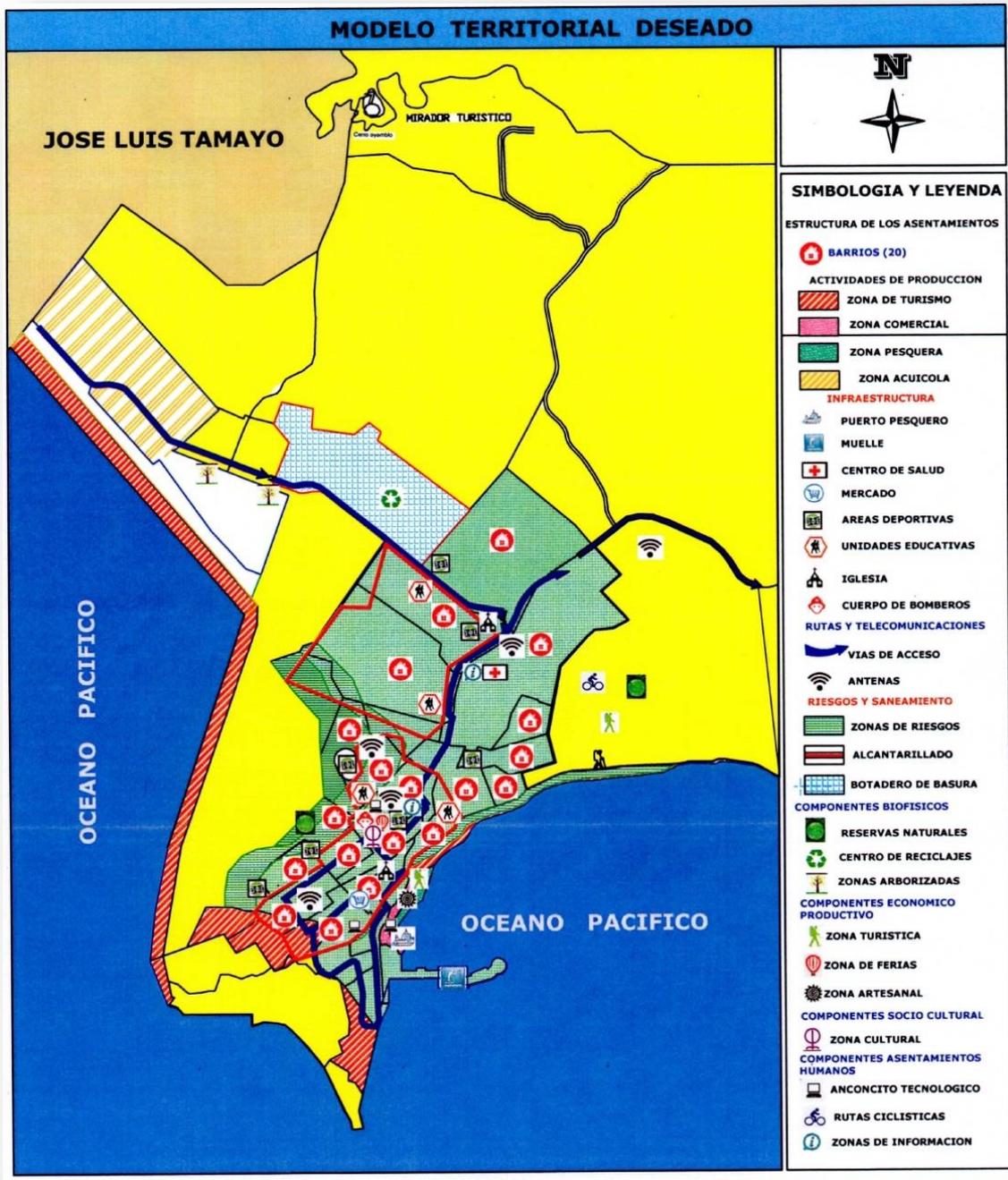
COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN				
						2020	2021	2022	2023	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ODS 11: Ciudades y Comunidades sostenibles.	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	4 Organización y desarrollo social	12	Inclusión Digital	Universidades	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
				13	Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios	Colectivos Sociales	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
				14	Asesoramiento para legalización de terrenos	Ministerio de Economía Popular y Solidaria	500,00	500,00	500,00	500,00

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN				
						2020	2021	2022	2023	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	OBJ 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	5	15	Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios	Ministerio de Inclusión Económica y Social	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
				16	Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia	Ministerio de Inclusión Económica y Social	500,00	500,00	500,00	500,00
				17	Promoción de Sociedades Pacíficas	Ministerio De Inclusión Económica y Social	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00

COMPONENTE	ODS	OBJETIVO DEL PND	PROGRAMAS	PROYECTO	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PERIODO DE EJECUCIÓN				
						2020	2021	2022	2023	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	6	18	Administración y Comunicación Institucional	Empresas Privadas	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
				19	Fortalecimiento de la participación ciudadana	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00

### 9.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Mapa 22. Modelo territorial deseado





MODELO DE GESTIÓN



## 10. MODELO DE GESTIÓN

El presente modelo de gestión institucional expone la estructura administrativa sobre la cual las autoridades del territorio representados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito enfocan y contextualizan las acciones que consolidarán la consecución de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 -2023 con base al marco constitucional, leyes y reglamentos competentes, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible además de la articulación con los diferentes niveles de gobierno de la Provincia de Santa Elena. El documento incorpora los criterios de la sociedad civil organizada que de acuerdo al levantamiento de información estadística y línea base establecen resultados importantes para la toma de decisiones en el nuevo modelo de gestión construido con los principios fundamentales de integración y participación ciudadana.

Anconcito es una zona estratégica para el desarrollo, su característica de puerto pesquero la convierte en un sector con potenciales recursos para marcar un desarrollo sustentable en el perfil costero ecuatoriano, por ello es vital la articulación con los entes públicos y privados que garanticen el manejo adecuado de los recursos, toda vez que por el marco de las competencias de los gobiernos parroquiales dispuestas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial establece en el artículo *Art. 65.- literal A) Competencias exclusivas (...)* *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad,* entre otras concordantes a esta misma ley.

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene entre otros propósitos sistematizar y dinamizar la gestión pública, por ello se definieron 12 programas y 34 proyectos, el diseño, ejecución y evaluación de dichos proyectos, se desarrollarán por medio de la metodología de marco lógico que establece las fases de situación inicial - ex ante, planificación y organización, y evaluación ex post, procesos que permitirán medir las metas propuestas y por ende el impacto positivo que se genere en la parroquia.

Para efectos del cumplimiento del Modelo de Gestión del GAD Anconcito, es pertinente fortalecer las instancias de participación, por ello como eje transversal de acción el rol que cumple el Consejo de Planificación, Asamblea Ciudadana y Rendición de Cuentas serán fundamentales para la difusión y cumplimiento de las metas establecidas.

Así también es clave la optimización de los recursos financieros para el cumplimiento de las competencias exclusivas, invirtiendo los recursos de manera responsable para que el manejo de los bienes y servicios sean eficientes e impulsen al crecimiento vertiginoso de la sociedad con enfoque en los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional, así como en otros elementos de desarrollo para el territorio.

La visión y políticas institucionales consolidan el modelo de gestión del territorio por medio de una administración pública basada en la transparencia, equidad y participación.

### ***10.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT***

La estrategia en la administración pública es fundamental, pues esta, más allá de cabal cumplimiento de las disposiciones jurisdiccionales que dispone la constitución y las leyes se enfoca en la capacidad que tienen las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de Anconcito para fomentar la articulación con los diferentes niveles de gobierno, entidades del gobierno desconcentrado, sociedad civil organizada y entidades privadas.

El enfoque de gestión en la parroquia se enmarca en resolver las problemáticas identificadas, para el efecto no será suficiente el presupuesto del gobierno parroquial que conforme a la ley el valor de US \$ 300.000,00 para el año 2020, que restando el gasto administrativo el saldo referencial de US\$ 174.500,00 (ciento setenta y cuatro mil quinientos 00/100 dólares) es para obras de inversión y proyectos que, para las necesidades detectadas son recursos insuficientes.

En este contexto las estrategias para la articulación y coordinación para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 -2023 de la Parroquia Anconcito son las siguientes:

1. Reformular las comisiones técnicas de los vocales del GAD Parroquial para la gestión de aplicación del PDOT.
2. Realizar capacitación integral y fortalecimiento técnico a funcionarios del gobierno parroquial para el manejo y ejecución de PDOT.
3. Socializar en mesas de trabajo y por medios comunicacionales los principales ejes de acción del PDOT a los actores estratégicos del territorio público y privado.
4. Fortalecer la asociatividad en el territorio e impulsar la conformación de colectivos cívicos comunitarios para el empoderamiento de esta herramienta de planificación.
5. Firmar convenios interinstitucionales con los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Santa Elena y cantonal de Salinas como entes competentes para la ejecución del PDOT, así como con entidades vinculantes del gobierno desconcentrado en territorio.
6. Firmar convenios con empresas privadas y organizaciones no gubernamentales.
7. Establecer agenda cuatrimestral de actividades vinculando a los actores estratégicos de la colectividad.
8. Implementar y fortalecer al equipo de comunicación del gobierno parroquial a fin de ejecutar las políticas comunicacionales que fortalezcan la gestión de la institución y por ende la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
9. Priorizar el presupuesto del gobierno parroquial en obras emergentes.
10. Fortalecer gestión del presidente del gobierno parroquial en su función como consejero provincial en la Prefectura de Santa Elena.

Las acciones estratégicas estarán plenamente encaminadas hacia los fines determinados establecidos en la herramienta de planificación, dejando por encima de cualquier postura ideológica el bien común de la ciudadanía a fin de coadyuvar a que Anconcito se consolide como un referente de desarrollo a nivel local, nacional e internacional.

10.1.2. MATRIZ DE PROYECTOS DE GESTIÓN / SIN COMPETENCIAS

**COMPONENTE BIOFÍSICO**

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
ODS 14: Vida Submarina.	OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Difundir y gestionar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los acuerdos para el Cambio Climático y el impulso para la conformación de consorcios en las principales áreas de desarrollo.	Gestionar ante los organismos competentes la ejecución de estudios y programas que contribuyan a minimizar el impacto del cambio climático.	1 Conservación ambiental	1	Actualizar el estudio de la calidad de agua del mar.	Ministerio de Ambiente, Ministerio de Acuacultura y Pesca, Instituto Nacional de Pesca, Prefectura, GAD Salinas.
					2	Implementar programa de arborización.	
					3	Desarrollar un programa de educación ambiental.	

**COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
ODS 12: Producción y consumo responsables.	OBJ 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Invertir los recursos económicos de manera justa, equitativa y solidaria optimizando su inversión en las prioridades para el desarrollo de sus principales áreas de influencia económica-productiva y el bienestar humano.	Gestionar vínculos con el sector financiero y empresarial para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19.	2 Gestión para el fomento productivo	4	Promover la construcción de infraestructuras	Prefectura, GAD Salinas
					5	Impulsar otorgamiento de créditos para las pymes de la parroquia Anconito	Instituciones financieras públicas y privadas
					6	Fomentar alianzas con proveedores del sector pesquero	Empresas del sector pesquero

**COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Potencializar la habilidades técnicas, ancestrales, artísticas y profesionales de los habitantes de la parroquia.	Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que generen bienestar e integración social.	3 Desarrollo socio cultural	7	Mejoramiento de las instalaciones educativas	Ministerio de Educación, GAD Salinas
					8	Prevención para la salud integral a la familia	Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social.
					9	Uso eficiente de los servicios básicos, como herramienta para mejorar la calidad de vida de la población	AGUAPEN, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación Nacional de Electricidad.

**COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Promover la organización con los actores del territorio a fin de fortalecer las potencialidades y aportar en la solución de las problemáticas de la parroquia.	Gestionar ante los organismos competentes la ampliación e implementación de señalética vial, del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario para mejorar la salud integral de los habitantes.	4	Reordenamiento y fortalecimiento del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	10	Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Tránsito, GAD Salinas.
						11	
ODS 6: Agua limpia y saneamiento				5		12	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, GAD Salinas.
						13	
				Vivienda, servicios y conectividad	Incrementar la cobertura de internet en el territorio	Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Empresas Privadas.	
					Legalizar la cobertura de servicios básicos	AGUAPEN, Corporación Nacional de Electricidad.	

**COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL**

ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.	OBJ 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecer la imagen institucional por medio de la ampliación de la rendición de cuentas, consejo de planificación, consejos consultivos y promover la participación ciudadana.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.	6	15	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
				Planificación y ordenamiento territorial	Legalización de barrios y asociaciones	

## **10.2. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.**

Los acontecimientos suscitados como consecuencia de la pandemia COVID-19, más los embates de la naturaleza en las etapas invernales, los riesgos latentes por posibles eventos naturales como terremotos y /o tsunamis son una constante preocupación para la humanidad, por ello surge la necesidad de establecer estrategias para garantizar y reducir los factores de riesgos en la Parroquia Anconcito que a pesar de tener una ubicación geográfica privilegiada forma parte de un territorio que tiene latentes probabilidades de alto riesgo, para el efecto el presente documento planifica acciones determinantes en este ámbito tomando en consideración las principales referencias del marco legal para la gestión de riesgos en el Ecuador que han sido consideradas en la Constitución de la República del Ecuador; Ley y reglamento de Seguridad Pública y del Estado; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Para la ejecución de los programas y proyectos definidos en el presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial, se han formulado las siguientes estrategias para mitigar los factores de riesgo en el GAD Anconcito:

1. Actualizar información referente a las zonas seguras y de riesgos de la parroquia por medio de acción conjunta con la Secretaría Nacional de Gestión de Riegos; El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena y el GAD Municipal de Salinas
2. Implementar señalética visible en el entorno del territorio a fin de que la colectividad conozca las rutas de evacuación ante un evento natural.
3. Fortalecer el plan de contingencia en la parroquia a fin de mitigar impacto de eventos naturales.
4. Realizar campaña de difusión audio - visual por medios de comunicación y redes sociales a fin de que la colectividad esté permanentemente informada sobre cómo actuar ante riesgos de eventos naturales.

5. Realizar simulacros periódicos con habitantes de la parroquia con la finalidad de fortalecer el comportamiento ciudadano ante una eventualidad.
6. Gestionar que todas las entidades públicas y privadas del territorio incorporen obligatoriamente y de forma transversal la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
7. Gestionar la articulación en el territorio para ser aliados estratégicos del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) ante una situación de riesgo y realizar evaluación periódica de situación en territorio.
8. Invertir recursos en brigadas ciudadanas a fin de colaborar voluntariamente ante eventos naturales que se susciten en la comunidad.
9. Coordinar la cooperación con ayuda humanitaria para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres provocados por causas naturales.
10. Coordinar con organismos competentes la emisión de un boletín técnico quincenal para conocer el estado del territorio ante situaciones del comportamiento de la naturaleza.

### **10.3. ESTRATEGIAS PARA ARTICULACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO**

El calentamiento global es el principal generador del cambio climático mundial y su consecuencia viene de la mano del ser humano que por sus actividades en varios ámbitos ha provocado una grave afectación al ambiente y por ende el cambio climático ha causado impacto en áreas sensibles como agricultura, ganadería y soberanía alimentaria; pesca y acuicultura; salud; recursos hídricos; ecosistemas naturales; grupos humanos vulnerables; turismo; infraestructura; y asentamientos humanos. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC), define a este fenómeno como: *“un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos”* por lo que el mundo ha empezado a sentir los efectos del cambio climático: eventos extremos, cambios de temperatura, disminución de glaciares, entre otros.

Nuestro país, la provincia de Santa Elena y sus parroquias no son la excepción dado que es visible la variabilidad del clima en sus diferentes etapas de invierno y verano que

provocan afectación directa en sus principales áreas de desarrollo, por ello amparados en el marco jurídico del país se establece la base normativa sobre el cual se plantean estrategias para articular el trabajo en pro del cambio climático conforme el Marco Regulatorio Nacional de Cambio Climático y la Constitución (2008); por primera vez en la historia, los derechos de la naturaleza son abordados en la Constitución, el Ecuador es uno de los pocos países de la región que hace referencia explícita a la temática del cambio climático definida en el Art. 414.

En torno a esta temática es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito debe adaptarse a la agenda nacional por el cambio climático con las estrategias expuestas por la autoridad ambiental nacional y autoridad ambiental provincial por medio de la prefectura de Santa Elena que preside el Consorcio Regional del Cambio Climático; plantea las siguientes estrategias:

1. Articular acciones con los gobiernos seccional, provincial y ministerial de Santa Elena orientadas a la mitigación del impacto del cambio climático.
2. Implementar un programa de forestación y reforestación en la Parroquia, a fin de mitigar el impacto del cambio climático.
3. Establecer la declaratoria de Anconcito para proteger y potencializar sus recursos naturales.
4. Generar acciones que guarden consistencia con los principios y políticas internacionales sobre cambio climático.
5. Promover la participación ciudadana por medio de programas de concientización sobre cuidado del ambiente y cambio climático.

#### **10.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT**

Una de las debilidades visibles en los diferentes niveles de gobiernos se enfoca precisamente en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debido que en gran proporción no se lleva a efecto al plan operativo anual conforme los programas y proyectos propuestos en el PDOT lo que provoca en declive en la planificación y por ende la medición de resultados e impacto resulta compleja

definir. Debemos tener claro en la administración pública está sujeta a cambios constantes en cuanto a leyes y prioridades por tanto es sujeta a reformularse siempre que esta no se encuentre aislada de la matriz de planificación de la institución que en este caso es el PDOT es pertinente realizarlo.

*Tabla 47. Normativa para el seguimiento y evaluación*

<i>Ley, Norma</i>	<i>Artículos</i>
Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización	Art. 64. d) Elaborar el PDyOT, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 50.-Seguimiento y Evaluación de los PDyOT. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Guía de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Art. 20. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:  Seguimiento a la implementación de las intervenciones. Conclusiones y Recomendaciones

**Fuente:** Normativa de Evaluación y Seguimiento PDOT, STPE (2019).

**Elaboración:** Equipo Técnico Consul&Project S.A.

El Plan de Desarrollo es una herramienta de planificación que debe definir formas y estrategias para su desarrollo por lo cual se establecen las siguientes:

1. Realizar un análisis de información de los componentes del PDOT con las respectivas comisiones conformadas para el efecto y establecer cronograma de acciones para su cumplimiento.
2. Establecer estructura de informe semanal que evidencien cumplimiento de tareas y resultados con sus respectivas evidencias de manera física y sistematizada.
3. Establecer agenda de trabajo interinstitucional para la verificación de avances de proyectos articulados con entidades aliadas.
4. Actualización de base de datos de actores estratégicos del territorio (dirigentes barriales, sociales, educativos, culturales, gremiales, deportivos) a fin de emitir información sobre los avances del PDOT además de realizar convocatorias de los eventos que se organizan.
5. Informar al Consejo Cantonal y Provincial sobre los avances del PDOT y gestionar recursos para su cumplimiento.

#### **10.5. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT**

Un eje transversal en la gestión institucional es la comunicación, que conforme a la evaluación del PDOT 2014 – 2019 representa una de sus principales debilidades ya que la colectividad logró receptor mínima información sobre los avances y logros alcanzados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En torno a esta realidad es relevante que la actualización de esta herramienta de planificación establezca políticas comunicacionales eficientes que permitan informar a la ciudadanía sobre los avances y objetivos en desarrollo del PDOT, para el efecto se establecen estrategias que viabilizarán la promoción y difusión de los componentes, objetivos, programas, proyectos y metas del Plan de Ordenamiento Territorial 2019 -2023.

1. Elaborar Plan de Comunicación Institucional que defina las políticas comunicacionales de la administración y ejecución del PDOT.

2. Fortalecer la comunicación organizacional del gobierno parroquial como estrategia elemental para el desarrollo adecuado de las actividades.
3. Redireccionar los canales oficiales de difusión vigentes del gobierno parroquial a fin de fortalecer sus objetivos.
4. Establecer campaña de creación de redes sociales y correos electrónicos a los actores estratégicos del territorio como canales oficiales de comunicación.
5. Establecer micro - informativo semanal de las gestiones del gobierno local con la participación protagónica de adolescentes y jóvenes del territorio.
6. Organizar agenda de medios y ruedas de prensa en las actividades que genere la administración, antes, durante y posterior.
7. Realizar concurso de actualización de logotipos, escudo, bandera y slogan de gobierno parroquial y comunidad de Anconcito con la participación de actores de la comunidad.
8. Realizar inventario de recursos naturales e infraestructura de la parroquia por medio de galería fotográfica y audiovisual para su respectiva difusión y promoción.
9. Diseñar y fortalecer página web de la institución.
10. Adquirir banners, roll up y souvenir con la marca de Anconcito para efecto de promoción del territorio.

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2026.

Competencia	Motivo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Desarrollar los recursos económicos de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía	Concentrar 1100 habitantes sobre el mango permanente, soberanía alimentaria de una parroquia hasta el 2023	ODS2	2. Hábitat sano	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, minero y pesquero, bajo enfoque de la economía circular	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,7 a 138,6 toneladas/hectárea (T/Ha).	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de agricultura familiar, los agricultores familiares, los pequeños y medianos productores agropecuarios, los productores agropecuarios familiares y los productores agropecuarios familiares y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	Desarrollar los recursos productivos, económicos, ambientales, culturales y turísticos para promover el bienestar y el desarrollo económico y productivo del territorio.	Ejecutar 8 eventos para promover los bienes y servicios de los sectores productivos y turísticos de la parroquia hasta el 2023.	ODS8	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera equitativa, las oportunidades de empleo y los estándares de calidad	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adscrito del 30,4% al 50,02%	8.9. De aquí a 2030, laborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que respete los modos de vida y la cultura y los productos locales
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Gestionar vinculados con el sector financiero y empresarial para apoyar en la cohesión económica y social de las parroquias afectadas por el impacto de la pandemia COVID-19	Ejecutar que el 60% de las PYMES promueva su desarrollo empresarial por medio de las TIC, hasta abril del 2023.	ODS8	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera equitativa, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1. Incrementar la tasa de empleo adscrito del 30,4% al 50,02%	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la remuneración por trabajo de igual valor
Planificar, construir y mantener la infraestructura de servicios públicos de los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Fomentar la declaración de patrimonio con relación a los edificios que promueven el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes.	Implementar normas y subestancias en 5 espacios públicos productivos y recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía hasta el 2023	ODS11	3. Salud y bienestar	OPND5	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.1.6. Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del PIB de salud de 31,27% a 26,87%	3.7. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario, incluidos los enfermeros, las enfermeras, los farmacéuticos, los trabajadores sociales y los trabajadores en desarrollo
Protección integral a la niñez y adolescencia	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Promover alianzas estratégicas con entidades estatales, provinciales, municipales y espacios públicos de territorios que generen bienestar e integración social.	Incrementar el 60% nivel de ejecución de intervenciones en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y deportivas de la ciudadanía en el área de atención prioritaria, hasta abril del 2023.	ODS11	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Promover la igualdad de género, garantizar los derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas empoderadas en el PIB de 37,5% a 37,5% al 41,75%	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas agrarizadas de protección social para las personas pobres y vulnerables
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean asignados o descentralizados por otros niveles de gobierno	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Impulsar la declaración de zonas protegidas, protegidas y de desarrollo del patrimonio Ancestral, hasta el 2023.	Implementar 4 declaraciones temporales para proteger el desarrollo social, cultural y productivo de la parroquia Ancestral, hasta abril del 2023.	ODS11	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos	9.3.1. Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el clima, de acuerdo con las prioridades y los recursos disponibles, considerando las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Promover la participación de los habitantes de las comunidades rurales y semi rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Promover la participación y generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel local, provincial, nacional e internacional	Fomentar la participación ciudadana al 100%, la organización social al 100% y la implementación de sociedades comunitarias de economía mixta al 100%, existentes en la parroquia Ancestral al 100%, hasta el 2023.	ODS16	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y el desarrollo de las parroquias de los principales áreas de desarrollo.	Fomentar la participación ciudadana al 100%, la organización social al 100% y la implementación de sociedades comunitarias de economía mixta al 100%, existentes en la parroquia Ancestral al 100%, hasta el 2023.	ODS16	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1.1. Incrementar de 26 a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas





Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta  
**DIRECTOR**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3131 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.